



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1039

Bogotá, D. C., jueves, 9 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2017

(agosto 24)

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto del Centro de Convenciones de la Ciudad de Cartagena, con el fin de sesionar:

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sesión descentralizada en la ciudad de Cartagena:

I

Llamada a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
García Zuccardi Andrés Felipe
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Acto seguido informa, que se encuentran cuatro (4) Senadores presentes, y que por consiguiente existe quórum deliberatorio.

Asistió durante el transcurso de la Sesión el honorable Senador:

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Bustamante García Éverth
Martínez Rosales Rosmery
Aguilar Hurtado Mauricio.

Bogotá, D. C., agosto 1° de 2017,

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario General Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo:

Me permito adjuntar incapacidad médica del Senador Éverth Bustamante García, por el período comprendido entre el 27 de julio y el 25 de agosto del mismo año, en concordancia con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Orlando Sotelo Suárez,

Coordinador UTL.

Anexan copia de la incapacidad.

Bogotá, D. C., agosto 23 de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE VARGAS

Secretario Comisión Sexta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa asistencia sesión comisión.

Respetado doctor:

Tengo el honor de dirigirme a su Despacho para expresarles mis sentimientos de admiración y respeto. A través de la presente misiva, me permito excusarme de la asistencia a la sesión de la Comisión Sexta, el día 24 de agosto del presente año, que se realizará en la ciudad de Cartagena, debido a que el señor Presidente de la República me ha extendido invitación para acompañarlo a inaugurar el establecimiento penitenciario y carcelario de El Espinal-Tolima.

Cordialmente,

Rosmery Martínez Rosales,
Senadora de la República.

Anexan invitación.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 24 de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario General

Comisión Sexta

Senado de la República

Respetado doctor:

Por medio de la presente presento excusas por no asistir a la sesión de la Comisión Sexta citada para el día de hoy 24 de agosto de 2017, en la ciudad de Cartagena, debido a que se me presentó calamidad doméstica.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Mauricio Aguilar Hurtado,
Senador de la República.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Con el quórum deliberatorio, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día jueves 24 de agosto de 2017, a las 10:00 a. m., en la ciudad de Cartagena de Indias

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez, en cumplimiento de la Proposición número 02 de 2017.

Invítese al señor Presidente de la Junta Directiva de la CCIT, doctor *Ramiro Avendaño*, y al señor Presidente Ejecutivo de la misma entidad, doctor *Alberto Samuel Yohai*.

Proposición número 02 de 2017

Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, a sesionar dentro del marco del Congreso de Andicom a realizarse en la ciudad de Cartagena, el día jueves 24 de agosto.

Cítese a dicha sesión, al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez, para que responda el cuestionario que se relaciona.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego y otros, y aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de agosto de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 02 de 2017

1. Avances sobre los puntos de conectividad y WIFI gratuito a nivel nacional.
2. Avances en el Proyecto de Servicios Ciudadanos Digitales.
3. Informe sobre los Proyectos de Reforma Institucional para un Regulador Convergente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Someta a votación el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, en este momento no tengo sino quórum deliberatorio, todavía no tengo el decisorio, pero podemos continuar con la sesión, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Continuamos con la sesión, señor Secretario. Bueno, quiero, de manera muy especial, hoy, desde la ciudad de Cartagena, en el Congreso de Andicom, saludar al doctor Manuel Martínez, Director Ejecutivo del Cintel, que nos acompaña en la mañana de hoy; al igual al doctor Fernando Alarcón, Director de Mercadeo de Cintel, que también nos acompaña; a todos los medios de comunicación; a nuestros compañeros, que algunos todavía no han llegado, porque se encuentran viajando de la ciudad de Bogotá hasta Cartagena, a los que se encuentran aquí acompañándonos, hay otros que están en diferentes universidades, haciendo conferencia. A todos los amigos que nos acompañan hoy en este Congreso, no queríamos dejar pasar el día de hoy sin llamar la atención y saber que para nosotros las comunicaciones es un

tema bastante importante, es uno de los temas de nuestra comisión, y el hecho de estar el Congreso de Andicom aquí en Cartagena, creo que lo menos que podíamos hacer era reunirnos y escuchar al ministro, para que nos dé referencias de todo lo que está pasando en las comunicaciones. Quiero saludar de manera muy especial a nuestro amigo Ramiro Avendaño y al doctor Alberto Yohai, que nos acompaña, es un gran amigo, siempre está ahí, siempre está con nosotros; al Vice querido, que nos acompaña en el día de hoy. ¿Dónde está el Ministro? Se... Viceministro Daniel, él se había comprometido con nosotros a estar en la sesión de la mañana de hoy, por eso no habíamos podido... no habíamos hecho ningún cambio de horario, porque se había comprometido a estar con nosotros hoy, pero bueno, me acaba de decir el Secretario que mandó la delegación y nos mandó a nuestro Viceministro Daniel Quintero. Espero, Viceministro, que pueda responder todas nuestras preguntas, ya que acabamos de recibir, solamente en este instante, las respuestas del cuestionario enviado al ministerio. Decirles a todos ustedes que es la comisión que por primera vez tiene a dos mujeres representando Mesa Directiva en el Congreso de la República; estamos trabajando unidos por todos los diferentes temas que nos competen en la Comisión, queremos sentir el apoyo de todos ustedes, de los diferentes directores que nos representan en esta comisión, y que sientan que hay un equipo, un equipo dispuesto a trabajar con ustedes, dispuesto a trabajar para sacar los diferentes temas que competen en esta comisión. Quiero darle la palabra a nuestra Vicepresidenta, la doctora Susana, y muchas gracias por estar aquí.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta, con los buenos días al Viceministro Daniel Quintero, a nuestros colegas; al doctor Manuel Martínez, muchísimas gracias, doctor Manuel, por esta invitación, usted sabe que yo soy una admiradora de este Congreso desde hace mucho tiempo; al doctor Fernando Alarcón, también de Cintel, que siempre ha estado acompañándonos; al doctor Ramiro Avendaño, Presidente de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones; al doctor Alberto Yohai, Director Ejecutivo de la Cámara; a todos ustedes, medios de comunicación, y a todos los presentes, sí, para nosotros es muy importante sesionar desde este Congreso, creemos que el nivel técnico y académico de este Congreso cada año es más importante y tiene un nivel muchísimo más alto. Yo quiero, Presidenta, con su permiso, empezar una pequeña exposición que tengo sobre el tema, y... o usted me dice cómo va a ser la metodología.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, primero que... ya enseguida le damos la palabra, señora Viceministra. Antes de darle la palabra... eh, eh, Vicepresidenta, quiero darle

la palabra al doctor Manuel Martínez, Director Ejecutivo de Cintel, para que haga la instalación de la Comisión, doctor.

El Director Ejecutivo de Cintel (Centro de Investigación de las Telecomunicaciones), doctor Manuel Martínez Niño:

Bueno, es un gran honor para mí. Primero, muy buenos días a los honorables Senadores de la Comisión Sexta, al señor Viceministro, apreciados asistentes. Para nosotros en Cintel es un verdadero honor tenerlos acá y además de honor, una necesidad, es muy importante la presencia del Legislativo en este máximo espacio de innovación, de tecnologías de información y las comunicaciones en su Edición número 32; son 32 años que este espacio, que lo único que busca es dinamizar la industria de las tecnologías y comunicaciones en el país, lleva realizando en el país, convirtiéndose como el espacio más importante en Colombia, y por palabras de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones ayer, el más importante como Congreso en América Latina. Quiero comentarles que en este momento tenemos cerca de 3.000 personas, 3.000 autoridades TIC del mayor nivel posible; tenemos asistentes de cerca de 25 países; tenemos delegaciones de China, Japón, Argentina, Ecuador, eh... me falta otro país; tenemos cerca de 100 conferencistas; tenemos más de 100 sesiones académicas; ¿todo esto para qué?, para demostrarle al país y para apoyar el crecimiento de las TIC y la asimilación de las TIC en todos los sectores productivos. Es muy importante, repito, que desde ustedes, desde el Congreso, haya una inclusión digital y haya una transformación digital, que es lo que estamos hablando en este momento, esa inminente necesidad de estar preparados para esta cuarta revolución industrial, que está arrasando con los modelos tradicionales de negocios. Quiero dejar el mensaje de que todos los que estamos acá tenemos que transformarnos en ciudadanos digitales, si queremos verdaderamente tomar una inclusión digital y transformarnos. La riqueza que tiene este evento, que es respaldado en el orden internacional por el BID, el Banco Mundial, la OEA, la CAF, la IEEE, la Comisión Europea, es total; ojalá, y con el respaldo de ustedes y todos los ciudadanos, este patrimonio del país se mantenga, todos debemos saber que la ciencia y tecnologías, las TIC, son ese motor vital de desarrollo económico y social en todos los sectores productivos, y reitero, por eso, la importancia total de que ustedes estén apoyándonos, ustedes enriquecen y consolidan este espacio. No quiero extenderme, pero sí agradecerles y ya retirarme, para que ustedes sigan su sesión. Muy amables.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, doctor Manuel Martínez. Siguiendo orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, siguiente punto del Orden del Día es citación al señor Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna Sánchez, en cumplimiento de la Proposición número 002 de 2017, y ahí mismo, en la proposición, es la invitación al señor Presidente de la Junta Directiva CCIT, doctor Ramiro Avendaño, y al señor Presidente Ejecutivo de la misma entidad, doctor Alberto Samuel Yohai. Leo, en la Secretaría, señora Presidenta, para dejar constancia en el acta:

“Bogotá, D. C., jueves 24 de agosto de 2017

Doctora

SANDRA ELENA VILLADIEGO

Presidenta

Doctora

SUSANA CORREA

Vicepresidenta

Referencia: Excusa y delegación.

Apreciada Presidenta y Vicepresidenta, he recibido la citación de la Comisión Sexta Permanente del Senado de la República, en el marco del Congreso de Andicom, que se realizará el jueves 24 de agosto de 2017. Para mí hubiera sido muy importante asistir a este gran evento, sin embargo, por motivos de agenda oficialmente... previamente adquiridos, no podré asistir en esta ocasión. Por esta razón, he designado al doctor Daniel Quintero, Viceministro de las TIC, para que asista en mi representación. Acepte usted mi excusa, acompañada de los mejores votos de éxito”.

Firmado por *David Luna Sánchez*; ha sido radicada en la Secretaría General.

La delegación, señora Presidenta... también, señora Presidenta y señora Vicepresidenta, les informo que se encuentra presente en el recinto la doctora Ángela Mora, como siempre; la Directora de la ANTV, la doctora Martha Suárez, Directora de la Agencia Nacional del Espectro; también la Secretaría hace un saludo extensivo, se ve presente, a la doctora Camila Villamizar, Secretaria Privada, y al doctor Santiago Pardo. Leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor Secretario; quiero saludar de manera especial a la doctora Ángela Mora, a la doctora Martha Suárez, que nos acompaña en esta mañana, muchas gracias. Le quiero dar la palabra... bueno, le damos la palabra al Viceministro, Daniel Quintero.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Bueno, muy buenos días a todos, señores Senadores; señora Presidenta de la Comisión, Sandra Villadiego; señora Vicepresidenta, Susana Correa, muy amiga, le acostumbro regalarle tomates a las cinco de la mañana, ¿cierto?; García Zuccardi, adelanta muchos proyectos, digamos, de los que me enamoro todo el tiempo; a todos los Senadores, el doctor Prieto; ¿quién me falta? Yohai, Manuel, Manuel Martínez, Director Ejecutivo de Cintel; Martha Suárez, Ángela Mora, Directora de la ANE y de la ANTV respectivamente; Fernando Alarcón, Director de Mercadeo de Cintel; medios de comunicación, industriales de las telecomunicaciones, a todos los presentes. Bueno, primero que todo, inicio disculpando al señor Ministro, lamentablemente dentro de la agenda de Cintel estaba programado de forma previa un espacio, en el que él va a presentar la gran encuesta; es el primer ejercicio que hace el Ministerio... en el Ministerio, no, el país, para medir realmente el impacto de las políticas que ha venido ejecutando en los últimos 7 años, en la medición... o encuesta, en la que se mide, no cuántas son las wifi que hemos entregado, sino cuántas personas realmente están utilizando esas zonas wifi, no cuántas conexiones o cuánta fibra óptica hemos desplegado, sino cuántas personas realmente las están utilizando, pero también cuál es el impacto de la industria de telecomunicaciones, de los operadores en general en la vida de los ciudadanos, qué tanto los ciudadanos están utilizando el Gobierno en Línea, qué tantos ciudadanos están haciendo trámites en general en línea, y esta es una encuesta además que se va a empezar a realizar todos los años, y va a ser presentada en Andicom. Pero inicio con la excusa, para decir también que me parece maravilloso que se institucionalice en Andicom siempre una Comisión Sexta y ojalá, por qué no, una no solo de Senado, sino de Cámara conjunta, y que se vuelva una institución este espacio, porque sin duda el Congreso es fundamental para la ejecución de todas las políticas del país, es quien en efecto asigna los recursos, pero además quien hace control político y está para vigilar que precisamente los recursos de los colombianos, se ejecuten de manera adecuada.

Vengo también muy contento porque veo que las tres preguntas que orientan este debate, son de nuestro mayor agrado responder, todas lo son, pero estas, de verdad, nos hacen sentir orgullosos, porque nos permiten presentarle al país y al Congreso, señora Presidenta, los avances que ha tenido este Gobierno, en relación al uso de las tecnologías y al despliegue de las tecnologías en favor de todos los colombianos. Voy a iniciar entonces con la primera pregunta, en la cual se nos pregunta sobre los avances, sobre los puntos de conectividad wifi gratuitos a nivel nacional, y arranco por hacer un pequeño contexto: En

2010, lo saben ustedes, señores Senadores y Senadoras, había solo 200 municipios conectados; hoy, después de un esfuerzo de inversión en infraestructura, hemos logrado conectar el 98% de los municipios, pero nos faltaba algo, nos faltaban 47 municipios, a los cuales no habíamos podido acceder debido a la geografía colombiana, que es bien compleja, 47 municipios; yo ahorita al doctor Prieto, al Senador Prieto le preguntaba de Casanare y le pregunté de Monterrey, ¿cierto?, y le preguntaba de Monterrey, no por cualquier razón, porque ese es uno de esos municipios alejados de la geografía colombiana, a los cuales no habíamos podido llegar en condiciones naturales, allá, para conectarse necesitaban utilizar Internet Satelital, que tiene muchos problemas, entre otros interferencias atmosféricas, latencias, que la Directora Ángela Mora... Martha Suárez, de la Agencia Nacional del Espectro, bien podrá referenciar, luego lo complicado, la dificultad que hay con la conexión a Internet cuando se hace satelital; pero cuando llegamos ya a través de fibra óptica, o en el caso de Monterrey, con una red de alta velocidad, le cambiamos la vida a los ciudadanos, cada vez que un nuevo colombiano se conecta a Internet, abrimos cobertura a lugares a los que no habíamos llegado, que se hace una revolución, los ciudadanos acceden a cosas que no habían pensado ni siquiera poder acceder en su vida, información, estudios en las mejores universidades del mundo, si se quiere, Gobierno en Línea, mil cosas a las que se puede acceder gracias a la tecnología.

Pero también nos dimos cuenta que teníamos un problema y era que no era suficiente llevar conectividad a las regiones, a través de fibra óptica, si los ciudadanos no tenían con qué pagar; hay una parte del himno nacional que a mí me gusta mucho, que dice: “Si el sol alumbró a todos, justicia es libertad”, y un poquito la idea era, oiga, si la información es poder, pues ese poder tiene que estar disponible para todos los ciudadanos, y en ese orden de ideas entonces empezamos a desplegar por todo el país los kioscos “Vive Digital”, los puntos “Vive Digital” y llegamos a más de 7.000, darles la oportunidad a los colombianos de que se conecten sin necesidad de pagar. Pero al mismo tiempo que estábamos haciendo eso, una revolución se estaba gestando en el país y era la de los smartphones, los ciudadanos empezaron a tener, como nunca, poder en sus manos con dispositivos móviles tremendamente inteligentes, que le dan acceso a muchas capacidades, a los... y que no podían utilizar de forma adecuada si no tenían una conexión a Internet, y si no la podían pagar; a través de los kioscos, de los puntos “Vive Digital” no se podía acceder a todas esas funcionalidades que brinda la “apps economy”, como la llaman algunos, la economía de las aplicaciones móviles, y por eso el Plan Nacional de Desarrollo hizo muy bien en definir que Colombia en este cuatrienio, en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, iba a crear al menos 1.000 zonas wifi por todo el

país gratuitas, de modo que los ciudadanos, con el poder de sus smartphones, pudieran acceder al mundo de conocimientos que implica la tecnología hoy o el Internet hoy en día.

La noticia que quiero darle, señora Presidenta, es que en efecto estamos cumpliendo, hemos llegado ya a 840 zonas wifi entregadas, desde las cuales se están conectando 2.200.000 usuarios, y yo creo que ese es un dato bien importante, para 2.200.000 usuarios o colombianos, 2.200.000 colombianos, 840, 840 entregadas; estamos cuadrando la fecha para entregar las de Bolívar, lo que va a incrementar mucho el número de zonas wifi entregadas. Esto corresponde a la fase 1 y a la fase 2 de la estrategia de zonas wifi, que tiene en total 1.012 zonas wifi que se van a entregar, con una inversión de 100.000 millones de pesos. A mí me gusta, simplemente para que quede en el acta, decir cómo o en qué zonas o en qué regiones se están entregando las zonas wifi o se han entregado, para sumar el total de 1.012: En Antioquia tenemos 148, en Arauca 8, en Atlántico 146, en Bogotá 56, en Bolívar 23, en Boyacá 27, en Caldas 8, en Casanare 8, en Cauca 16, en Cesar 66, en Chocó 10, en Córdoba 75, en Cundinamarca 45, en Huila 21, en La Guajira 10, Magdalena 25, Meta 11, Nariño 14, Norte de Santander 18, Putumayo 11, Quindío 14, Risaralda 157, Santander 23, Sucre 4, Tolima 27 y Valle del Cauca 31. Al mismo tiempo que desplegábamos esta estrategia desde la Dirección de Promoción, la Dirección de Conectividad, esa que le llevó Internet a Monterrey en Casanare, pues hacía una tarea similar llevando zonas wifi a esos municipios alejados; por eso, en esos 47 municipios donde no hay... donde no teníamos Internet, y que gracias a la revolución que significa la red de alta velocidad estábamos llevando Internet, no solo llevamos Internet, sino también 47 zonas wifi adicionales, y realmente no son 47, señora Presidenta, son 57, porque en algunos municipios, en diez para ser preciso, no se instaló una zona wifi, sino dos zonas wifi de esos municipios. Y pues nos quedaba un reto todavía y era que no en todos los departamentos habíamos podido llegar, en principio, llegamos a los departamentos donde logramos acuerdos con los señores alcaldes o con los señores gobernadores, alcaldes, alcaldesas, ya que esta es una comisión bien... con bastante poder femenino, y gobernadores o gobernadoras, y en ese orden de ideas pues encontramos que la Gobernación, por ejemplo, de Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Risaralda y unas alcaldías, la de Barranquilla, Bello, Cúcuta, Montería, Pereira, Soacha y Valledupar, no solo estuvieron dispuestos a destinar o a aprobar las vigencias futuras que implica este modelo, dentro de sus concejos o asambleas, sino que además dispusieron recursos, recursos propios, para que no llegáramos a un número... o más bien, para que multiplicáramos el número de zonas wifi que pudiéramos instalar, fue tal el caso de Atlántico y Antioquia, donde con esta medida pudimos

llegar a cada uno de los municipios, o vamos a poder llegar a cada uno. Pero nos quedan faltando varios departamentos y entonces por eso, con una inversión de 45.000 millones, vamos el próximo año a implementar la fase tres de esta estrategia, en la que llegaremos a los departamentos de San Andrés, Caquetá, Guaviare y Vichada, a donde no habíamos llegado con zonas wifi, y pues de esta forma lo haremos. Este es, digamos, en principio, la respuesta para el Punto número uno, pero a esa conectividad hay que agregarle algo que me parece fundamental: Yo siempre digo, cada vez que se conecta alguien en una zona donde no se podía conectar, hay una revolución, pero al mismo tiempo está ocurriendo una revolución, el Big Data, la inteligencia artificial están transformando la industria y también los gobiernos en muchos lugares del mundo, y por eso la segunda pregunta a mí me parece fascinante, por cuanto es un tema en el que el Ministro, el señor Ministro, y el Viceministro, quien les habla, han dedicado bastante tiempo en sacar adelante y tiene que ver con el proyecto de servicios ciudadanos digitales, que puede para muchos no ser conocido, pero que me encantaría utilizar este espacio para explicarlo, porque va a revolucionar todo lo que conocemos en relación a Gobierno.

La gente está, y perdóneme la palabra, mamada un poco de la relación que tiene con el Gobierno en algunos aspectos específicos, por ejemplo, y voy a empezar a mencionar algunos, la información... cuando uno quiere acceder a la información del Estado, a través de una página web o algo, tiene que utilizar como 80 passwords o contraseñas, porque cada entidad tiene su propia contraseña; lo que ha venido pasando en los últimos años es que cada entidad ha venido haciendo sus propias inversiones en tecnología, y esas inversiones no solo replican esfuerzos, sino que a su vez no se hablan entre ellas, entonces pues resulta... terminamos en un estado, o en un estado de cosas, en las que, por ejemplo, la base de datos de las personas, nombre, cédula, dirección, etc., está repetida en más de 20 bases de datos del Estado, que no coinciden entre ellas, y eso parece un problema técnico en principio, un problema de ingenieros, pero entonces para volverlo ya un problema más cotidiano o más bien, una solución más cotidiana, yo voy a explicar un poco qué es lo que va a pasar en los próximos años, gracias al proyecto de servicios ciudadanos digitales: Imagínense ustedes que ustedes después de terminar algunos periodos en el Senado, quieren trabajar en alguna parte, entonces... pues si les dan trabajo, ¿no?, porque después de uno estar en política, a veces se vuelve un poco complicado, pero digamos que sí, digamos que sí, van a... alguien va a trabajar, no sé, de empacador en el Éxito, ¿cierto?, en McDonald's, entonces el Senador Zuccardi, García Zuccardi, dice: "Oiga, yo voy a trabajar en McDonald's"; ¿qué papeles le toca presentar a McDonald's? Es un montón de papeles, de todo, Registro Civil, cédula, un montón

de cosas, pero qué tal si McDonald's más bien dice: ¿Qué papeles necesita? Dentro del sistema dice: "Es la cédula de García Zuccardi"; le da click y a García Zuccardi le llega a su celular un mensaje que le dice: "Oiga, McDonald's le está pidiendo estos papeles, ¿usted está de acuerdo?" Entonces él dice "sí" y toda esa información viaja, no de la carpeta, usted tendría una carpeta, Senador, no de su carpeta, sino del Estado a McDonald's, lo que además elimina en gran medida el fraude que ocurre en el país.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Pero con la autorización...

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Claro.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De la persona.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Primero, el Senador tiene que decir "autorizo" y, además, "voy a autorizar esos papeles, pero este no", y entonces dice: "No, ese certificado que me están pidiendo, no lo voy a entregar, porque eso es información personal mía". Y entonces... pero resulta que, además, yo no sé, ustedes que viajan tanto, señores Senadores y Senadoras, ¿cuántas veces les han puesto la vacuna de la fiebre amarilla? A mí me la han puesto como veinte veces, porque no encuentro un bendito papel, el de la fiebre amarilla, es... se lo han puesto a uno como 80 veces por una simple razón, porque uno no encuentra el bendito carnecito ese, y eso parece una bobada a los que no nos gustan lo chuzones, pero qué tal la gente que se enferma, llega a un hospital y su historia clínica no existe; resulta que hay medicamentos que no se pueden cruzar unos con otros, y uno en ese momento tiene una prescripción y está tomando una droga, y llega a un hospital, le aplican otra, lo matan. Entonces en esa carpeta, señora Presidenta, usted va a tener su historia clínica, ¿cierto?, solo va a poder acceder usted y sólo va a poder acceder, en caso de emergencia, un médico, o si usted autoriza a un médico por una revisión normal, entonces va a poder tener esa información.

Pero también la historia laboral, señora Vicepresidenta, entonces ¿ahí qué pasa?, ¿qué vamos a tener los ciudadanos? Vamos a tener el informe real de cuántas horas están... nos están pagando de pensiones y cuántas horas no, cesantías, etc. Hoy en día todos los colombianos o la mayoría de los colombianos tenemos una gran incertidumbre en relación a si nos vamos a pensionar, no solo por los retos normales que trae la economía en el futuro, sino porque no sabemos si realmente nos están pagando las pensiones o no. La factura electrónica, Yohai, la factura

electrónica va a llegar a la carpeta ciudadana, entonces todo el esfuerzo que ha venido haciendo el Estado, empieza a articularse en un solo... en un solo espacio, y cuando uno tiene entonces todos los ciudadanos con una carpeta, pero, además, este proyecto de servicios ciudadanos digitales crea autopistas entre las entidades del Estado, autopistas de información, yo considero este proyecto el proyecto de infraestructura más importante del país, después de las 4G: El proyecto de las 4G, y hablo de las 4G Transporte, está conectando el país, está aumentando la eficiencia. Esta es las autopistas de la información entre el Estado y los ciudadanos, y entre los ciudadanos y las empresas. Pero cuando uno tiene entonces las entidades conectadas, tiene a los ciudadanos todos con una carpeta con información, con un sistema de biometría, autenticación, cédulas de ciudadanía digital, entonces en la mitad se crea una oportunidad, ¿para quién? Para... una para el Estado, para hacer procesos de Big Data, por ejemplo, que hoy no puede hacer, de inteligencia artificial, Data Analytics; pero también para la empresa privada, que va a poder hacer aplicaciones, ya hay algunos que están esperando esto para hacer factoring, por ejemplo, si yo tengo las facturas de los ciudadanos, entonces yo puedo, en el centro, empezar a ofrecer servicios de factoring; pero hay otros que quieren, por ejemplo, hay algunos bancos que ya nos dijeron: “Queremos hacer una aplicación para los ciudadanos, para hacer la declaración de renta”, ahora que todo el mundo está pagando declaración de renta, pues la idea es que uno se meta a su carpeta ciudadana o a su sistema de servicios ciudadanos digitales, y entonces le... una de la... vaya a la sección de aplicaciones de terceros, encuentre “declaración de renta”, la descargue o le dé click, y entonces él va a su factura, va a su banco y le dice... va a la DIAN, a Catastro, etc., y le dice: “Usted tiene que pagar esto. ¿Usted está de acuerdo?” –“Sí, pagar”, y entonces pagamos la declaración de renta. Eso les va a resolver muchos problemas a los ciudadanos y la buena noticia es que el señor Presidente firma mañana el decreto, con el que se crea todo este cuento. Y en relación a la tercera pregunta, pues aquí tiene... la tercera pregunta tiene que ver... servicios ciudadanos digitales, la carpeta es una parte dentro de...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Ciudadanos digitales.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Ciudadanos digitales. Y la tercera pregunta versa sobre los proyectos de reforma institucional para un regulador convergente. Este es un Andicom especial, doctor Martínez... ¿se fue? Vamos a... digamos, cuando uno toma la decisión de transformarse, es doloroso de alguna manera. Nosotros tomamos la decisión... siempre cualquier cambio que uno haga institucional,

implica... es doloroso, porque hay que cambiar cosas de aquí para allá. Los que están haciendo una cosa, dejan de hacer una cosa; los que están haciendo otra cosa, dejan de hacer otra cosa. Nosotros tomamos la decisión de transformarnos, internamente para crear o, para transformar el Viceministerio de Tecnologías de la Información en el Viceministro de Economía Digital. El Viceministerio de Economía Digital lo presentó ayer el señor Ministro en Andicom y lo va a firmar también como decreto el señor Presidente mañana, deberían ojalá quedarse para... porque vienen cosas muy buenas y hay otro decreto además que se firma muy interesante.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Que la Vicepresidenta nos acompañe...

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Delegamos a la Vicepresidenta.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Está delegada la... en la mesa además. Bueno, yo esperaré que se quedaran todos, pero, doctora Susana, maravilloso si se queda. No, pero no, ¿pero ya qué? ¿ya qué sigue uno?, ¿ya que responde la tercera después de esto... no, bueno, la tercera versa también sobre una transformación, que ha estado en la cabeza, yo voy a decir, de visionarios que creen que es necesario un operador convergente, dado que la televisión ya se ofrece también por... no sólo por cable, sino a través de Internet, como Netflix o DirecTV Now, creo que es el que viene ahorita, o sea, viene un montón de... por... DirecTV Now, ¿es? algo así. Bueno, vienen un montón de aplicaciones y de cosas que ocurren, que están transformando la industria de la televisión, y no sólo de la televisión, sino de muchas industrias, entonces nosotros en el año 2016 hicimos un ejercicio, donde tuvimos mesas técnicas, y con un objetivo claro y era crear o construir la política pública de televisión; de ese ejercicio entonces, del... digamos, se llegó a la conclusión de que en efecto se necesitaba un operador convergente, un regulador convergente y en ese orden de ideas, estamos construyendo, estamos trabajando en un proyecto de ley, que presentaremos cuando esté listo y que apunta en esa dirección. El proyecto de ley contempla la conformación de un único organismo, que reunirá tanto las funciones de regulación que actualmente desempeña la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en los términos del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, como las que corresponden a la Autoridad Nacional de Televisión, de acuerdo a lo establecido en la Ley 182 de 1995, siendo el MinTIC el ente rector del sector. Aquí pues me acompaña tanto la Directora de la ANTV, estoy esperando al señor Comisionado, que está al lado mío, Juan Manuel Wilches, y yo creo pues que

cuando la señora Presidente así lo indique, los dejamos hablar a ellos.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Ahí, señor Viceministro, le comento algo que ustedes quizás ya están informados: El lunes vamos a presentar el proyecto de ley, iniciativa del Congreso de la República...

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Mejor todavía.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Frente al regulador convergente y la idea sería que por favor usted, Viceministro, y también, por supuesto, el Ministro de las Telecomunicaciones, bueno, si sigue siendo hasta este entonces el Ministro de las Telecomunicaciones, si no, el Ministro de la Economía Digital...

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

No, el Ministro sigue siendo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que cambia es: El Viceministerio General ahora se llama Viceministerio de Conectividad y el Viceministerio de Tecnologías de la Información ahora es Viceministerio de Economía Digital, y hay unas transformaciones internas.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

¡Ah, bueno, maravilloso!, y los invitamos a que nos acompañen siendo coautores del proyecto, ya que solamente con la firma de alguno de los ministerios es que podemos sacar adelante esta reforma. Entonces, la invitación es a que nos acompañen el lunes en la tarde y que por favor sean coautores de este proyecto de ley, para poder sacar adelante esta reforma tan importante, que de hecho se está trabajando hace más de tres años con todo el sector de las telecomunicaciones, a través de la Agenda Común por las Telecomunicaciones.

Entonces, estamos de acuerdo, estamos en la misma línea, creo; y la invitación es a que, por favor, sean coautores de este proyecto; eso también deja, por supuesto, la puerta abierta para que realicen todas las modificaciones que consideren pertinentes durante los debates; y también, por supuesto, quedaría abierta la puerta a que por iniciativa exclusiva del Gobierno de la República... de la Rama Ejecutiva, se radique otro proyecto, y que queden acumulados y se combinen, y salga lo mejor de esos dos o tres o cuatro proyectos que ya están en curso en el Congreso de la República, donde, por ejemplo, está un proyecto del Centro Democrático, Senadora Susana Correa, de la Senadora María del Rosario Guerra, acerca del sector de televisión. Entonces, la invitación es a que sea un proceso inclusivo, a que sea un proceso donde todos estamos de acuerdo, y sobre

todo, abramos el debate para tomar las mejores decisiones acerca de este regulador tan importante hace años para todo el país. Me disculpa la...

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Yo pues... pues primero...

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

La intervención.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Yo estoy casi seguro, hablo por el Ministro, esto tiene que ser un trabajo de todos y, obviamente, si... digamos, nosotros incluso muchas veces lo pensamos, ¿será que es el momento para presentar el proyecto?, ¿será que no es el momento? Y pues si estamos ya en esta línea, quiere decir que es el momento y vamos para adelante.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias señor Viceministro, y ya con la intervención del señor Viceministro, queremos darle como el orden a la sesión. Vamos a darles la palabra a los señores Senadores que quieran tomarla, y después les damos la palabra a los diferentes representantes del Gobierno nacional, y después al público, si desea hacer alguna pregunta o quieran intervenir. Tiene la palabra la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Quiero saludar a la doctora Martha Suárez, Directora de la ANE, y a la doctora Ángela Mora de la ANTV, que se me pasaron cuando saludé en el principio. Yo quisiera empezar como con algo general de la economía del país y de lo que se está viendo. Cifras del Banco de la República nos dicen que la inversión extranjera directa para el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones llegó a 236 millones de dólares en el primer semestre del 2017, representando el 9.8% del total de las inversiones en el país en este trimestre, pero esto sí representa una disminución del 58% con respecto al primer trimestre del año anterior, del 2016, donde la inversión llegó a 526 millones de dólares y representó el 12% de la inversión total.

Respecto al cuarto trimestre del 2016, lógicamente, comparado con ese primer trimestre del 2017, el sector aumentó un 12%, pasando de 211 millones de dólares a 236 millones de dólares, como lo dije anteriormente, en este trimestre... en el primer trimestre del 2017. Lo anterior está impidiendo que el país reciba los beneficios de la economía digital, que representan más del 5% del PIB mundial, y crece 10% al año, significativamente más rápido que la misma economía en su conjunto; se estima que se va a generar a nivel mundial hasta 95 millones

de nuevos empleados, el ahorro es de 110.000 millones de dólares al año y el incremento es 3.7 billones de dólares en el PIB mundial para el año 2025.

¿Por qué traigo a colación esas cifras? Y hay una situación que me preocupa muchísimo, Viceministro, y lástima que el Ministro no esté aquí, que es la inseguridad jurídica de Colombia, no solamente para el sector de las comunicaciones, para todos los sectores, pero yo creo que hoy es muy actual la inseguridad jurídica que tiene el sector telecomunicaciones. No quiero hablar más del asunto, yo creo que en su momento haré un debate de control político al respecto; me preocupa muchísimo que la inversión se nos siga yendo por esta inseguridad jurídica y, vuelvo y repito, no solamente en el sector telecomunicaciones, sino que en este sector es demasiado actual, sino en todos los sectores de la economía colombiana. Vice, yo tengo varias preguntas y o inquietudes: Yo tengo un dato de la misma página del Ministerio, del 3 de junio del 2017, donde me dice que solamente habían 500 zonas de wifi. Usted dice que hay 840 y que hay 1.012, y con eso me dice que el 98% de Colombia está cubierto; yo le digo que no es así, y le voy a demostrar por qué: Usted me dice que en las 1.012, en las 1.012 zonas de wifi que hay, y nos la divide en los departamentos, yo le voy a decir algo: Antioquia tiene 125 municipios, ustedes tienen 148 zonas, o sea, que hay más zonas que los mismos municipios; entonces, no podemos decir que el 98% de Colombia está cubierto, cuando no estamos contando los 1.102 municipios que hay en Colombia y estamos dividiéndolo así.

Otro ejemplo. En Atlántico hay solamente 23 municipios y hay 146 zonas de wifi, o sea, yo creo que esos dos datos nos dan para decir que no es el 98% de Colombia, es el 98% de unas zonas, en unos departamentos, que seguramente han estado abiertos a hacer los acuerdos interadministrativos, mas no es el 98% de Colombia.

Entonces, yo sí quisiera que el Ministerio me dijera a cuánto vamos a llegar en cobertura de los 1.102 municipios de Colombia; no nos lo dé en porcentaje, porque en porcentaje hoy no podemos decirlo que es así, de hecho, vuelvo y repito, en Atlántico hay 146 zonas que pertenecen a 23 solamente municipios. Entonces, cuando usted, este gobierno, se compara con el anterior gobierno, como siempre lo hace, entonces, dice: “200 municipios versus 1.012 zonas de wifi en unos departamentos”, pero vuelvo y repito, no son coberturas de municipios.

Entonces, yo sí quiero que ese 98% no me lo diga como 98%, sino dígame realmente cuántos municipios están cubiertos hoy en relación a las zonas de wifi, y seguramente un municipio puede tener, por lo que veo, en Atlántico, un municipio puede llegar hasta tener 7, 10 zonas de wifi en ese municipio; entonces, quiero que más o menos me aclare exactamente el cubrimiento por municipios y no en un porcentaje del país, porque no es cierto.

Quería también que miráramos de qué manera hay la posibilidad de ampliar la meta. ¿Qué me preocupa?, que si hoy ya tenemos 1.012, como usted dice, zonas de wifi, y hay muchísimos municipios que se han quedado sin cubrimiento, y es claro, miren, yo creo que todos hemos conocido y más ustedes que son y dependen de este sector, todas las fotos que hemos tenido de algunas escuelas, con las tablets que han regalado, almacenadas en un clóset porque no tienen conectividad o no tienen cómo conectarlas, y son ni dos ni tres, son muchísimas tablets que se han quedado allí, que fue una idea para mí muy buena, pero que si no tuvimos conectividad, pues las tablets se han quedado sin uso y seguramente no sabemos en qué deterioro están; entonces, eso todavía me alcanza a confirmar que lo que yo estoy diciendo, Vice, es exactamente como lo estamos pensando.

Quisiera saber, después de las 1.012, a cuántas vamos a llegar y si realmente va a haber un cubrimiento del 100% de los municipios colombianos. Me gustaría que, si ya tenemos 1.012, y hay municipios con siete, con ocho, pues vamos a tener que conectar, yo no sé, yo creo que alrededor de 2.000 o 2.500 para realmente darle cubrimiento total a todos los municipios de Colombia, como es la estrategia y como es la política de este gobierno. En cuanto al proyecto de servicios ciudadanos digitales, que permite precisamente el acceso de todos los ciudadanos y empresas a la administración pública, a través de medios electrónicos, me parece que es supremamente importante, yo creo que eso le da agilidad a la tramitología, que en Colombia han sido tan lenta; pero también tengo algunas cifras: Las cifras indican que frente a la población que realiza transacciones en el Estado, señalan que el 64% de las personas entre 16 y 70 años realizaron gestiones con el Estado, haciendo uso de medios digitales; una edad que uno pensaría que ya no usan, que son 70 años, y están incluidos en que usan medios digitales para comunicarse con el Estado. Y en cuanto a las personas que están realmente dispuestas a usar servicios de carpeta ciudadana, las cifras actuales dicen que solamente el 15% las utilizarían y el 44% posiblemente; ahí tenemos un 69% que no es seguro, solamente el 15% seguro.

El Viceministro de Tecnologías de la Información, doctor Daniel Quintero Calle:

Senadora, no escuché ese dato, para anotarlo aquí.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

A ver, a usar los servicios de carpeta ciudadana, Vice: el 15%... –estoy hablando solamente carpeta ciudadana–, el 15% dice que sí las utilizaría, el 44% dice que posiblemente, dependiendo de sus beneficios. Entonces, lo que estamos mirando es que la población dispuesta

a usar la carpeta ciudadana oscila... podría estar oscilando entre el 15%, que dice que es seguro, y un 59%, con el 44, que posiblemente la podría llegar a utilizar. Esto yo creo que es un porcentaje que realmente nos obliga a implementar mayor conciencia ciudadana del uso de los servicios ciudadanos digitales, sobre todo existentes en esta fecha, para que la gente tome conciencia y crea realmente en ellos. Tengo tres preguntitas, Vice, que si quieres las vas anotando, para que no se te olviden. Quisiéramos saber qué está haciendo el Ministerio de las TIC para penetrar más en el uso de estos servicios; ¿qué receptividad ha tenido este programa en las entidades del Estado?; ¿qué falta para que este proyecto se consolide con un 100%, dentro de las metas establecidas por este gobierno? Y quiero, antes de hablar del proyecto de ley que acaba de hablar el Senador Andrés García Zuccardi, que quiero hacerle una pregunta, quiero hablar de un tema que es supremamente importante hoy, que es el regulador convergente.

La Ley 1507 del año 2012 contempló medidas regulatorias a dos entidades, eso todos los sabemos, la CRC y la ANTV, y yo creo que parte de lo que tenemos en problema es precisamente que el regulador convergente esté en dos entidades y no solamente en una. Mientras la CRC le compete determinar medidas regulatorias que promueven la competencia de los mercados audiovisuales, a la ANTV le corresponde adoptar medidas en relación con la fijación de contraprestaciones, por la prestación de servicios audiovisuales, sin embargo, la convergencia tecnológica y las tendencias del mercado requieren, de todas maneras, flexibilizar esas cargas regulatorias a los operadores y permitir la innovación, pero además, los contenidos en nuevas plataformas tecnológicas; eso es la globalización del mundo y allá tenemos que llegar.

Yo debo advertir hoy que la posibilidad de un regulador convergente debe tener en cuenta la realidad del país, la necesidad de un órgano regulador convergente que cuente con vigilancia reforzada y que de todas maneras y muy importante, genere confianza por su transparencia; debe tener mayor control, para evitar excesiva burocracia del gobierno, y debe estar libre de influencia política, es indispensable, tiene que ser totalmente independiente de los proveedores de servicios de telecomunicaciones e imparcial en sus actividades y en sus decisiones. Cumpliendo estas características, Colombia podría estar lista para seguir los pasos de Chile, solamente contando un solo regulador convergente, pero, además, que haga la tarea bien hecha. Quisiéramos saber, Vice, qué ha pasado con las recomendaciones hechas por la OCDE, por la OCDE, en el año 2014, donde mencionaban la necesidad de que en Colombia existiera un solo regulador convergente e independiente, donde se fusionara la CRC, la ANTV y la ANE, y le pregunto, entonces, Ministro, en qué hemos avanzado en ese sentido,

estamos hablando del 2010-14, llevamos tres años en las mismas, donde nosotros queremos entrar a la OCDE, y donde ellos ponen una serie de condiciones en la mayoría de los sectores, que aún no cumplimos, y que en este, que no es tan complicado tenerlo, todavía ni siquiera tenemos un proyecto sobre eso; ¿se está trabajando en eso? ¿El Ministerio tiene contemplado presentar en esta legislatura algún proyecto de ley que apunte a estas recomendaciones de la OCDE? Llevamos tres años, fue 2014, estamos en el 2017. Y, por último, yo quisiera preguntarle a Andrés García Zuccardi... ¡ah, Senador!, quería preguntarle sobre el proyecto que usted acaba de anunciar: Además de un regulador convergente, ¿también va a haber un único fondo convergente?

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Sí.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Porque si vamos a crear solamente el operador y el fondo no va a ser único, pues no hacemos nada; entonces, quisiera también que me diera esa respuesta. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senadora Susana. Le damos la bienvenida al Senador Jorge Pedraza.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Para... para responderle, Senadora Susana.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Le damos la palabra al Senador Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias. Efectivamente, el regulador convergente y este proyecto de ley contemplan unir esos dos fondos que hoy existen, en un solo fondo, y de hecho, si gusta le podría leer el artículo, pero creo que lo más práctico es darle una copia del proyecto de ley absolutamente a todos, y por supuesto, ya... si buscan ya en la página, en www.andresgarciazuccardi.com, está el proyecto de ley con un artículo anunciando la nueva Ley de las Telecomunicaciones en Colombia; sin embargo, estoy preparando una copia física para cada uno de los presentes el día de hoy, y yo creo que en el transcurso de 20 minutos, media hora, cada uno de ustedes tiene una copia física.

El anuncio se hizo con la expectativa de una nueva Ley General de las Telecomunicaciones, sin embargo, haciendo referencia y haciendo caso, por supuesto, a las observaciones múltiples de personas involucradas en el sector, vamos a cambiar el título del proyecto de ley y vamos a hacer referencia exclusivamente al nuevo regulador convergente de las telecomunicaciones

en Colombia y, por supuesto, como usted mencionó, muy, muy importante, hay un único fondo considerado ahí.

¿Qué es muy importante?, y esta es la razón por la cual no hemos radicado el proyecto de ley. Esto es algo que afecta las finanzas del Estado, esto es algo que afecta el presupuesto de la nación y, por lo tanto, necesita el visto bueno del Ejecutivo. Por eso es tan importante la invitación que le estamos haciendo hoy al Ministerio de las Telecomunicaciones, para que nos acompañe como coautor de este proyecto de ley, que queremos radicar ojalá el lunes en la tarde; y, por supuesto, a todos los miembros de la Comisión Sexta de Senado y de Cámara, y todos los miembros del Congreso, de hecho, están invitados a ser coautores de este proyecto tan importante para nuestro país, que además, como decía de manera muy acertada la Senadora Susana, es algo que incluso era una observación de hace cerca de 3 años de la OCDE, ¿sí?, entonces, esa es la respuesta, Senadora. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Andrés García. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias; un saludo, señora Presidenta de esta Comisión, a los demás, Vicepresidenta, y demás compañeras y compañeros, a todos ustedes que están acá. Yo les comento, yo asistí a esta... hicimos los esfuerzos por venimos desde los Llanos Orientales, por dos razones: Uno, pues el apoyo a nuestra Presidenta, queremos que sea una de las mejores gestiones, y a la Vicepresidenta, nuestras grandes amigas ambas, pero sobre todo, por la importancia del tema, el tema de las comunicaciones, que pues en ellas está el futuro del desarrollo de la humanidad, del mundo, del mundo entero, y por contar también con la presencia de... yo creo que de la gente que más está pensando en cómo resolver los problemas que vive nuestro pueblo colombiano.

Por eso yo, en primer lugar, le agradezco, señor Viceministro, Daniel Quintero, por, digamos, la importancia que le dio a Casanare, al ubicar... –ahorita le agregó otra cosita–, de habernos ubicado ocho zonas wifi, que nos va a permitir acceder al Internet, y ubicarnos también a Monterrey dentro de los municipios que no cuentan con redes de fibra óptica; eso para nosotros es un gran avance. Nada más el uso de los teléfonos celulares para el campo colombiano significó un avance enorme. Hoy el celular es un instrumento de trabajo, no solamente de los hacendados, de los empresarios grandes, sino también del campesino más pobre, que tiene su celular en el bolsillo, es decir, ellos prefieren otra cosa que no dejar el celular, ¡claro que nosotros también! Pero les comento una anécdota, para que vean la importancia, de

un campesino que iba con su carro y al pasar una quebrada o un caño, un río pequeño, pues, entonces se vararon y fue a mi finca, yo estaba ahí, a pedirnos que los ayudáramos a sacar de ahí, porque estaba lloviendo y el caño estaba creciendo, entonces me decía: “Es que se me quedó el celular allá, se me quedó el celular”; Le dije: “Bueno, ya vamos”; Dijo: “Pero apurémonosle, porque es que... venga, venga, es que también la mujer está dentro del carro”. Eso, eso es... entonces, eso, ve uno la, la... ha revolucionado nada más el celular; entonces, yo le digo, señor Viceministro, cómo será cuando el campo colombiano cuente también con los servicios de Internet, que podamos nosotros comunicarnos con el mundo.

Yo siempre hablo a nombre de mis regiones, porque es que en el Congreso se legisla para las ciudades, pero no se legisla para el campo; entonces tenemos resultados como estos: el 38%, el 42% de las zonas rurales no cuentan con servicios de acueducto, y allá es en donde nacen las aguas y nace la comida para alimentar a las grandes ciudades, ¿ve?... nos olvidamos... y el analfabetismo es mayor allá, es superior, claro que lo hemos venido superando muy poco en los últimos años, pero es mayor, es el triple el analfabetismo en las zonas rurales que en las grandes ciudades, pues de ahí la gran brecha que hay entre la ciudad y el campo, que nosotros tenemos que superarla. Es el campo colombiano el que está, y sobre todo los pequeños y medianos campesinos, los que están alimentando a Colombia; más del 70% de los alimentos que se consumen, los producen los pequeños y medianos, sin ninguna garantía por parte del Estado. Les doy las cifras de los acueductos, de los alcantarillados, que están muy por debajo de la media en Colombia.

Por eso yo quiero llamar la atención a esto, pues que no sigamos cometiendo ese error de olvidarnos de las regiones; nosotros, por ejemplo, los llanos, fueron una región que liberto a Colombia; allá se consiguió la plata, los caballos, las vacas, las mujeres y los hombres, y una deuda enorme que no nos han pagado, y, sin embargo, son de las regiones más olvidadas de este país. Por ejemplo, yo quiero decirle, señor Viceministro, que Yopal es una... Monterrey, por ejemplo, está a pocas horas de Bogotá, Monterrey está a menos de cuatro horas por carretera de Bogotá, Yopal es una ciudad de más de trescientos, cerca de 300.000 habitantes, tiene diez universidades, cinco centros comerciales, cinco hoteles de cadena, el turismo es incipiente... ¿ah?, y, sin embargo, pues la gente no conoce, es decir, yo creo que es que no se conoce cuando nos ubicaron únicamente diez zonas wifi, no se conoce suficientemente. Es una de las regiones... el mayor productor de ganadería en el país, con Arauca, Casanare y Meta; el primer productor de arroz y lógicamente de palma y de petróleo, y, sin embargo, no nos conocen acá; tienen un aeropuerto moderno, creo que es el segundo del país, y cinco entradas a

Bogotá por diferentes sitios, que nos comunican de la Marginal de la Selva a Bogotá; todas las vías internas en Casanare están pavimentadas.

Es decir, es una región en donde, con las otras del campo, está el futuro de Colombia; y yo creo que las comunicaciones, señor Viceministro, son definitivas; yo sé el interés que usted tiene en echar esto adelante, pero en las futuras inversiones pues tengamos en cuenta que es el sector agropecuario y el turismo los que van a impulsar el desarrollo de Colombia y no la locomotora minero-energética, que aunque la respetamos, pues, pero se vino abajo, ya, ya no está... el crecimiento de ese sector fue menos seis, según los últimos informes del DANE, mientras que el crecimiento del sector agropecuario, a pesar de las dificultades, subió por encima del ocho, en cuanto a aportes al producto interno bruto de Colombia.

De manera que yo quería era llamar la atención a ello, pues si nosotros queremos producir mejor, producir alimentos, sobre todo, cuidar nuestras aguas, pues, señor Viceministro, las comunicaciones para estas regiones son definitivas, y yo le recomiendo tener en cuenta eso. Ya no tenemos la disculpa de la guerrilla, de las FARC, ojalá que de las del ELN tampoco ahora, ni ningún otro tipo de violencia que hoy va a ocurrir; pues estamos en un proceso de paz, ya los desarmamos, ya les entregaron las armas, la ONU dijo que sí, de verdad, ¡pa'dios, que sí!, pero pues ahora que entreguen el resto. Bueno, pero, pero... pero aspiremos y pidámosle al Papa, ahora que venga, también, que nos ayude a orar al Todopoderoso, pues de que Colombia consolide la paz, ¡porque la paz, de verdad, la consolidación de la paz está en el campo, en donde están los alimentos, está el agua que se produce para el bienestar de todos los colombianos! Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Jorge Prieto. Antes de darle la palabra al Senador Jorge Pedraza, queremos darle la palabra al doctor Wilches, para que nos haga el favor y nos responda la pregunta, que es sobre el proyecto de reforma institucional para un regulador convergente. Queremos saber, doctor Wilches, así como se lo dijo, se lo expresó la Senadora Susana, o sea, ¿qué ha pasado desde el 2014?, desde que OECD mandó o dio acciones concretas que... o sea, cuál... las recomendaciones que dio, o sea, ¿qué ha pasado desde 2014 hasta el 2017? ¿Qué proyectos de ley está trabajando el Gobierno nacional referente a este tema? Esto es muy importante para nosotros; sabemos que hubo una recomendación especial y habló sobre el regulador convergente e independiente, proponiendo las fusiones entre las entidades, así como lo dijo la Senadora Susana. Queremos que desde sus palabras nos explique sobre este proyecto. Señor Wilches, tiene la palabra.

El Comisionado de la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones), doctor Juan Manuel Wilches Durán:

Señora Presidenta, muchas gracias; un saludo a todos los Senadores y Senadoras en la sala. El señor Ministro me pidió el favor de asistir, precisamente porque desde 2013 el MinTIC le encargó a la CRC la responsabilidad de actuar ante la OCDE como el representante del Gobierno para el sector TIC y, precisamente, como lo decía la Senadora Correa, es uno de los puntos importantes y necesarios para nuestro sector, el contar con un regulador convergente; y desde 2014, que se presentó el estudio de la OCDE, se planteó la necesidad de que hubiera una decisión en ese sentido. Dentro de esas recomendaciones de la OCDE hay pues muchas, muchas recomendaciones relacionadas con la regulación, la política, el marco institucional y las tareas asociadas con la implementación de esas recomendaciones de la OCDE se han venido implementando de manera progresiva: Se han tomado distintas decisiones relacionadas con temas regulatorios, por ejemplo, análisis de mercado de Internet fijo; son cosas que... productos que ya la CRC ha venido trabajando y se han venido publicando, analizando, y dentro de esas uno de los puntos clave que se discutió en las sustentaciones que hicimos ante la organización, se habló precisamente de eso, de cómo lograr que hubiera un regulador que estuviera más ajustado a las necesidades del mundo actual, del entorno actual.

Ya lo decía la Senadora Correa, estamos en un mundo de convergencia; estamos hablando, creo que todos al unísono, sobre economía digital, digitalización, y cómo el proceso de digitalización afecta todos los sectores de la economía; entonces, este tema ya no es un tema del sector de TIC, sino que se sale a todos los demás sectores de la economía; cómo hacemos para lograr que se tomen decisiones apropiadas en estos temas que tienen que ver con las tecnologías y la comunicación, y que sean realmente un soporte para que la economía colombiana tenga, digamos, un nuevo impulso y darle esa dimensión dentro del nuevo marco mundial de la economía, que es la economía digital.

Esas discusiones sobre el regulador convergente, como decía, se dieron en la OCDE, nos pidieron hacer unos ajustes; si ustedes recuerdan, en 2015, para la Ley de Plan Nacional de Desarrollo, hay un artículo específico donde se modifica la estructura de la CRC, se hicieron algunos cambios, como por ejemplo la forma en que funciona la junta. En el pasado no se podía sesionar... la CRC no podía sesionar sin la presencia del Ministro, lo que quería decir que el regulador, que tiene una responsabilidad bastante grande, no podía tomar decisiones si no estaba el Ministro presente. Se cambiaron también los periodos de los comisionados, ya no son de tres años sino de cuatro años; y se hicieron varios

ajustes, que de acuerdo con la visión de OCDE, eso lo presentamos en marzo del año pasado por última vez, se cumplió con unos requisitos mínimos, pero ellos siguen pendientes de los ajustes que se vienen haciendo en relación con la estructura institucional. Estamos precisamente trabajando, desde la CRC, en conjunto con MinTIC, en distintos temas relacionados con esta dinámica; quiero anunciarles de una vez, estamos por publicar dos estudios en los próximos días, uno de ellos es un análisis de los mercados audiovisuales, la tercera versión del estudio, ya hemos publicado dos versiones, vamos a publicar uno nuevo dentro de pocos días, donde analizamos cuál es el impacto de todas esas plataformas digitales que mencionaba la Senadora Susana Correa en el sector, y qué tenemos que hacer para ajustarnos a esa realidad; y el otro estudio, que es un estudio mucho más comprensivo y grande, es el estudio de hoja de ruta de economía digital, que está enmarcado dentro de la estrategia que presentó el señor Ministro ayer en la apertura de Andicom, y donde se incluyen una serie de recomendaciones de proyectos regulatorios, seis proyectos regulatorios, tres acciones de política, que son necesarias para promover la economía digital en nuestro país, y once acciones para desencadenar esa economía digital, el proceso de digitalización de los sectores económicos.

Ese estudio, los dos estudios, vamos a publicarlos en próximos días, están listos, y lo que son, es el instrumento para precisamente, no tanto cumplir con las recomendaciones de la OCDE, que están alineadas con esa misma línea de pensamiento, sino porque tenemos la necesidad de trabajar como país en esos temas. Para este tema del regulador convergente, específicamente el año pasado, 2016, se hicieron varias mesas de trabajo, se incluyeron distintos temas de los servicios audiovisuales, y creo que uno de los puntos en lo que hubo acuerdo entre las distintas partes, incluso algunos de ustedes nos acompañaron en esas mesas, es que se necesita un regulador convergente, es un punto de acuerdo, digamos, es el de los temas en los que al parecer no hay tanta discusión sobre la necesidad, obviamente, hay detalles que hay que aterrizar a la realidad colombiana, y para eso pues hemos revisado distintos casos, como, por ejemplo, el caso mejicano. En el año 2014 empezó a funcionar el IFT (Instituto Federal de Telecomunicaciones), que es un regulador independiente, convergente... <falta de audio> una serie de funciones realmente distintas a lo que tenían antes en México, y que le daba mucha fuerza a la posición del regulador como ese ente que se encarga de, por ser expertos desde el punto de vista técnico en los aspectos del sector TIC, cómo desde ahí promover precisamente los procesos de digitalización de toda la economía, y ese es el enfoque que pues le hemos querido dar, continuar con un regulador convergente, que sea independiente y sobre todo,

como decía la Senadora Correa, que sea, que mantenga el carácter técnico.

Si por algo se ha caracterizado la CRC, es porque es un organismo técnico y dentro de esa decisión técnica pues hay muchos detalles que hay que pensar, como por ejemplo, la autonomía, el nivel de autonomía que tiene en relación con los distintos poderes; cómo se pueden administrar los recursos que van a esa... a soportar las acciones y las actividades de ese regulador; y temas tan sencillos como cómo elegir a los comisionados, a los miembros de la junta. Son aspectos que desde el punto de vista de la OCDE son importantes y que debemos incluir dentro de todas las consideraciones que se incluyen en ese proyecto de ley. El Ministro me pidió que les contara, el Presidente va a hacer un anuncio sobre este tema mañana en el cierre de Andicom, específicamente sobre este tema va a hacer un anuncio; obviamente no, no... pues la idea es que sea el mismo Presidente quien haga el anuncio de qué es lo que se va a hacer, pero definitivamente el Ministerio de TIC sí ha estado con el apoyo de la CRC, y también, pues digamos, que hay una discusión con la ANTV en distintos aspectos relacionados con qué es lo que debería incluir ese proyecto y cómo hacemos para lograr que el regulador convergente sea el mejor para nuestro país.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias doctor Wilches. Un saludo especial a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez que nos acompaña en la mañana de hoy, Presidenta de Asomovil. –acá Susy–. Le damos la palabra al Senador Jorge Hernando Pedraza.

El honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Gracias Presidenta. Primero que todo permítame felicitarla, porque usted juega no solamente de local, por ser esta su tierra, sino además de eso, la maravillosa coincidencia de ser la nueva Presidenta de la Corporación. Si hay algún lugar a que le exprese que las mayorías de Colombia, genéricamente hablando, es decir, por género, ya gobiernan esta Comisión Sexta de Senado, porque... porque es un matriarcado, y aquí está la doctora Martha, la doctora Nancy Patricia, que es de aso... y una cantidad enorme de mujeres... de la Agencia Nacional del Espectro, ¿no?, que es también... ¿no?, ahí está Martica, bueno, una cantidad de mujeres que son como la hoja de ruta, que con su inteligencia y su juicio y dedicación... en mi caso, como una causa de refugio académico. Ahora mismo vengo de dictar una charla sobre una educación MinTIC en la, en la... en las facultades... varias facultades, en la Universidad de Rafael Núñez, y justo les decía que este es un sector tan vital, que como lo decía usted, Senador Prieto, no podemos hacer nada sin esto. Miren, la transversalidad está a la vista, ni en finanzas ni en hacienda pública, ni en seguridad

del Estado, mucho menos en educación y en salud, ningún aspecto de la vida del ser humano se escapa, aun ni el amor.... Se le puede quedar la señora, como usted lo ha descrito, se le puede quedar, pero el celular no; y si es una dama la que deja el celular, se enloquece el mundo; el peinado puede estar mal hecho, se habría podido saltar un botón, pero el celular no lo puede dejar de tener en la mano.

Eso lo que significa es que estamos en una era de la dependencia de la tecnología, por eso en todas mis charlas académicas siempre digo: ¡Ojalá el ser humano esté... busque que la tecnología esté a su servicio, y no la tecnología al servicio... y no, y no el ser humano al servicio de la tecnología, porque pareciera que estamos confundiendo el rol! Con eso quiero acotar varios temas y es que la labor del político..., esto no da votos, pero da satisfacción; la labor del político es, y en el caso nuestro como congresistas, como legisladores, primero, buscar que el regulador no nos quite el espacio; ustedes no lo han hecho, pero en el pasado hubo una resolución, que era la 089, que era pavorosa, eso era lo más parecido a una ley de la república, la Resolución número 089, eso legislaron, hicieron de todo. Pero naturalmente somos, además de eso, además de legislar, ejercemos el control político, y ¿por qué lo ejercemos? Porque representamos a la sociedad, y cuando representamos a la sociedad, entonces, entramos en el rol que nos corresponde, en escenarios como este, que Andicom nos ha ofrecido, y que desde cuando yo fui Presidente logramos que se insertara la Comisión aquí como una... con asiento propio en el foro y en el mercado del desarrollo de Andicom, y es significar que la meta no es la digitalización, ni la zona wifi, ni la penetración de la banda ancha en todo el país, ni una mejor asignación del espectro, ni dar más computadores para educar, ni más tabletas de mejor calidad; no, ese es un mecanismo simplemente, eso es un instrumento, eso es un medio; la meta es la inclusión social, la meta no es la inclusión digital.

La meta de un país en política de Estado es esa: ¡la inclusión social!, por eso en Colombia, en los últimos 22 años, específicamente desde el gobierno del Presidente Pastrana, se comenzó a hacer una política, que comenzó siendo como... comenzaron siendo unos programas de gobierno: Gobierno en Línea, Computadores para Educar, en fin..., y se fueron convirtiendo en políticas de Estado. Lo que hoy tenemos, bajo la regencia del Ministro Luna, y aquí de nuestro Viceministro, que es un hombre muy acucioso y tecnócrata bien avanzado, es... no es otra cosa que la concatenada acción de un Estado que va adaptando sus políticas dentro de ese criterio de Estado hacia los ciudadanos, para mejorar la calidad de vida; el propósito de esto es mejorar calidad de vida.

En la conferencia donde estaba, les decía que las TIC, como herramienta para la educación, son eso; profesores hay que confundían, hace 20 años,

cuando llegaba un computador a una escuela, yo viví esa escena en un pequeño pueblo de mi departamento, en Boyacá, cuando una maestra, después de que prendimos los computadores, Presidenta, y entró la Internet, y me veían ahí en la pantalla, pero me veían ahí al lado, los papás de los niños decían: “Pero ¿cómo así?, ¿sumercé dónde está?”, porque era una novedad. Pero enseguida de haber inaugurado la escuela con el acceso a Internet, entre otras cosas, en un lugar rural, no en el casco urbano, nos invitaron a un almuerzo y la primera reacción de la profesora fui ir a ponerles los capuchones a los computadores, que eran de estos gordos, como...*(01:16:54), le puso su capuchón, y entonces la profesora se puso a molestar y al final del almuerzo el personero del colegio se me acercó y me dijo: “No, doctor, es que la profesora nos regañó, se puso brava”; –“¿Qué pasó?”; –“No, nos sacó del salón y además dijo: Esto no me lo toquen, porque me lo dañan.”. La reacción inmediata de la profesora: “Esto no me lo toquen, porque los dañan”, y los forró. ...* que la profesora, primero, estaba equivocada, pero era un mecanismo de defensa elemental, porque ella no... ella tenía pues un analfabetismo digital, ella no sabía prender el computador. Pues ¿qué hay que hacer? Pues transmitirle conocimiento, para que... pues adiestrarla, y en eso lo que queda de lección es que más allá de entregar instrumentos, herramientas, infraestructura, también cultura digital, y sí que hoy todavía nos sigue haciendo falta la cultura digital, tenemos que inmersar mucho más al ser humano, para que no agrandemos la brecha digital en el referente internacional, y dentro de Colombia, para que mitigemos la brecha digital que hay en otros lugares del... en varios lugares de la geografía nacional, en donde hay unos lugares donde colombianos todavía no tienen fluido eléctrico, ¿qué quiere decir? Que hay muchos, muchos lugares de Colombia, donde muy lejanamente van a poder tener acceso al conocimiento, porque no pueden prender el computador, porque no hay red eléctrica. Hay que buscar en eso, antes, eliminar esa brecha local y desde luego, trabajar para que pongamos más dineros, a efectos de quitar la brecha digital en el referente universal. Por eso fui el único Parlamentario que dejó como constancia la semana antepasada, cuando se hizo una modificación a la Constitución, en el destino de regalías, que se indica quitarles el dinero a la tecnología, a la ciencia y a la innovación, para pasárselas a las carreteras, seguramente le faltaron unos contratitos, todos unos contratitos a Odebrecht; hay que darles ahora vías terciarias o quién sabe qué diablos, pero a mí, además quizás por el acercamiento que tengo con el sector, no me cabe en la cabeza que un Estado puede con semejante tamaño, tamaño, incluso responsabilidad, pero sobre todo bisoñez: Cómo que le estamos quitando dinero a la tecnología, para ponérselo, para construir carreteras para los carros, cuando le estamos quitando dinero para construir la autopista por donde hay

que... los seres humanos, para que lleguen a la sociedad de conocimiento y puedan ser exitosos; construyamos, más bien, más autopistas de estas. Claro, aquí nos hacen falta las vías adecuadas para los carros, pero no se compadece que sea a cargo, a costa de quitarle a la tecnología; quitémoselo a la corrupción, quitémoselo al gasto del Estado, a los excesivos gastos que nos están creando una dificultad, incluso de equilibrio fiscal, y pongámoselo a la tecnología.

Creo que en este foro también valdría la pena, porque la co... pues ese papel importante, Presidenta, le quiero pedir que en una próxima ocasión en Bogotá, invitemos a las operadoras telefónicas, a que nos cuenten que cuál es su reacción frente al fallo del tribunal de arbitramento, respecto a la reversión... al tribunal de arbitramento. Lo que se ha venido haciendo y el avance en este Gobierno y particularmente la, digamos, la proyección que el Ministro Luna les ha dado a las zonas Wi-Fi, es la herramienta que ha debido hacerse hace siete u ocho años *pari passu*, es decir, entreguemos computadores, pero con acceso a banda ancha, porque de lo contrario, es como entregar pues máquinas de escribir en el pasado o más bien, esferos sin tinta, o máquinas de escribir eléctricas donde no había luz, ¿sí?, es más o menos parecido. Conozco en muchos lugares donde están embodegados las tabletas y los computadores, y a propósito en eso el Ministerio iba a hacer una rápida acción de recategorización y actualización de esas máquinas, para ponerlas al servicio de la gente. Y un tema muy importante ahí es concatenar, y este tema no se planteado como una política de Estado realmente de manera muy clara, incluso en el Plan de Desarrollo no quedó y hemos debido dejarlo, seguramente el próximo Gobierno tenga que hacerlo, es que sea una sola política de Estado el tema de la tecnología, de las tecnologías de la información y las comunicaciones y educación, o Educación y TIC, para que la herramienta en la que se constituye las TIC al servicio de la educación, estén acompañadas de los contenidos, de los contenidos; por eso, en el proceso educativo estas son herramientas que hacen que se facilite la misión pedagógica, la misión de transmitir en cualquier tipo de escenario, en las diferentes ramas del conocimiento, del saber, del pensamiento humano; estos son instrumentos, pero debemos apuntarles a los contenidos también, contenidos que tienen que ver con construcción de unidad de patria, que tienen que ver con valores y principios de sociedad, que tienen que ver con democracia, sí, claro, hay que hablar de democracia, porque Venezuela nos está pegando muchos sustos; claro, hay que hablar de contenidos, porque no podemos dejarlos sueltos, un Estado responsable también tiene que fijar unas bandas de, digamos, el mínimo y unos techos, una base y un techo; sin contenidos que permitan, que no solamente la gente sea profesional o tecnóloga, sino que sea gente, que sean personas, que sean seres humanos,

el Estado está perdiendo el año, no hace la tarea, porque podemos tener muchos profesionales, doctores incluso, como dice el adagio, tiene la Santa Madre Iglesia, pero estamos escaseándonos en seres humanos personas que lleguen a una sociedad a ejercer su papel activo y dinámico, con respeto por los derechos de los demás, y con... en convivencia sana y pacífica; yo creo que allí hay un tema que es de fondo.

Yo quiero aprovechar este escenario también para llamar a la... hacer un llamado a operadores, a industria; creo que el organismo, el organismo competente es la Cámara Colombiana de Informática y las Telecomunicaciones, en buena hora bien dirigido por el Príncipe de las TIC, que es el doctor Alberto Samuel Yohai, así, así oí que lo llamaban, el Príncipe de las TIC, y en medio de esta formalidad también, también apelo al coloquio, para hacer más amable y más blanda la conversación; y pedirle a la Comisión de Regulación que avancemos muy rápidamente. Aquí mi colega al ingresar, el doctor García, mencionaba el tema del regulador convergente, es que... es que ni siquiera porque la OCDE nos lo esté imponiendo o pidiendo, es que es un tema de elemental razón que separemos una cosa de la otra, que aquí haya, porque además en la Ley 1341 nosotros así lo dijimos, pero a mí no me cabe en la cabeza que todavía sigamos teniendo operador que funciona como regulador y viceversa; eso es, en el mejor de los casos, algo, digamos, morboso, eso es peligroso, eso es dubitativo, no hago juicios por respeto a las empresas comprometidas al esquema de Estado... (Fallas de audio) ...El Partido Conservador, el apoyo colectivo para llevar a la Plenaria o más bien, a la corporación, un proyecto de acto legislativo, declarando en Colombia, como lo hice hace 6 años, perdón, 4 años, la banda ancha como un servicio público esencial, es decir, igual que el servicio de electricidad, igual que la luz, el agua, el alcantarillado, el servicio educativo, el servicio de la justicia, el servicio de la salud, igual, igual; esto ya ocurre en otras latitudes del planeta, debíamos hacerlo; pareciera ser que transitar el camino del acto legislativo es un poco tortuoso, pese a que ya estamos en la era del "Fast Track", y voy a presentarlo por el desvío de una ley normal, haciéndole simplemente una modificación, y quiero consultársela a ustedes también, porque la opinión de Gobierno es importante, sobre todo ustedes de Comisión de Regulación y usted, Viceministro, cómo podríamos avanzar y buscar el respaldo, para que la saquemos muy rápido, de verdad, al estilo "Fast Track", haciendo que los recursos de Fontic se rieguen de una manera inmediata y con exclusión, para que el Estado no se vea tentado a quitarle la platica a la tecnología, para otras cosas, porque mañana la vamos a sacar para el mercado y para otras cosas.

Claro, gravísimo saber que mientras tenemos niños muriéndose en La Guajira por hambre y problemas gravísimos de seguridad alimentaria,

pues esté ocurriendo esto, pero ¿por qué vale la pena intentar que de una vez por todas le demos estabilidad en el manejo de los recursos del Estado, a esto, a este, que es...? Es la política más importante, que es la darles más a la tecnología, a la ciencia, a la investigación, a la innovación, ¿pero cómo? Pues dándole más cobertura, ¿y cómo?, ¿para quién y con quién? ¿Cómo? A través de todas estas herramientas. ¿Para quién? Para los colombianos que hoy no tienen acceso, sobre todo a los de más escasos recursos, ¿y en dónde? Hacia las latitudes en donde más falta la penetración, en donde nos equivocamos muchas veces, porque decimos “No, pero es que tenemos una cobertura plena, Bogotá todo”, pero Bogotá también es Sumapaz y en Sumapaz no hay, entonces insertemos a la gente de Sumapaz; si son poquitos ciudadanos, sin son apenas 10.000, frente a los seis millones que viven en el casco urbano, esos 10.000 tienen unos problemas y unos conflictos sociales muy graves, porque allá hubo foco guerrillero, foco paramilitar, existe un germen de desorden social y de dificultad que el Estado debe atender, y lo propio en la extensa Colombia, de donde gobierna el doctor Prieto para abajo, de Casanare para allá, donde ejerce su liderazgo muy apropiado y desde luego empoderado. Estoy de acuerdo con que al campesino nuestro debe dársele el acceso a la tecnología: Una sería la vida de llanero, pero del ganadero, cuando tenga el acceso y pueda, por ejemplo, evitar, doctor Prieto, que los intermediarios dilapiden el esfuerzo del productor, del ganadero, que los transportadores abusen de los campesinos, que el intermediario llegue aquí, a los mercados de Bogotá, y haga y pague como se le dé la gana el kilo de ganado, porque simplemente eso obedece a unos criterios de unas especies de mafias, que hay en esa intermediación. Si tenemos unas plataformas, si tenemos unos programas, que permitan que el ganado se negocie desde ahí, que entre y se haga la oferta, y que desde ahí se haga la transacción, bueno, ojalá, no sé si antes, tengamos regulado de aquí a allá los bitcoins y todas estas cosas de la moneda virtual y la moneda digital, si los algoritmos para Colombia apliquen o no, o si las pirámides vuelven aquí y nos hacen el daño y nos sacan letalmente el enriquecimiento digital, que podría ocurrir de un día para otro. Hoy están negociando, hoy, literalmente hoy se está negociando por bitcôin por milésimas, es decir, que ya ni siquiera una unidad de bitcôin, sino se ha partido en varias partes, es decir, que yo puedo comprar una octava parte de una mitad, de una décima de una bitcôin; eso es una cosa que no lo habíamos nosotros, ni siquiera percibido, ¿qué más no percibiremos? Termino felicitando al Alcalde de Bogotá, porque parece que va a haber metro, pero los invito a la inauguración de la primera línea de metro en Bogotá; tres días antes vamos a inaugurar la primera línea de teletransportación de la materia, porque seguramente se dará más rápido que la primera línea de metro de Bogotá. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Jorge Hernando Pedraza.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, también darle un saludo por parte de la Secretaría General, y en cabeza de la Mesa Directiva, a la doctora Paola Restrepo, Presidente Ejecutiva de las Empresas de *Software* Fedesoft, que ha estado muy atenta aquí en la Comisión, bienvenida.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bienvenida doctora Paola. Le damos la palabra al señor Presidente de la Junta Directiva de la CCIT, doctor Ramiro Avendaño.

El Presidente Junta Directiva de la CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones), doctor Ramiro Avendaño:

Muchas gracias... muchas gracias. Gracias por tenernos aquí, honorable Presidenta, Vicepresidenta de esta Comisión, honorables Senadores, señor Viceministro, mi amigo William Corredor, que teníamos unos días sin vernos, me alegra verte ahí, honorables empresarios. Es siempre de mucho agrado para las CCIT encontrar espacios como estos, sobre todo porque desde el inicio de la CCIT, lo que hemos estado trabajando en el ordenado crecimiento del sector de las telecomunicaciones, de la industria de telecomunicaciones, y los avances, igual que como los avances en esta industria misma en la que todos estamos metidos, están siendo exponenciales, y lo que está pasando igual en esta relación de varias partes es eso, que cada vez estamos caminando más conectados; y no me voy a extender, pero creo que no nos queda otro camino.

Cuando uno lee o revisa lo que se supone que se viene, y oye hablar a esos futurólogos por ahí, un Elon Musk, toda esta gente que está tratando de ver más allá, hay una conclusión común y es que no hemos visto nada todavía. El Senador Pedraza hablaba de la intermediación o del acceso a tecnologías para actividades de campo tradicionales, y ahí ya eso está inventado, está el Blockchain, con todas sus ventajas y desventajas, etc., pero lo que se nos viene es tan grande que nos toca abstraernos y no ser menores que eso, para poder tener un país realmente competitivo; y lo que nos va a poner a todos en un nivel de conocimiento equivalente, que nos permita competir tranquilamente, vivir de forma cómoda y agradable, digamos, al país completo, es una infraestructura y una regulación que esté acorde con el futuro, con los cambios que se están dando. Entonces yo quiero agradecerles muchísimo por esta oportunidad y felicitarlos por esta apertura, porque creemos que estamos caminando pues

en el sentido correcto; en algunas cosas siempre nos hará falta ponernos de acuerdo, pero hay una comunicación muy buena; y agradecer profundamente a nuestro Presidente Ejecutivo, doctor Alberto Yohai, que es quien realmente hace que las cosas pasen; yo soy más un invitado que otra cosa (es el verdadero dueño del chuzo).

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Así es. Muchas gracias doctor Ramiro. Le damos la palabra al Presidente Ejecutivo de la misma entidad, de la CCIT, al doctor Alberto Samuel, para que nos hable. Un saludo afectivo de parte de la Comisión, doctor Alberto; usted sabe que es muy allegado, bienvenido a nuestra comisión.

El Presidente Ejecutivo de la CCIT (Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones), doctor Alberto Samuel Yohai:

Muchas gracias señora Presidenta, Sandra Villadiego; un saludo especial para la señora Vicepresidenta Correa, honorables Senadores aquí presentes, señor Viceministro, Daniel Quintero, doctor Ramiro Avendaño, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones; un saludo especial a la señora Directora de la ANTV, Ángela, muy amiga, a la señora Directora de la Agencia Nacional del Espectro, doña Martha Suárez, señor Comisionado Wilches; saludo especial a los representantes aquí presentes de las empresas afiliadas a la Cámara, a los representantes de otros gremios, don William, Paola, Nancy Patricia, qué gusto ver a los gremios hermanos aquí presentes, a todos los demás amigos aquí presentes del sector, doctor Plazas, a todos los demás que están acá, mil y mil gracias, muy buenos días para todos. Primero que nada, nuevamente, Presidenta, un agradecimiento muy pero muy especial con esta invitación, que nos han hecho el día de hoy y, por supuesto, al señor Secretario General, doctor Laverde, por la, como siempre, la impecable organización de estas sesiones desde la Secretaría, mil y mil gracias.

No estaba en la temática el día de hoy, pero quisiera hacer mención muy brevemente –antes de entrar en los tres puntos, para lo cual fue citada esta comisión– de dos cosas que mencionó el Senador Pedraza:

Definitivamente cualquier reducción de inversión por parte del Gobierno nacional, relacionada con todo lo que es presupuesto de ciencia y tecnología, lo veríamos como un gravísimo error; todo lo contrario, ojalá el Gobierno nacional, no solamente como lo hace cada día el Ministerio de las TIC, pero todas las entidades del Estado puedan entender de la misma manera que nada más estratégico que seguir invirtiendo en este sector, ya que nada más transversal de cualquier economía en el

planeta que las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así que, Senador Pedraza, tendrá total apoyo por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, para cualquier iniciativa que haga falta y que podamos trabajar mancomunadamente, para que esa reducción no se dé o podamos contrarrestar, para que todo lo contrario, pueda seguir incrementándose.

Otro punto absolutamente crítico del que hizo mención el Senador Pedraza y también la Senadora Correa, en relación con la seguridad jurídica de la inversión en este país, que realmente está en juego, está en juego desde este laudo arbitral preocupante, exagerado, lamentable, que hemos conocido todo el sector desde hace algunas semanas para acá. Aprovecho la oportunidad para mencionarle a esta comisión que la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, que no solamente reúne a algunos de los operadores móviles en este país, pero también toda la cadena de valor, le hemos expresado nuestra preocupación real, nuestra preocupación seria, muy seria, al señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, el día 18 de este mes, y esperamos que sea como política de Estado proteger nuevamente, no solamente el tema de los operadores, pero de toda la cadena de valor, que se ven en un riesgo muy grande con un freno muy importante, a lo que podría llegar a haber, en cuanto a inversión en el sector de las telecomunicaciones móviles y en general en Colombia.

Habiendo dicho eso, el primer punto del que se habló en el día de hoy, que nos mencionó el señor Viceministro, doctor Daniel Quintero, acerca de Wi-Fi, yo desde la CCIT quisiera realmente celebrar este proyecto tan ambicioso y la ejecución impecable, que vemos desde esta óptica de lo que está sucediendo del Ministro Luna y todo su equipo; soy testigo de este... de lo que ha sido el avance en cuanto a las zonas Wi-Fi. Definitivamente poner la política pública en este sentido, de una manera usuariocéntrica, de una forma en que realmente nos ponen a todos los colombianos en la mitad de la discusión, para permitirnos una mejor conectividad, un mejor acceso, lo vemos como algo muy acertado, independientemente si actualmente estamos en un 98% o 90% o 120%. El mensaje que yo quiero extenderles el día de hoy, señora Presidenta, es que vemos con muy buenos ojos lo que está haciendo el Gobierno nacional y específicamente el Ministerio TIC en materia de estos proyectos de conectividad Wi-Fi; por supuesto, seguirán contando con todo el apoyo que podamos brindarles, para que a final de cuentas haya una mayor conectividad para todos los colombianos y colombianas, a lo largo y ancho de la Nación. El segundo punto: Primero que nada, nuevamente creo que sería un error aquí no darnos cuenta de los momentos históricos que se están llevando a cabo con la creación del Viceministerio de Economía Digital; felicitar al señor Ministro

David Luna por su visión de la necesidad de crear dicho viceministerio y, por supuesto, al doctor Quintero, quien a partir de ya mañana nos ha dicho oficialmente será el primer Viceministerio de la Economía Digital de Colombia; esto es un motivo que realmente tenemos que reconocer y que celebrar, porque nuevamente, tal y como lo mencionaba yo anteriormente, relacionado con la transversalidad de las TIC, es fundamental que todas las entidades del Estado, que todos los diferentes focos u ópticas puedan converger con unas ideas claras de cómo generar, como nos mencionaba el doctor Avendaño, un ordenado crecimiento del sector de las TIC. Nada más disruptor que las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero por eso mismo es que se generan tantísimas oportunidades, señora Presidenta, entonces, en ese sentido, realmente hay que celebrarlo.

En cuanto al proyecto específico de la carpeta ciudadana y otros que está manejando el Viceministro Quintero, nuevamente podemos... perdón, podemos dar fe del trabajo arduo que están desarrollando, de la forma que están realmente teniendo en cuenta, o tratando de tener en cuenta, todos los diferentes ángulos que hay que ver desde el punto de vista de unificar estas plataformas, y eso tiene tanto de largo como de ancho, porque si bien es cierto, hay que conceptualizar el proyecto desde el punto de vista de su funcionalidad, también hay que tener en cuenta cosas tan sensibles, como lo mencionó el Viceministro, del tema de protección de datos, temas relacionados con ciberseguridad, pero Colombia está a la vanguardia cuando se trata de eso, por los importantes oficios que ha desarrollado el Viceministro Quintero y todo su equipo en ese sentido, que nuevamente lo que terminará generando es una mejor calidad de vida para todos los colombianos y todas las colombianas. Así que en ese sentido, nuevamente felicitar los importantes esfuerzos por parte de todos los funcionarios del Ministerio, que han girado alrededor de los proyectos de carpeta ciudadana. En cuanto al tema del regulador convergente, celebrar la iniciativa del Senador García Zuccardi: Definitivamente esto hace falta, Colombia fácilmente es el único país en América Latina que hoy por hoy no tiene un regulador convergente; ahora, ya parece que todos estamos de acuerdo, lo dice la OECD, lo dice el doctor Wilches de la CRC, lo decimos de parte de la industria, ya es hora de por fin lograr que exista un regulador convergente e independiente en Colombia, pero no podemos parar ahí, porque tal y como lo mencionó en su pregunta la Senadora Correa, no solamente puede ser el regulador, tiene que ser el fondo convergente también, que también debemos todos celebrar que el honorable Senador García Zuccardi, en su proyecto, también ha contemplado el tema del fondo convergente, y ¿por qué es esto tan importante? Pues porque hay tasas convergentes, porque eso generará una eficiencia administrativa, unos ahorros institucionales, y

lo más importante probablemente, es una sola visión para poder estructurar y ejecutar proyectos provenientes o a ser financiados por medio de otros fondos.

La propuesta por parte de la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones el día de hoy, señora Presidenta, Vicepresidenta, es que desde esta honorable Comisión podamos entre todos establecer un cronograma, un cronograma serio, y que vamos a estar haciéndole seguimiento, para que en los plazos menores posibles podamos seguir generando o conociendo los debates, que se siguen generando dentro de esta honorable Comisión, para que ustedes mismos sean quienes nos aseguran a todos los colombianos, a todos los miembros de este sector de la economía que Colombia, en un muy corto plazo, podrá contar con un regulador convergente e independiente. No me quiero extender más, señor Secretario. Usted me había dicho que no me pasara de estos 8 o 10 minuticos que me he dirigido a ustedes. En realidad sumamente agradecido, sumamente honrado de estar aquí el día de hoy; para nosotros, desde la CCIT, es un privilegio poder trabajar mancomunadamente cada día más cercano, no solamente con el Ejecutivo, como hemos venido haciendo desde hace mucho tiempo, con esta honorable Comisión del Legislativo y con todos los miembros del sector, para que a final de cuentas podamos generar una Colombia más moderna y, por ende, más competitiva desde lo más transversal que existe en cualquier economía, que precisamente son las tecnologías de la información y las comunicaciones. Nuevamente mil y mil gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias doctor Alberto. Quiero saludar al doctor William Corredor, Presidente de Open, que quiere que le demos unos minutos para saludar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctor Corredor, mire, aquí puede ser y el Ministro lo quiere saludar.

El Presidente de Open Systems, doctor William Corredor:

Buenas tardes, porque ya son tardes, Presidenta, muchas gracias por darme esta oportunidad, honorables Senadores; un saludo a los colegas, al Viceministro. Yo no tenía planeado decir nada, pero las palabras inspiradoras del Senador Pedraza... Pedraza, perdón, me hacen pensar en algunos, digamos, comentarios adicionales que vale la pena tener en cuenta. Primero, agradecerle al Ministerio, porque de verdad quiero dar fe de que el Ministro que tenemos, ya no lo queremos llamar Superman, sino "SuperMin": Ha sido increíble la dedicación que el Ministerio ha tenido a esta industria de las TIC y los resultados que se están viendo son evidentes. Pero pensando

en lo que usted estaba diciendo, Senador, sobre la analogía que hizo con las carreteras y demás, en esas carreteras se necesita, no solamente la infraestructura de carreteras, sino que se necesitan carros y se necesitan conductores, y allí es donde uno se pone a pensar que, sobre todo en antaño, el énfasis siempre ha estado en la infraestructura de comunicaciones. Ya, por supuesto, más recientemente el Ministerio es un Ministerio de TIC y no solamente de Comunicaciones, pero hay que pensar mucho en ese contenido, en ese tránsito que va a pasar por las carreteras; si uno se pone a ver qué se requiere y esos conductores que requieren, es entrenamiento, talento, capacitación y demás. Cuando uno hace una abstracción de esta industria a nivel mundial, pues uno se da cuenta de que a Microsoft lo crearon dos muchachos en un garaje, que a Facebook lo creó un muchacho... o dos muchachos realmente en un dormitorio de una universidad, ¿cierto?, que Apple nació también de una... de la... del garaje de la casa de un señor en California, y ahí es donde se hace tan importante entender que el conocimiento no viene de afuera, sino de adentro, en otras palabras, bueno, están las carreteras, pero si no hay carros y conductores pues no hay absolutamente nada. Y yo en muchos foros he dicho que la inteligencia en el mundo, que esta es la revolución de la inteligencia, pues debe haberse repartido por lo menos al azar. O sea, yo me resisto a creer que un alemán es más inteligente que un colombiano, pero también me resisto a creer que un colombiano es más inteligente que un alemán. Digamos que en eso, por lo menos el Universo o Di-s o comoquiera que lo llamemos, debe haber simplemente esparcido eso por lo menos arbitrariamente. ¿Qué hacemos con esa repartición de talento que hubo en el mundo?, es lo que hace la diferencia.

Cuando uno mira cómo se ha desarrollado Estados Unidos, Estados Unidos ha sido bien inteligente en justamente desarrollar siempre el talento, se inventa las cosas y terminan en otras partes haciendo la infraestructura, y ellos ponen la caja registradora con una habilidad impresionante, porque realmente se concentran en añadir valor, o sea, cuando en alguna época se inventaron el acero, pues ellos se inventaron lo que movía el mundo, que era el acero, se inventaron el tema del petróleo, se inventaron casi todo lo que hay en el mundo, pero ellos muy rápidamente lo dejan y siempre se montan en una industria alrededor de esa que tiene mayor valor agregado. Hoy en día ha sido esta...* (01:48:13) es tal el talento y realmente casi todas las empresas exitosas del mundo, las más grandes del mundo en todos los sectores, son las empresas de informática. O sea, miren que es que Apple es la empresa más grande del mundo; la semana pasada, que reportó estados financieros, tiene 285.000 millones de dólares en caja, o sea, creo que le alcanza para pagar la deuda externa de varios países de América Latina, y estamos hablando de una compañía pues privada literalmente, que está en el mercado de la bolsa.

Entonces uno se da cuenta de que el desarrollo de estas carreteras no es simplemente porque queremos conectar la gente o porque queremos ser un país más, más bonito, desde el punto de vista de comunicaciones, sino porque son estas empresas y estos loquitos, que nacen en los dormitorios de las universidades o en los garajes de las casas, que fuerzan a que eso tenga que ser así. En otras palabras, existe lo que existe en teléfonos y en Internet y en la red y todo lo demás, y el ancho de banda es por Steve Jobs, por él y su compañero, que se crearon una tecnología que hace necesario que exista la carretera y no, lo contrario. Entonces yo los invito es a ver eso desde este ángulo: Son los empresarios que generan contenido, aplicaciones y demás los que hacen que esta red se quiera mover y son los que generan realmente valor para el país.

Y un último comentario y es: Necesitamos un balance entre lo que es la tecnología traída del extranjero y la tecnología generada en casa. Sócrates decía que el conocimiento no tenía ningún valor si no venía de adentro, el conocimiento tiene que venir de adentro; el conocimiento importado, al que simplemente yo... aquí lo llamamos muy alegremente “transferencia de tecnología”, no es tal, no hay tal transferencia de tecnología, es más el uso de la tecnología extranjera. Nosotros necesitamos que se desarrollen empresarios que creen aplicaciones, que creen contenido, que usen esa red, que fuercen al país a pensar en talento y no simplemente en productos básicos, como la minería, la agricultura, sino que, al contrario, generen un nivel de abstracción más alto sobre esos mismos productos. Así que esa es mi invitación, está aquí Paola Restrepo, la Presidente Ejecutiva de Fedesoft, yo soy un empresario de *software* desde hace más de 30 años, pero soy el Presidente de la Junta Directiva de la Federación y de verdad, hacer un llamado a ustedes, para buscar leyes, iniciativas y demás, que promuevan la creación de talento local, que promuevan la creación de empresas. Crear empresa es una cosa extremadamente difícil; sobre todo cuando uno está iniciando se requiere capital, se requieren ciertas flexibilidades desde el punto de vista tributario, y así es como nacen estas empresas, no es... hoy en día Microsoft es una gran corporación, pero siempre recuerden que nació de dos muchachos de edad inclusive preuniversitaria. Necesitamos que el país se desarrolle alrededor de esa tecnología local y como digo yo, crear un balance entre lo que viene de afuera, que, por supuesto, necesitamos la transferencia de tecnología, y lo que somos capaces de construir adentro. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias doctor William Corredor; desde la Comisión Sexta tiene un equipo, ahí podemos trabajar unidos para que esto sea una realidad en Colombia. Bueno, después de tratar los temas en esta sesión, ya terminando los diferentes temas,

quiero agradecer a los diferentes Senadores que nos acompañaron en el día de hoy en esta mañana; no es fácil, no es fácil llegar a Cartagena en época de campaña, porque creo que ya estamos en campaña, pero de verdad, muchas gracias por venir y estar hoy en el Congreso de Andicom; al Viceministro, muchas gracias también por su intervención; a todos los representantes de las diferentes entidades y empresas que nos acompañaron en el día de hoy, gracias, desde la Comisión Sexta tienen un equipo, tienen unos amigos, tienen unos Senadores dispuestos a trabajar, para que las tecnologías en Colombia sigan siendo cada día más modernas.

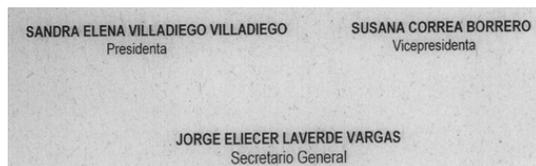
La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias por su atención, gracias a todos. Señor Secretario, siga con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No hay más puntos ni proposiciones radicadas, señora Presidenta.

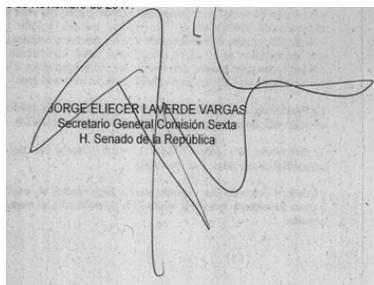
Agotado el Orden del Día, y siendo la una y siete minutos de la tarde (1:07 p. m.), la señora Presidenta levanta la sesión y la convoca para el martes de la siguiente semana.



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 03 de la sesión del día 24 de agosto de 2017, que consta de 29 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.



* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2017

(agosto 29)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017),

siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

– Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Bustamante García Éverth
Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Martínez Rosales Rosmery
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Santos Marín Guillermo Antonio
Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Acto seguido informa que se encuentran ocho (8) Senadores presentes y que, por consiguiente, existe quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio
Cabrera Báez Ángel Custodio
García Zuccardi Andrés Felipe
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Senén Niño Avendaño.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 29 de agosto de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra Barón, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2017.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 03 de 2017

Cítense a los Ministros de Transporte, Educación, Cultura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de Comercio, Industria y Turismo; a todas las entidades adscritas y vinculadas a estos; al Superintendente de Servicios Públicos; al Director del Sena; para que en hora y fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión, presenten el balance correspondiente a la gestión adelantada durante los últimos tres años.

Invítese al Procurador General de la Nación y al Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de agosto de 2017.

Cuestionario anexo a la Proposición número 03 de 2017

Para el Director de Aerocivil:

1. Ejecución presupuestal 2016-2017
2. Inversiones Regionalizadas – departamento por departamento
3. Relación de Contratos de Prestación de Servicios (objeto, valores, etc.)
4. Presentar un informe detallado sobre cómo terminarán las inversiones para el año 2017.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta, un saludo a la Mesa Directiva, a mis compañeros, a quienes nos acompañan, a los medios de comunicación, a la Fuerza Pública. Presidenta, por un periodo de hora y media, como se lo comenté, voy a un examen médico y regreso. Un saludo a nuestro Director de la Aeronáutica Civil, el doctor Bocanegra, quien nos honra al ser tolimense, como es Guillermo Santos y la suscrita. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Antes de aprobar el Orden del Día, aquí está la señora Sara Melguizo, que nos está pidiendo declarar la Sesión Informal, para presentar el

proyecto de ley... la Ley de la Música nos toca; ella quiere que todos seamos autores del proyecto, me gustaría darle la palabra por cinco minutos.

La doctora Sara Melguizo Gavilanes:

Bueno, muchas gracias, gracias por abrirnos este espacio. Soy Sara Melguizo Gavilanes, Directora de la Corporación Revista Música, la unión del sector de la música, una agremiación que representa alrededor de 600 voces a nivel nacional, de toda la cadena productiva del sector, y nuestra propuesta de proyecto de ley, que estaremos radicando hoy mismo, propone tres ejes fundamentales, que están basados en la base de hacer una ley de redistribución de la riqueza dentro del sector de la música; una de esas líneas que queremos trabajar es la constitución de un fondo parafiscal, que obtendría sus recursos de parte de las emisoras cuyo contenido sea más del 80% de música, una regulación del tema de la competencia, lo que conocemos en el sector como el tema de “La Payola”; también un 1% de las reproducciones digitales, tanto por parte de las editoras, como por parte de los músicos que tienen los derechos de estas obras; este fondo, a su vez, alimentaría, le daría todos los recursos a una comisión, a un órgano colegiado, que tendría la participación de 17 voces a nivel nacional, para atender todo el tema a veces de la descentralización ineficiente de las políticas de música y además, para poderle dar continuidad pues a las políticas que puedan atender el fomento de este sector. También la constitución de este fondo pues permitiría como atender la debilidad que hay en no tener fuentes autónomas, para poder hacer los distintos proyectos. Esta comisión estaría orientada a tener distintas líneas, sobre todo desde la perspectiva del fomento, no desde la creación; sería un ente articulador, no tendría personería jurídica, sino que estaría encargado de todo esto, allí tendrían voces, no solamente pues el Ministerio de Cultura, secretarías de Cultura, gobernación, todo el tema de las gobernaciones, sino también las voces de ciudades de menos de 100,000 habitantes y más de 100,000 habitantes. El otro punto es la regulación de la competencia, como les decía un poco al principio: Esto consiste en que el 60% del contenido de estos canales comerciales y emisoras comerciales puedan tener claro las tarifas de promoción, de pagar por promoción, porque pues todo el tema de cómo se llama, “La Payola”, es un secreto a voces y realmente restringe mucho el posicionamiento de todos los repertorios nacionales y locales, con criterios de diversidad, que finalmente están pues representando la diversidad de nuestro país y están teniendo todos esos impactos tanto... simbólicos, que hacen parte pues de la filosofía de la música. En eso consiste, aquí termino; en los puestos de ustedes está un infográfico que resume, también se... pues ya seguramente se les envió desde hace 15 días los detalles del proyecto, y obviamente el pedido es tener la compañía de ustedes con sus firmas, para poder

sacar adelante el proyecto y obviamente atender toda retroalimentación que ustedes puedan tener del mismo. Gracias, Senadores, Senadoras, y gracias, Presidenta, por sacarnos este espacio.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, doctora Sara, Melguizo. Tiene la palabra la Senadora Rosmery.

La honorable Senadora Rosmery Martínez Rosales:

Bueno, Presidenta, qué grato que proyectos, que no solo sirvan para el oído, sino para estimular en un país de estrés, en un país, que si Dios permite, estamos en una paz, y que el posconflicto es... ha sido muy duro para los colombianos, pero la pos... posconflicto, que nadie habla de posacuerdo, es lo más difícil, y qué bueno, Sara, que llegue esto. La Universidad del Bosque de Colombia tiene ya la Licenciatura en Música y ya varios colegios, entre esos el Cambridge en Colombia, tiene también... está desde cero en adelante. A mí me encantaría, yo hasta ahora lo tengo, le voy a decir al asesor, al doctor Ataya, por qué no nos lo permiten, que lo estudiemos, Presidenta, que lo leamos, que le hagamos los ajustes, yo he hecho varios leyes acá, yo soy licenciada, soy profesora, pero también psicóloga, y yo creo que sería muy bueno que la Presidenta delegara un comité, para que nosotros le hagamos los ajustes reales, está el doctor Senén Niño, que es erudito en educación, y estamos todos en esta comisión, que es la que regula.

Cuando hablas no nombras, el Ministerio de Educación, y yo siempre he dicho que el Ministerio de Educación es el pilar de la educación, porque lamentablemente, ayer le decía a una propuesta electoral, que no podríamos seguir permitiendo que en Colombia llegaran ministros que no fueran licenciados, que yo fui la autora de los ciclos propedéuticos, para que hiciéramos doble programa, pero que sería de gran importancia que un licenciado, académico, estudiado, que venga de la Academia, tenga la posibilidad de ser ministro, para que no volvamos a ver estos cambios que hacen rupturas, no solo en el ámbito profesional, de los alumnos, sino que también la educación es un derecho fundamental. Entonces, Sara, no te oí "ministerio"; si la Presidenta Sandra Villadiego y la Vicepresidenta, la doctora Susana Correa, de Centro Democrático, y todo el pleno de la Comisión están de acuerdo, me encantaría ser parte de esa comisión y especialmente, Sara, celebro. Yo toqué guitarra a oído, a mis hermanos le pagaron profesor, soy tolimense y quien no toque un instrumento de los tolimenses, no es; yo perdí por un accidente la fuerza de mis manos, pero tengo como psicóloga claro que apenas despertamos con el ruido de los pájaros, con la música de los pájaros, con la música del agua, es vida. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senadora Rosmery. Quedan delegados los dos Senadores, Rosmery Martínez y el Senador Senén Niño... y el Senador Jorge Prieto, para que le hagan el seguimiento al proyecto de ley "la música nos toca". Se somete a votación el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señora Presidenta, con la presencia del Senador Mauricio Aguilar.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, citación al señor Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra Barón, en cumplimiento de la Proposición número 03 de 2017.

Proposición número 03 de 2017:

Cítese a los Ministros de Transporte, Educación, Cultura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y de Comercio, Industria y Turismo; a todas las entidades adscritas y vinculadas a estos; al Superintendente de Servicios Públicos; al Director del Sena; para que en hora y fechas que determine la Mesa Directiva de la Comisión, presenten el balance correspondiente a la gestión adelantada durante los últimos tres años. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por todos los honorables Senadores Integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de agosto de 2017. El cuestionario está anexo, Presidenta, y lo tiene cada uno de los honorables Senadores.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, empezamos con el debate. Si ningún Senador tiene el uso de la palabra, ¿podemos empezar el debate? Bueno, entonces le damos la bienvenida al señor Director de la Aeronáutica Civil, que estuvo muy puntual desde la diez de la mañana, llegó diez menos cuarto en el recinto de la Comisión Sexta. Para empezar el debate, doctor Bocanegra, bienvenido a su comisión, esta es la comisión de usted; sabe que tiene un equipo, un grupo, para que lo escuchemos, y usted

pueda expresar todo lo que el país y nosotros como Senadores, representantes de cada región, queremos escuchar sobre la Aeronáutica Civil. Le damos la palabra a la Senadora Susana.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Primero, una aclaración de forma y es que algunos estamos hablando... estábamos hablando de que no nos llegaron las respuestas de la Aeronáutica Civil, sin embargo, el plazo se vence hoy, precisamente por un cambio que tuvimos de debate del Senador Niño, que era... el de educación era hoy y lo cambiamos, la Aeronáutica tiene tiempo para mandar las respuestas hasta hoy y yo creo que el doctor Bocanegra las trae y nos las va a dejar. Con todo y eso, porque fue tal vez una falta más de logística de la Comisión, pues queremos de todas maneras hacer el debate y que el doctor Bocanegra nos dé hoy las respuestas a los cuestionarios que mandamos, entonces para claridad, señora Presidenta.

Yo empiezo hablando sobre el gran crecimiento que ha tenido el transporte aéreo en nuestro país, pasamos en el año... del año 2003, de 10.3 millones de pasajeros, a 36 millones de pasajeros, que se movilizaron en el año 2016; este lógicamente exponencial aumentó puso a prueba la infraestructura aeronáutica, que ya definitivamente se hacía insuficiente para atender esta creciente demanda, infraestructura que se quedó rezagada, y ha sido indispensable hacer importantes inversiones en su modernización en las terminales. Pero también somos conscientes que aún faltan muchísimas obras para algunos aeropuertos de las diferentes regiones del país y sobre todo en el lado aéreo, es decir, pistas, calles de rodajes, salidas rápidas, tecnología, y en especial lo necesario para poder hacer aterrizajes con baja visibilidad, o sea, esta es la oportunidad, señor Director, para preguntar en qué van la categoría tres de las dos pistas del Aeropuerto El Dorado, ya que con bombos y platillos nos anunciaron hace tres meses y medio que la pista sur ya estaba en funcionamiento la categoría tres, y que la otra pista estaría en el mes de diciembre de este año; quisiéramos saber exactamente cómo está eso, porque no hemos visto realmente que la categoría tres de la pista se esté aplicando, porque no tendríamos algunos problemas de retraso de vuelo, que es realmente a lo que nos ayudaría.

También creo que se hace indispensable una gran inversión en el rediseño del espacio aéreo, que permita definitivamente reducir las distancias entre las aeronaves. El Gobierno actual, en los últimos 6 años, ha hecho inversiones cercanas a los 4.5 billones de pesos, los cuales han sido claves para el mejorar la capacidad de muchos aeropuertos, pero ahí queda faltando mucho por hacer, y yo me pregunto, y lo hablaba ahorita con el Director de la Aerocivil, y es: Realmente nosotros vamos a tener que concientizar a los

alcaldes de algunos municipios pequeños, que no porque tengan aeropuerto, el municipio sale de categoría y entra a la categoría siguiente, porque no hablo solamente de este gobierno, sino que las inversiones en infraestructura aérea vienen haciéndose, desde hace varios años, en municipios donde las aerolíneas comerciales no tienen ningún interés en llegar, porque precisamente no hay una demanda de pasajeros y no es un negocio.

Entonces yo sí quisiera que los esfuerzos grandes los tuviéramos donde realmente hay el flujo de pasajeros y no que siguiéramos invirtiendo en aeropuertos muy pequeños, que sí, puede que el alcalde se sienta que su municipio es mucho mejor o tiene un nivel más alto, porque tiene aeropuerto, pero qué hace si las aerolíneas no llegan y tal vez la única aerolínea que pudiera estar llegando es Satena, pero que hemos visto que con los problemas financieros que tiene, tampoco va a poder llegar a donde no hay una demanda de pasajeros grande, porque definitivamente no es negocio. Hemos visto inversiones como en Neiva de 9,000 millones de pesos, más 1,300 para la planta de tratamiento de aguas; en San Gil, Santander, por 14,400 millones; en Ibagué por 66,700; en Mariquita por 3,300; en San Andrés por 560; en Bahía Solano, Chocó, por 1,400 millones; en Nuquí, Chocó, por 4,100 millones; en La Alpujarra, Tolima, 400 millones; en Pasto por 1,600 millones; en Puerto Leguizamo, Putumayo, por 10,900; en Armenia por 20,000; en Vigía del Fuerte, en Antioquia, 4,400; en Villavicencio, 620; Villagarzón, Putumayo, 150; en Pitalito 2,800 millones; en Valledupar 800; en El Dorado 56,000 millones para la calle de rodaja... de rodaje, perdón; en el Olaya Herrera, Nariño, 7,800; en Riohacha 3,000; en San Pedro de Urabá, 4,200; en Mitú, Vaupés, 1,600; y en Guapí 1,600; y estas son algunas de las inversiones que ha hecho la Aerocivil en todos estos años. Sin embargo, sigo, me sigue... cuando leo algunos de estos municipios, sigo con la inquietud de que hay municipios donde yo estoy segura de que ni siquiera las aerolíneas puedan tener cierre financiero, llevando una aeronave allá, porque definitivamente la demanda es muy pequeña.

Entonces yo no sé, Director, una de mis inquietudes es precisamente cómo haremos, para que realmente los recursos de la Aeronáutica o las inversiones se hagan en los aeropuertos donde realmente las necesitamos, y donde haya demanda de pasajeros, y no para darle gusto a un político de turno o a un Senador o a un Congresista, que quiera definitivamente pues sacar su pueblo del desconocimiento, pero que hacen inversiones que realmente no valen la pena, y yo voy a poner un caso, que aunque no es una ciudad que tiene... que no es desconocida y que realmente sí tiene una demanda, es Pasto: En Pasto invertimos una gran cuantía de recursos a un aeropuerto que casi por lo general está cerrado, un aeropuerto que por lo general va es atrasado, los vuelos de

Cali no salen, no salen los de Bogotá, es difícil la entrada, es difícil la aterrizada; yo hubiera pensado, y por lógica, y es con todo respeto, señor Director, que pienso que uno podría haberle metido más la plata a Ipiales, donde aterrizas en cualquier circunstancia, ¿sí? Entonces yo veo que el aeropuerto de Pasto, que está quedando muy, muy bonito, y que seguramente la gente de Pasto no quisiera oír lo que estoy diciendo, pero igualmente la carretera de Pasto-Chachagüí es una carretera difícil, no hay doble calzada aún, podría llegar a ser casi que 20 o 30 minutos de diferencia entre Pasto y Chachagüí a Pasto-Ipiales, e Ipiales es un aeropuerto que estaría abierto por siempre, o sea, no es un aero... es un aeropuerto como el de Cali, que es muy... es muy, muy difícil que se cierre. Entonces esos son como los ejemplos que tenemos y que me preocupan muchísimo, que las inversiones se hagan sin ningún sustento como técnico ni lógico para la gente, es más, la misma gente de Pasto se queja muchísimo de la operatividad de su mismo aeropuerto, porque casi siempre está cerrado.

También conocemos 21 procesos en el campo de las telecomunicaciones, que me parece super importante, precisamente con el fin de mejorar la seguridad aérea, las condiciones de aproximación y comunicación del occidente, norte y centro del país principalmente, sobre todo en 25 aeropuertos, con una inversión de 85,791 millones de pesos, que lo que necesitamos y lo que esperamos es que realmente se tengan en cuenta las recomendaciones de los controladores e inspectores, y que no sigan comprándoles elementos tecnológicos que algunas veces son supercostosos, pero además no sirven al fin para el que fueron comprados. Y esto pues ya lo hemos hablado en la Comisión de Seguridad Aérea, una comisión a la cual pertenezco, pero quiero ser muy clara que, señora Presidenta, que las funciones y las tareas de esa comisión de seguridad aérea le pertenecen a esta Comisión Sexta, o sea, esta Comisión Sexta debería estar haciendo esos debates que hacemos en la comisión de seguridad aérea, porque es un tema propio de nosotros y yo pienso que ahí se le fueron las luces al antiguo Presidente del Senado, en dejar armar una comisión accidental de seguridad aérea, cuando nosotros... la tarea es de esta, propia de esta comisión.

Definitivamente la Aerocivil, y usted lo dijo, señor Director, fue escogida como la entidad estatal más transparente de los procesos de contratación y donde cada proyecto, en promedio, presentaron alrededor de 20 y 25 proponentes, que eso lo que hace es garantizar una transparencia en los contratos; consideramos eso como una cosa muy importante, sobre todo en aras de la igualdad y de la transparencia. ¿Qué nos preocupa en relación al tema de contratación? Nos preocupa el gran número de contratos de prestación de servicio que la entidad tiene y mientras tanto, hay una serie de cargos misionales que no han sido proveídos

por falta de presupuesto, hablamos de una cifra cerca a los 400, por un monto millonario que nos ha sido imposible determinar con certeza de las contrataciones, de ellos 90 ya han sido nombrados en la Dirección de Desarrollo Aeroportuario. ¿Qué me preocupa, señora Presidenta? Y es que los perfiles no son de la Aerocivil. Hay ingenieros agrónomos, hay veterinarios, hay profesores de educación física, que poco o nada saben, sobre todo, de esta actividad aeronáutica, muchos de ellos realizando funciones y labores de seguridad operacional sin ninguna experiencia, y eso es una de las inquietudes y de las preocupaciones que tenemos desde hace rato, que creó que también la dimos en la Comisión de la Seguridad Aérea.

Lo que creo es que, y con todo respeto tanto a los funcionarios como al Director de la Aeronáutica, se están haciendo favores políticos, con recomendados de diferentes Parlamentarios, y creo que hasta el señor exvicepresidente Vargas Lleras también tiene en esa entidad personal, y de verdad que nos quedamos sin personas idóneas, para hacer algunas tareas determinadas, que ponen en riesgo a millones de personas.

Quiero también hacerle un llamado a la Aeronáutica Civil, a la ANI y en especial al Gobierno nacional, sobre el Proyecto de El Dorado II, y me voy a referir un poco a ese proyecto: Si bien es cierto que debemos ir pensando en el futuro, en la demanda del Aeropuerto El Dorado, un aeropuerto que ya se quedó pequeño con lo que tenemos, pero que en él también todavía faltan unas fases, quisiera empezar por mirar la visión de El Dorado II. Yo pienso, señor Director, que deberíamos, primero, esforzarnos y concentrar todos los recursos para maximizar El Dorado I. El Dorado I tiene unas fases que no se han terminado, unas fases, creo que son... no sé si ustedes le llaman como voluntarias y otra contratada, en donde eso nos ayudaría a agrandararlo un poco. Yo me pregunto, cuando viajamos, como todos los Senadores de, de... o todos los Congresistas que tenemos que estar en ese aeropuerto, yo me quedo... porque yo siempre he pensado que hay espacio para agrandararlo, o sea, todo lo que este el pedazo de carga que hay entre la Terminal de El Dorado I y el Puente Aéreo, todo eso debería ser Terminal Aérea de El Dorado I.

Necesitamos que por lo menos nos terminen los proyectos en curso, la fase cero, el uno norte, el uno sur, y desarrollar proyectos que permitan mejorar la capacidad de este Dorado I, porque hay espacio para hacerlo. La factibilidad del Dorado II es necesaria para... la factibilidad de este aeropuerto o de esta nueva terminal, porque nos están diciendo que va a ser parte del Dorado I, y eso es imposible, eso es imposible porque desde que las pistas no se pueden comunicar, son dos terminales aparte, así estén saliendo con una misma torre de control y tengamos los mismos controladores, pero sí no se pueden comunicar las pistas son dos terminales totalmente aparte,

entonces pienso que para la factibilidad de El Dorado II es necesaria la protección de los terrenos para su construcción, las expropiaciones no pueden quedar fuera del proyecto. El Dorado II debe construirse para hacer aún más eficiente la operación del Dorado I, *segmentando** las industrias y trasladando la aviación militar y general hacia ese nuevo aeropuerto; ahí también tendríamos mucho más espacio si logramos que Catam se vaya hacia allá, hacia el otro aeropuerto y ahí, en la parte donde está Catam, podamos seguir construyendo terminales. Una vez que sea necesario aumentar la capacidad de operación comercial y no sea posible hacerlo en El Dorado I, y vuelvo y lo repito, señor Director, yo sí insisto muchísimo que ahí todavía hay muchísima capacidad, el nuevo aeropuerto debe tener un enfoque diferente al actual, por la imposibilidad de dividir las operaciones de las compañías, ejemplo, operaciones de compañías “low cost”, regionales, etc.

Yo creo que tenemos que hacer más eficiente el Aeropuerto El Dorado I y me van a decir que es que solamente tenemos dos pistas; no, si las pistas las logramos meter a categoría tres, yo pienso que se nos acaban muchísimos de los problemas que tenemos hoy y es que los aviones puedan aterrizar así no sea con visibilidad. Es importante que antes de comenzar con El Dorado II, se aprovechen las oportunidades de crecimiento, ya lo dije, de El Dorado I, para lograr una mayor capacidad: El Dorado hoy tiene una capacidad de terminales para 23 millones de pasajeros y tiene proyectos en ejecución que lograrían aumentar esa capacidad a 40 millones de pasajeros; por el otro lado, se ha publicado por la autoridad que ese aeropuerto podría llegar a una capacidad de 69 millones de pasajeros en el futuro, pero tenemos que hacer los proyectos y toda esta viabilidad que estamos viendo que hay todavía en El Dorado I. La pista tiene una capacidad de 70 vuelos por hora y tiene proyectos en ejecución que estaría aumentando a 78; la capacidad de la pista puede mejorar, ya que según los estándares de la IATA la capacidad teórica de las pistas paralelas puede llegar a 105 por hora. Se observan aeropuertos en el mundo con dos pistas, Londres, Múnich, con distribución de terminal y distancia entre pistas similares y con un mayor tráfico de pasajeros muchísimo mayor al que tenemos en Bogotá, o sea, que lo que podemos... lo que te estamos diciendo es que con estas dos pistas podemos transportar muchísimos más pasajeros.

Las mejoras de la capacidad se pueden dar por distintos factores: El primero es disminuir el *mix** de las aeronaves que afectan la capacidad de la pista; mejorar remotos mal ubicados que atrasan la operación; crear accesos rápidos de la pista; trasladar instalaciones que podría ser reubicadas fuera del aeropuerto, como ya lo dijimos, que estamos hablando de Catam. En El Dorado II es realmente necesaria la protección

de los terrenos para su construcción: El Dorado II es un proyecto que tiene un costo aproximado de 1 billón de dólares; ese valor solo incluye los costos de construcción del nuevo aeropuerto y no considera los costos de los terrenos donde va a ser construido, o sea, hoy no tenemos valorizado esos costos de los terrenos; por otro lado, dentro de los plazos para la construcción no se consideran posibles problemas legales, que puedan enfrentar con los temas de la expropiación de los terrenos. Yo creo que es muy importante que antes de iniciar con el Proyecto de El Dorado II, se tenga en consideración el tema de la protección del terreno para su construcción ya definido, y que los costos de estos sean considerados en el presupuesto final; si no nos pasa esto, vamos a enfrentar de pronto una contratación que se va demorando, que los mismos contratistas empiecen a *hacer** (00:31:03) equilibrio económico del contrato, y que la inversión pase, como ya estamos acostumbrados aquí, de infraestructura de un valor a casi su doble valor, precisamente por no planear exactamente todo lo que se necesita.

El Dorado II debe construirse para hacer más eficiente El Dorado I, es clarísimo, pero una vez que El Dorado II realmente sea una realidad, la construcción de este se puede utilizar para seguir aumentando la capacidad del Dorado I; esto es posible, otra vez, mirando... trasladando la aviación militar y la corporativa, o sea, todos los vuelos que salen, que ustedes ven al lado del Puente Aéreo, que son los vuelos particulares que salen, los aviones pequeños, la aviación corporativa, debemos finalmente sacarla de allí y definitivamente disminuir el mix de aeronaves que la utilizan, aviones más pequeños en la pista hacen menos eficiente la operación, y esos aviones podrían irse a, yo pensaría que hasta Guaymaral, podrían estar los aviones pequeños, y no ocupando espacio en este Aeropuerto El Dorado, que hoy, porque no tenemos toda la técnica, pues vemos cómo los vuelos se demoran y algunos de ellos se cancelan.

Esto también permite que ambos aeropuertos se puedan especializar en cada tipo de industria, haciendo ambos muchísimo más eficientes, un ejemplo: En la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, existen 16 aeropuertos distintos, la mayoría especializados en aviación comercial, pero también hay otros especializados en distintas industrias, como la militar, como la corporativa, y esto realmente lo que nos genera son eficiencias de economía de escalas en cada uno de ellos. Insistimos muchísimo que El Dorado II debe tener un enfoque diferente a El Dorado I, precisamente por la imposibilidad de dividir las operaciones de las compañías; a mí me parece que es imposible que nosotros podamos tener en la terminal uno y en la terminal dos, que no pueden ser el mismo *aeropuerto**(00:33:16), vuelo y lo repito, porque los aviones no pueden andar... combinarse en las pistas, pedirles a

las aerolíneas grandes de Colombia, Avianca, Copa, LATAM, que despachen de una y de otra terminal. Yo pienso que según lo indicado por la Aerocivil en el plan, es que El Dorado II y El Dorado I funcionen conjuntamente, es decir, un solo aeropuerto con dos terminales a una distancia de 15 kilómetros de distancia, eso no es lo que me preocupa, la distancia, lo que me preocupa, vuelvo y digo, es que no tienen comunicación de pistas y no pueden funcionar como un solo aeropuerto. Según información de la IATA, no existe ningún aeropuerto con esta modalidad, sino que se manejan como dos aeropuertos distintos en la misma ciudad, especializados unos en aeronaves comerciales, otros en industria, mercado o en otra aerolínea, ejemplo, París: Cuenta con tres aeropuertos en la ciudad especializados en distintos mercados: El Charles de Gaulle, aeropuerto internacional operado por las principales aerolíneas internacionales, un aeropuerto netamente comercial; el Orly, que se utiliza solamente para vuelos nacionales, europeos y vuelos con destino al Oriente Medio; y el... no sé, porque no hablo francés, no sé cómo se pronuncia, los otros dos sí ya los había oído, este no, ¿el Beauvais?, no sé cómo se pronuncia, la verdad, este aeropuerto es usado por aerolíneas de bajo costo, principalmente Ryanair, con destino a toda a Europa.

Entonces deberíamos estar empezando a pensar en esas especialidades de los dos aeropuertos y sigo insistiendo que tienen que ser dos aeropuertos. Una vez construido El Dorado II, es importante no separar la operación de una misma compañía aérea, por las eficiencias que esto genera, porque si no lo que vamos a tener es que van a ser mayores costos para los viajeros, eso es clarísimo, se pierden las economías de escalas generadas por la aerolínea al estar en un solo lugar, que puede ser por tema de instalación, puede ser counters, oficinas de ventas, mantenimiento, porque vamos a tener que doblar lo de las dos terminales, lo mismo que personal disponible, manejo de pasajeros y equipajes en conexión, etc. Es por esto que es totalmente necesario hacer atractivo para la aviación comercial, este nuevo aeropuerto, para lograr que aerolíneas decidan realmente cambiarse en su totalidad al Dorado II, si es que va a ser así. Pero para hacerlo atractivo realmente, para las aerolíneas comerciales, ¿qué necesitamos? Bajos costos operacionales para las aerolíneas que requieran esos incentivos, sobre todo porque van a estar en una peor ubicación, y realmente una buena conectividad del aeropuerto con la ciudad o con el centro de Bogotá, servicios de transporte, carreteras, porque aún todavía donde está, va a ser muy difícil la conexión. En conclusión, yo creo que antes de cristalizar este monumental proyecto, que sabemos que es necesario para el futuro de la aviación en Colombia, debemos analizar la conveniencia y la oportunidad de la construcción de El Dorado II, porque definitivamente de las carreras no queda sino el cansancio.

Antes de terminar mi intervención, señora Presidenta, y con todo respeto y su autorización, quiero dedicarme un poquito a mi departamento, el Valle del Cauca: Quisiéramos pedirle a la Aeronáutica Civil que todos los excedentes de la concesión del aeropuerto de Cali, manejada por Aero Cali y próxima... que pueda hacerse utilizados de manera... perdón, y próxima a vencerse en el año 2020, sean invertidos en su totalidad en el departamento, o sea, que estamos hablando de los aeropuertos de Buenaventura, de Tuluá y de Cartago, que se encuentran totalmente rezagados en el proceso de adecuación y modernización, y que se requieren para potencializar las distintas vocaciones que tienen estas regiones del departamento.

Necesitamos que la pista del aeropuerto de Buenaventura, el mayor puerto y el puerto más importante sobre el Pacífico en relación a la parte aérea, lo tenemos totalmente rezagado, allá no pueden llegar aviones grandes, necesitamos que pase de 1,290 metros a 1,900 metros, y así lógicamente permitir que lleguen los tipo Airbus; yo creo que si nosotros ponemos a Buenaventura, Buenaventura debe tener una demanda, necesitamos muchísima mayor capacidad de carga y de pasajeros para el aeropuerto de Buenaventura; esto no solamente ayudaría a toda la parte comercial del Puerto de Buenaventura, sino que de verdad nos ayudaría a sacar de su atraso y a desarrollar todo el potencial turístico que tiene la Costa Pacífica, segunda generadora de divisas, y donde se espera la llegada en el 2018 de alrededor de 5'300,000 turistas extranjeros al país, en busca de las bellezas naturales, porque la diferencia de la Costa Pacífica a la Costa Atlántica es que sigue siendo totalmente virgen, entonces es un turismo totalmente diferente, porque es un turismo ecológico. En el caso del aeropuerto de Cartago, llamado a ser el alterno de Pereira, que en muchas ocasiones por cuestiones climáticas no opera y que además posee la pista más larga de la zona, esas condiciones nos hacen pensar que una zona franca agroindustrial en ese aeropuerto, para beneficio del Cauca, parte del Chocó y el Viejo Caldas y todo el Eje Cafetero, y lógicamente el Valle del Cauca, en donde podríamos, no solamente transformar, sino también acopiar los productos agrícolas producidos en todo el suroccidente colombiano.

Tenemos unas ventajas comparativas con otras regiones y mal haríamos con entrar a contribuir con los recursos producidos en nuestra región, apoyando la construcción de terminales en otros departamentos, cuando las necesidades nuestras son tantas y tan urgentes, y no podemos seguir copiando, de verdad, el modelo que ocurre en el Puerto de Buenaventura, cuyos recursos producidos al final financian la infraestructura portuaria de toda Colombia y menos se quedan en Buenaventura, porque la contraprestación de la zona de los puertos va a una bolsa portuaria

y podríamos estar, con los mismos recursos de Buenaventura, ayudando a que se modernice el Puerto de Barranquilla, el de Cartagena o el de Santa Marta.

Por último, quiero registrar la más reciente información de la Aeronáutica Civil y allí es donde realmente tenemos que ver, porque nos están reconfirmando que el inusitado crecimiento del sector, con las cifras en lo recorrido de los siete primeros meses de 2017, ya llevamos transportados 21 millones de pasajeros, un gran aumento, que lo que nos avizora es un crecimiento en la industria fuera de lo presupuestado; algo similar está ocurriendo con la carga transportada por avión, en donde desde enero a julio de 2016 se transportaron 448.900 toneladas, y en el mismo periodo de 2017 se han transportado 475.460 toneladas, lo que equivale a un crecimiento del 6%. Llama la atención también que ese crecimiento es del mercado internacional, mientras que el mercado interno o el mercado doméstico presenta un decremento con sólo 5.544 toneladas en este mismo periodo. Seguiremos trabajando, señor Director; a mí definitivamente me toca doblarme en las dos comisiones, pero sí quiero que nosotros tomemos la bandera, Presidenta, de todo lo que es el transporte aéreo y la seguridad aérea, porque es una tarea plena de esta comisión y la debemos seguir teniendo en esta comisión. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, esta es la primera citación, Senadora, de las tantas que usted va a citar al Director de la Aeronáutica Civil en este semestre, y de verdad eso lo discutimos aquí; creo que el Presidente del Senado se equivocó al escoger la comisión, porque la mayoría de los Senadores deben ser de la Comisión Sexta. Como todos somos citantes de este debate, le vamos a dar la palabra a los Senadores por cinco minutos; tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias señora Presidenta. A ver, señora Presidenta, señor Director, bienvenido a esta, su comisión, yo quiero empezar por hacerle al doctor Bocanegra un justo reconocimiento por lo que ha sido su titánica tarea, al frente de una entidad tan importante como es la Aerocivil. Me parece que la llegada suya a esa entidad del Estado se recibió con mucha expectativa y yo creo, sin lugar a equivocarme, que ha cumplido, que ha llenado las expectativas, y ese reconocimiento yo quiero hacérselo públicamente.

En segundo lugar, señor Director, yo quiero hacerle un llamado, con relación a otro anuncio que estamos esperando todos los colombianos, con relación a la suerte del aeropuerto de Flandes: Este es un tema casi que recurrente... –me lo descuenta, señora

Presidenta—. Sí, perdón, que hay... es que tenemos nosotros aquí pues unas inquietudes sumamente importantes, señor Director, un tema que no es de los tolimenses, que no es del centro del país, es un tema de todos los colombianos. Siempre se ha venido hablando de manera reiterada, con relación a la suerte del aeropuerto de Flandes, que se haya como abierto espacio para que sea una posibilidad de aeropuerto alterno para El Dorado, por sobre todo hablando de un tema que es sumamente importante en el tema del transporte de carga; esa es una cosa que la hemos venido discutiendo hace mucho tiempo, esta comisión ha sido seguramente testigo excepcional de muchas intervenciones en esa materia, con diversos directores, y pues no quisiera desaprovechar la oportunidad de tenerlo a usted acá, para que nos cuente qué va a pasar con esa posibilidad.

Lo segundo que yo quiero preguntarle, señor Director, es: El aeropuerto de mi departamento, el aeropuerto Perales, la verdad es que en cuanto se va a presentar un amago de lluvia, automáticamente el aeropuerto queda cerrado. Su señoría sabe de sobra que allí lo que estamos reclamando hace mucho tiempo son unas ayudas que nos permitan definitivamente adecuar el aeropuerto, para que no solamente sigan cayendo naves de pequeño volumen de pasajeros, sino que podamos tener la posibilidad de contar con un aeropuerto ojalá con características internacionales, y que tengamos nosotros el sueño de materializar con su presencia en esa importante entidad el que el aeropuerto Perales deje de ser un aeropuerto doméstico, para que se convierta en un aeropuerto de talla internacional, que es el sueño que tenemos todos los tolimenses. Y quisiera pues aprovechar para decirle mil gracias por todo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional, en cabeza suya, para que ese aeropuerto haya logrado los avances que en los últimos meses, concretamente en los últimos dos años, se han logrado, para que el aeropuerto, por lo menos en lo que tiene que ver con la infraestructura y lo que tiene que ver con la parte de pistas, haya mejorado de la manera como hoy ha mejorado.

Decirle, señor Director, que estamos, permítame el término, hastiados, por no decir mamados, de Avianca con esa manera irresponsable de atender el flujo de pasajeros de Ibagué a Bogotá; eso es una cosa... juegan, porque hay prácticamente un monopolio, es única empresa en la que llega y hace con los pasajeros lo que se le da la gana; allí, si no está el cupo, entonces el... se inventan el cuento: “No, es que está lloviendo en Ibagué”, haciendo un sol extraordinario, está bien, o sea, es una situación sumamente complicada, y es bueno, señor Director, que definitivamente... yo sé que esto no es un problema únicamente en ese caso, Bogotá-Ibagué, Ibagué-Bogotá, sino es un problema generalizado en muchas pistas a nivel nacional.

Y otra cosa, señor Director, la verdad es que el tema del aeropuerto de Pereira ha sido un tema recurrente, eso es un tema que lo hemos venido escuchando hace mucho rato, y la verdad es que cuando uno ve una pista y un aeropuerto de las características del de Armenia, y cuando son dos ciudades que están... pues la una puede ser un barrio de la otra, o sea, son ciudades que están unidas por un eje vial extraordinario, y entonces esa pista, ese aeropuerto de Armenia, es un aeropuerto extraordinario, con unas características absolutamente maravillosas, y estamos hoy enfrascados en si es definitivamente una razón, digamos, de peso para hacer esa altísima inversión, que se está reclamando por parte de los habitantes del departamento de Risaralda. O sea, lo que uno quisiera saber es si en lugar de estar hablando de dos o tres pistas, hablar de una que sea realmente la solución para todo ese Eje Cafetero y para toda la zona del centro del país; eso es una cosa sumamente importante, usted sabe que Armenia está despachando vuelos internacionales y muchos están llegando a aprovechar esas condiciones de ese aeropuerto, para hacer conexiones internacionales, y es bueno que aquí, frente a una cantidad de interrogantes que hay, que su Señoría nos cuente qué está pensando en este momento la dirección de esa importante entidad, con relación a la suerte de ese aeropuerto.

Una cuarta cosa, señor Director: Aquí al interior del Congreso y concretamente al interior de mi partido ha habido una posición de un honorable Senador de la República, el doctor Juan Manuel Galán, que reiterativamente ha estado señalando una serie de pecados, no veniales, sino incluso pecados muy graves que le caen sobre los hombros a la Aerocivil; eso genera todas las dudas del mundo. Qué bueno que definitivamente de sus labios y de manera directa les digamos a los colombianos qué es lo que realmente está pasando. Nos están hablando de unas inversiones absolutamente inapropiadas en las torres, que estamos hablando de torres de control, por supuesto, estamos hablando de una inversión absolutamente descomunal en lo que es la adecuación de pistas, y pues qué bueno que la autoridad en la materia, el ente rector en la materia, le diga a esta Comisión Sexta y nos despeje todas esas dudas que le generan a uno, sobre todo cuando hay personas que parte uno de un... seguramente de un supuesto equivocado, no sé, que son personas que están lo suficientemente informados para poder abordar temas de estos, y es importante que su Señoría nos cuente la real verdad sobre este asunto.

Y una última cosa que yo quisiera preguntarle, señor Director, es lo que tiene que ver con una serie de pistas, que son de segundo o de tercer nivel, o sea, esas pistas que por ser pistas de municipios apartados y por no tener un flujo de pasajeros muy altos, no dejan de ser importantes. La verdad es que en nuestro departamento y seguramente en muchos

departamentos de Colombia tenemos esa misma condición, esa misma situación, si realmente hay la suficiente capacidad de inversión. A nosotros el señor Vicepresidente nos dejó la sensación, el Vicepresidente anterior, el doctor Germán Vargas Lleras, que estábamos en una panacea, o sea, aquí él hizo anuncios a granel de adecuación de pistas, de adecuación de aeropuertos, y hablaba de unas monumentales cifras, y la verdad es que yo sí considero que es bueno aterrizar un poco de cifras de esas. Es bueno que su Señoría nos cuente la real situación de lo que es hoy esa importante entidad del Estado; la Aerocivil es una de las entidades más... de mayor prestigio y de mayor imagen.

Lo que aquí señalaba la doctora Susana me parece una afirmación sumamente importante, que es hacer el reconocimiento de la manera como las licitaciones al interior de esa entidad son abiertas, y nada más importante para la buena imagen y para el buen nombre de una institución que darle la oportunidad a que todos los que tengan la posibilidad de presentarse a una licitación, lo hagan; entre mayor sea el número de personas que se presenten a una licitación, mayor es la garantía que se puede tener, para que hablemos de una adecuada y transparente contratación, hoy que estamos abrumados con esta situación de corruptela que ha permeado lamentablemente a toda la sociedad colombiana, no se escaparon los Altos Tribunales de este país que no hayan sido permeados por una corruptela feroz, espantos, ese fantasma de la corrupción, señor doctor Bocanegra, hay que derrotarlo definitivamente de los espacios públicos, porque hoy tenemos una situación sumamente calamitosa.

La verdad es que el Congreso de la República, que ha sido tan duramente cuestionado por tener allí asiento seguramente mucha gente que no honran realmente el buen nombre de ser Parlamentarios, yo soy un... consciente, estoy absolutamente convencido de que al interior del Senado de la República y al interior de la Cámara de Representantes hay distinguidísimas personas, gente muy capaz, gente muy brillante, pero también hay pillos de la política, y qué bueno que el señor Fiscal se amarre los pantalones, como hasta ahora se los ha amarrado, y siga haciendo ese ejercicio de depuración, no solamente en el Congreso de la República, sino en todos los estamentos del orden nacional, porque esto de la corrupción definitivamente nos deja en un muy escenario para adelantar campañas políticas, como las que se avecinan. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Guillermo Santos. Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo quiero hacerle notar a usted y a todos los Senadores de esta Comisión, cómo se volvió costumbre o no enviar los informes que se solicitan a los citados, o no enviarlos oportunamente. Yo quiero decirle al doctor Alfredo Bocanegra que cuando... pues nosotros dentro de nuestras funciones está el hacer el control político y el control político para ayudar muchas veces, o la mayoría de las veces, a que la administración haga una buena función, o hacerle saber los actos de corrupción que se están cometiendo en determinadas regiones del país, y a lo cual la mayoría de las veces a ustedes quienes viven acá en Bogotá no les informa, no tienen conocimiento. Yo quiero en el corto tiempo referirme, por ejemplo, al aeropuerto El Alcaraván de Yopal: Ese aeropuerto está ubicado en una zona en donde le va a servir especialmente a Arauca, a Casanare, al Meta y al Vichada, que constituyen la región más importante productora de palma de aceite, de arroz, de ganadería lógicamente y de petróleo, pero nosotros no sabemos si este aeropuerto va a ser un aeropuerto también de carga o únicamente de pasajeros, si puede ser alterno por su ubicación, por la infraestructura adicional que tiene o no; si realmente están paralizadas las actividades, yo le decía personalmente en una ocasión cómo allá no veíamos... es decir, uno se imagina que sí están trabajando, es porque hay maquinaria o hay obreros, pero no vemos movilización de ninguna naturaleza; que nosotros esa información la necesitamos, para poder proyectar la región, es decir, para poder incluir dentro de los planes de ordenamiento territorial a qué vamos a destinar cada una de las regiones que hay allí, para organizar económicamente la región, para conformar las regiones, las RAPE, por ejemplo, pero depende mucho de lo que nosotros allí podamos saber qué es lo que se quiere hacer con ese aeropuerto, que no lo hemos... no hemos tenido la oportunidad de que ustedes nos indiquen esa situación.

También es un destino turístico importante, que se está proyectando para ello, además de la actividad petrolera, que utiliza más de la mitad del servicio de pasajeros, porque las compañías petroleras no utilizan a la gente de la región tampoco, como no lo está haciendo tampoco, si es que están construyendo allá el aeropuerto, y me parece que hay que vincular gente de ahí. También necesitamos esa información para ejercer control político, para que la comunidad ejerza esa función también de control político, como por medio de las veedurías cívicas. Entonces, mi estimado doctor, le pedimos que usted nos dé la información que varias veces le hemos solicitado.

Y yo quiero aprovechar estos minutos también para hacer una denuncia, si están aquí el Director del Inviás o los delegados del Ministerio de Transporte y la Procuraduría y la Contraloría:

Nosotros hace... en el mes de junio denunciamos cómo un puente más, para completar tres de los de la carretera Aguazul a Sogamoso, estaba a punto de colapsar; hoy tuvieron que cerrar la vía y cerrar una vía para una región ganadera, arrocera, que está en medio... a punto de recoger nuevamente su cosecha de arroz, más de 150.000 hectáreas de arroz, Senador Guillermo Santos, usted que es de una región también cultivadora de arroz, sabe lo que eso significa, más la ganadería, que es una de las regiones más importantes que le aporta ganados a la capital del país. Eso lo de denunciamos que iba a suceder, pedimos que se... que no permitieran el paso permanente de las tractomulas que transportan petróleo, que son las más pesadas, porque iban a terminar con esos puentes, sin embargo, no hicieron caso. Hoy ordenaron el cierre, ya cuando estaba a punto de caerse, pues para evitar alguna tragedia; eso está bien, pero eso ocurre porque desde aquí la excesiva centralización de la administración no voltear los ojos a las regiones y estas son las cosas que suceden.

Entonces, mi estimado doctor, nosotros necesitamos esa información que le hemos pedido, doctor Bocanegra, para poder nosotros trabajar allí en beneficio de la región, no solamente del departamento de Casanare, sino de toda la región de los Llanos Orientales.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Jorge Prieto. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias señora Presidenta, mi cordial y respetuoso saludo a todos los compañeros Senadores y demás personas que nos acompañan el día de hoy. También saludar de manera especial al señor Director de la Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra, darle la cordial bienvenida a su Comisión Sexta del Senado, y comienzo pues no sólo por resaltar su importante labor que ha desempeñado durante los últimos meses, al frente de una de las instituciones más importantes y yo creo que la que hoy también le muestra la cara al mundo, de cómo la aviación en nuestro país ha venido generando importante, no sólo crecimiento en cifras de pasajeros, sino también de divisas para nuestro país y para la propia economía, y yo creo que la aviación comercial no sólo se ha venido destacando, no sólo como un transporte seguro, sino también con la movilización de cientos... millones de pasajeros en los últimos años. Y comienzo por agradecerle, doctor Alfredo, por esas obras importantes para el aeropuerto Los Pozos de San Gil, Santander; Santander tiene una capital turística, que es San Gil, y desde mucho tiempo atrás se venía pidiendo al Gobierno nacional, a la Aeronáutica, pues esas obras y esos recursos importantes, no solo para generar

esa conectividad regional, sino que también la capital turística tuviese un aeropuerto en perfectas condiciones; hoy se lo quiero agradecer, doctor Alfredo Bocanegra, yo creo que los sangileños, santandereanos, estamos muy contentos, porque con estos importantes recursos, que serán más de 13.000 recursos, no sólo se mejorará la actual infraestructura del aeropuerto, recursos también provenientes del DNP y de regalías, que serán con obras complementarias para su vía de acceso, pero ampliar las cabeceras, el cerramiento perimetral y la construcción del nuevo terminal de pasajeros, eso nos va a enaltecer, no sólo como un destino turístico, como lo es Santander, sino también San Gil, para poder generar esa alternativa a nuestros turistas, que ya puedan tener otra modalidad de transporte y de poder llegar.

Entonces, en nombre de los santandereanos quería agradecerse, y en nombre también aquí como Senador de... no solo de Santander, sino también, como un ciudadano más que le resalta su labor. Pero también quiero dejar unas inquietudes, no solo importantes, algunas inquietudes que en los últimos meses se han venido dando, no sé si lo podamos denominar así, señor Director y Presidenta, de algunas inquietudes que se tienen, no sé, por la planta de personal, algunas denuncias que de pronto son parte de los sindicatos aéreos, y más bien de hacerle peso a las denuncias, es preguntar cómo se van avanzando, porque pues quedarnos en denuncias y desmentir o no hacerlo pues creo que no es la solución, sino más bien a qué le está apostando la Aeronáutica Civil, porque siempre se ha dicho que se aqueja personal calificado para sus diferentes actividades, y uno de los temas más importantes o más relevantes, siempre se habla de los controladores aéreos, siempre se habla de que sus horarios son desbordados, que es una rutina que produce bastante fatiga, que pone en riesgo la seguridad de los pasajeros, las instalaciones meteorológicas en los aeropuertos son antitécnicas, y que el Ideam no tiene recursos para su propia modernización. Entonces más que hacerle peso a esas denuncias, es cómo se ha venido realmente preparando la Aeronáutica Civil frente a estas inquietudes, que siempre no dejan de ser el común denominador, que los controladores aéreos, sindicatos, la falta de personal, el crecimiento que ha tenido pues yo creo que el número de las operaciones aéreas, porque se ha habla de que el número de pasajeros es inversamente proporcional a la planta bomberil que disponen, con más de 35 años de servicio, y hay aeropuertos que no cuentan con planta de personal en este tema.

El común denominador en Aeronáutica Civil es la falta de recurso humano, como lo manifestaba. Yo creo en esta importante entidad, como es la Aeronáutica, yo creo que el plan de desarrollo que ha venido dando en... o de inversión en muchos aeropuertos, salta a la vista; yo creo que dimos un salto del rezago, del atraso, a la modernidad, y

generar competitividad, que es lo que más necesita nuestro país para poder generar no solo esa demanda, sino que cada día lleguen más turistas a nuestro país y a nuestros destinos turísticos. Pero dicen que la falta de prestación de personal sin los mínimos requisitos de experiencia es un común denominador, yo le transmito esa inquietud, que creo que también la Senadora Susana lo había expresado, que dicen que en la Aeronáutica son más de 3.071 cargos, hay 304 vacantes, pero que se ha reemplazado con personas, que de pronto todos tenemos derecho al trabajo y a una oportunidad, pero de pronto no sean las personas, no puedo menospreciar a los que hoy de pronto hagan parte, pero sí de pronto que no tengan la capacidad más calificada; y se dice que desde el año 2012 se ha solicitado al Gobierno nacional la actualización de la planta de personal en tránsito aéreo, respecto a las necesidades que la operación requiere; que dicen que luego de las negociaciones se logró establecer una planta de 663 controladores de tránsito aéreo para el año 2014, con un incremento de 91 nuevos puestos para el año 2015 y 2016, pero contrario a lo acordado el Gobierno nacional y Aeronáutica, se dice que no se ha cumplido con la incorporación de esos nuevos controladores, que teniendo al día de hoy un faltante de 23, sumados los 91 del estudio, serían 114 controladores para el año 2016.

Pero yo quiero ir más allá, señor Director. Las cifras, a mí me enorgullece... y esas cifras que entrega la Aeronáutica Civil sobre el tráfico aéreo, de pasajeros movilizados en Colombia en 2016, dice que la demanda creció en un 4,8%, es decir, 1.640.000 pasajeros más que el año inmediatamente anterior; de 34.131.000 personas movilizadas en 2015 se pasó a 35.773.000 en 2016, y unas cifras que registran el crecimiento en diciembre de esta movilización de pasajeros, cifras que enorgullecen y exaltan no solo cómo Colombia se ha venido preparando. Pero a mí me preocupa algo, señor Director, y lo decían aquí mis compañeros que me antecedieron en la intervención, todos los días prácticamente, o todas las semanas, se volvió la común excusa, que Bogotá tiene un tráfico aéreo pesado, y se volvió un común denominador que prácticamente la demora de vuelos se debe a este tráfico tan pesado que se tiene en Bogotá, entonces, yo no le echo la culpa a veces, porque a veces nos desquitamos con las personas que están en los aeropuertos. A mí sí me gustaría que las aerolíneas, y lo he visto en redes sociales, que avisan, porque es que prácticamente este año pues ha sido un año de lluvias, un año donde desafortunadamente el clima no ha ayudado a las operaciones, pero yo creo que aquí la Aeronáutica y las aerolíneas tienen que trabajar de la mano, para que a veces el pasajero no llegue y se desquite con las personas que están en los aeropuertos, ellos o ellas no tienen la culpa y a veces nosotros tampoco entendemos la difícil situación.

Pero aquí sí hay también una denuncia, que me parece preocupante. Se dice que respecto a la meteorología aeronáutica, que es fundamental para la seguridad aérea, que hablamos de la protección siempre de nuestros vuelos, y Colombia goza, gracias a Dios, y la aviación prácticamente goza de esa tranquilidad, pero dicen que en el Ideam, está a cargo de la planta de servicio de meteorología de la Aeronáutica, presta el servicio en 27 aeropuertos tan solo con una planta de 110 funcionarios, y las instalaciones donde se presta el servicio son antitécnicas, el observador de superficie debe tener una oficina como la torre de control, con observación de 360 grados y escasamente tiene una visión de una sola ventana. Aquí se ha criticado mucho, señor Director, la nueva torre de control del aeropuerto El Dorado y he visto algunos especiales de que los propios controladores les toca agachar un poco la cabeza para poder mirar los aviones que vienen en tránsito. Entonces, sí me preocupa, con respecto a este tema de la meteorología, cómo está realmente la Aeronáutica supliendo estas necesidades y estas grandes debilidades y falencias; señor Director, hoy la lluvia y el cambio climático pues vienen afectando desafortunadamente las operaciones en nuestro país, pero nosotros no queremos, y Dios no lo permita que suceda una tragedia, Dios permita que no, pero frente a estas situaciones... qué realmente se vienen desarrollando frente a esto. ¿Por qué no se incluye una planta de personal de meteorología aeronáutica al Ideam de la Aeronáutica Civil?, para que realmente podamos suplir estas situaciones.

Yo creo que, de resto, exalto esas cifras importantes de pasajeros, una cifra récord, que yo creo que ponen a Colombia no solo como un destino de clase mundial, se viene preparando para ello, no solo... en sus toneladas de carga también, que sin duda han venido incrementándose año tras año, que hacen que Colombia pues realmente tenga un servicio muy importante. Pero estas inquietudes, sobre todo, pues generan, pues valga la redundancia, inquietudes de parte de nosotros como congresistas, como representantes de las regiones; queremos que el servicio aeronáutico cada día sea mejor, sabemos de los esfuerzos, sabemos que a veces las necesidades requieren de inversión y de recursos, pero también queremos que estos temas, que son tan relevantes en el tema de la seguridad aérea, no se pueden obviar, y yo creo que tienen que ser prioridad para el desarrollo de nuestra operación y con toda la seguridad, como se ha venido dando. Muchas gracias, Presidenta. Señor Director, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senador Mauricio Aguilar. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidente. En primer lugar, para excusarme por la tardanza, en razón a que estaba atendiendo una citación de audiencia por el Consejo de Estado. Quiero solicitarle al doctor Bocanegra nos informe qué ha sucedido con las investigaciones que adelanta la Fiscalía en la Aerocivil; se ha indicado que existe una investigación por corrupción y otra por un supuesto sabotaje a la operación aérea. Se dice en los medios de comunicación que una flotilla de políticos aterrizó en la Aerocivil y que funcionarios y amigos de funcionarios que fueron parlamentarios tienen cuotas políticas en la Aerocivil, y que eso coloca en riesgo la operación técnica e idónea de la empresa. Me gustaría pues que sobre este tema nos informara qué es lo que hay ahí, porque para tranquilidad de los legisladores y los congresistas sería importante conocer un informe de parte suya, doctor Bocanegra. En segundo lugar, hay una inquietud que ronda en los sindicatos de trabajadores de esta industria y en particular de los pilotos, quienes en días pasados se reunieron en la ciudad de Santiago de Chile, y han advertido ellos que existen problemas y peligros por la dinámica actual del desarrollo del mercado aeronáutico de la región. Ellos dicen que los trabajadores de la compañía tienen dudas, tienen preocupaciones por el modelo que se está practicando, en aquello que señalan como el ingreso de nuevos actores sin un control riguroso; dicen los sindicatos que en el caso de Latam, la empresa oculta prácticas comerciales engañosas, que esconden las tarifas reales y que siempre esa actitud de la empresa Latam va acompañada de malas prácticas laborales que han disminuido el estándar de calidad del trabajo, poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios. Y quisiera finalmente, señor Director, doctor Bocanegra, que nos informe qué pasó con la negociación del pliego de peticiones que seis sindicatos, desde el año pasado, colocaron en ese proceso de negociación y en donde existe la queja de que a pesar de que se cumple, mejor, que se firman los acuerdos, a pesar de que hay un conflicto laboral para la firma de los acuerdos, terminan los acuerdos siendo incumplidos por parte de las empresas; eso, por supuesto, que genera un mal clima laboral y genera dificultades para la prestación de un servicio adecuado. Muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias a usted, Senador Senén Niño. Tiene la palabra el Senador Mario Fernández.

El honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:

Gracias Presidenta, un cordial saludo a los colegas, compañeros de la Comisión, y al Presidente... Director, perdón, de la Aerocivil, doctor Bocanegra. Bueno, creo que han sido muy amplias las intervenciones de los compañeros;

yo quiero ser muy breve, iniciar reconociendo la gran labor que ha llevado a cabo la Aerocivil indiscutiblemente, el crecimiento en materia aeronáutica en el país es incuestionable, las condiciones que hoy ostentan muchos de los aeropuertos regionales, era algo impensable hace algunos años, y creo que estamos a la altura de cualquier país desarrollado del mundo, y por supuesto que sé que vendrán muchas buenas noticias en el corto plazo y que las inversiones que se están haciendo no son para otra cosa sino para dignificar el servicio aéreo y la calidad del servicio que se presta en el país. Yo quiero hacer referencia a dos temas en particular y, obviamente, me voy a referir al tema regional, que es con lo que todos nosotros cerramos las intervenciones, para eso estamos aquí, y debo ser consecuente con lo que he venido diciendo, mi querido Director, y es la transformación que ha tenido el departamento de Sucre en esta materia, lo que hace algunos años era una ilusión, una promesa más del Gobierno, que no veíamos de qué manera se podía materializar, y me refiero a las condiciones del aeropuerto de Corozal que hoy presta los servicios a la capital, Sincelejo, en cuanto a su ampliación en la pista, a las adecuaciones como tal del aeropuerto en la entrega de equipaje, en las salas de espera, en los *counters*, etc., hoy, debo decirlo con mucho agrado, señor Director, es una realidad; el aeropuerto está completamente adecuado y opera a la perfección, tan a la perfección opera, señor Director, que tenemos vuelos nocturnos, Senadora Correa.

Cuándo, los sincelejanos, pensamos en volar de noche, eso era algo que nada más veíamos en nuestra vecina ciudad de Cartagena y remotamente en Montería, porque el vuelo salía a las cinco o seis de la tarde; hoy tenemos vuelos diurnos, vuelos nocturnos, cuatro o cinco frecuencias diarias a Bogotá, a Medellín, ya EasyFly pensando en operar a Barranquilla y, por supuesto, la gran noticia que hemos estado construyendo, señor Director, desde hace mucho tiempo, y es la operación de Avianca en la ciudad de Corozal, y puedo sonar muy provinciano, pero estamos, Mauro, como si fuese a llegar Walt Disney al departamento de Sucre; por eso, cuando se generaron algunas dificultades, yo le decía al Director: "Director, no dejemos que se nos desvíe la motivación, porque no voy a tener cómo explicarle a los sucreños que Avianca ya no va para Corozal". Efectivamente Avianca sí va para Corozal, sí van a operar el aeropuerto, están definiendo el número de frecuencias, horarios, etc., pero es una gran noticia para mi departamento, el cual está casi que supeditado a la operación aérea de Montería, por la precariedad, y no lo digo en malos términos, sino por unas razones que todos conocemos, que Satena hace el mejor esfuerzo posible, pero que obviamente se queda corto ante la operación que pueda tener un privado, en este caso Avianca con el *stock* de aviones que hoy ya maneja. Eso, señor Director, debo reconocérselo

al Gobierno nacional y en especial a la Aerocivil, que hemos logrado temas impensables con nuestro departamento y en muy poco tiempo. Eso por un lado, y por el otro contextualizar lo de lo que ocurrió ayer, en una reunión que tuvimos en el Ministerio de Transporte con el nuevo Ministro, con el nuevo Director de la ANI, con parte de la dirigencia del departamento de Sucre, y es, y ahora van a entender por qué lo estoy diciendo, es la concesión 4G que viene desde Antioquia hasta Bolívar; ahí pudimos revisar con mucho detalle la problemática que genera una vía de esa índole, una vía que pase por el Golfo de Morrosquillo, que podía afectar un ecosistema muy importante, que son las ciénagas que tenemos ahí anexas al golfo; un peaje que se ubicó y generó un montón de molestias en las comunidades, sobre todo Tolú y Coveñas, que la gente nos ha reprochado mucho eso, eso quedó resuelto, se va a mover el peaje; se cambió, señor Director, el trazado de la vía y esto es muy importante, se respetó el área en donde va a darse la ampliación de la pista del aeropuerto de Tolú, y por eso me estoy refiriendo a ese tema, ayer quedó perfectamente establecido, que es una pista que aspiramos tenga la inversión en el menor tiempo; hemos hablado, y se lo manifiesto hoy, con la gente de Argos, que tienen una injerencia muy grande en la región, a ver si de alguna manera nos donan los terrenos y eso facilita la inversión.

Y aquí va mi interrogante sobre qué va a pasar, señor Director, con el aeropuerto de Tol. Si bien ya debemos dejar, por lo menos momentáneamente, cerrado el capítulo de Corozal, funcionando y operando en muy buena manera, tenemos ese aeropuerto que es completamente determinante para el desarrollo, para el progreso, para la movilidad del departamento de Sucre; ese es el Golfo de Morrosquillo, epicentro de nuestro turismo, de nuestra actividad portuaria, casi que gran parte de la actividad económica del departamento de Sucre hoy está aferrada a lo que ocurre en el Golfo de Morrosquillo. Por eso, conociendo que ya existía el Plan Maestro para el aeropuerto Golfo de Morrosquillo-Tolú y que había en ese momento, señor Director, algunos temas presupuestales casi que definidos para la construcción de la torre de control, para la adecuación del aeropuerto como tal en sus salas de espera, etc., y la pista, por supuesto, quería preguntarle en qué vamos con eso, si todavía se tiene priorizada esa inversión y si de verdad los sucreños podemos contar con ese desarrollo aeronáutico, que tenemos hoy vislumbrado para ese punto importante en nuestro departamento, si están pensando en concesionar el aeropuerto, mejor dicho, hasta dónde ese plan maestro, que ya está aprobado y redactado, se va a ejecutar y en qué tiempo se va a hacer. Esas de pronto son mis inquietudes, señora Presidenta, muy breves y muy circunscritas a lo que ocurre en el departamento de Sucre. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Mario Fernández. Tiene la palabra el Senador Éverth Bustamante.

El honorable Senador Éverth Bustamante García:

Gracias, señora Presidenta, muy amable. A ver, doctor Alfredo Bocanegra, muy importante esa ocasión, para que usted nos pudiera de manera breve también informar de cuáles son las líneas estratégicas que deja este gobierno en relación con el desarrollo aeronáutico del país; lo señalo porque cualquier línea estratégica tiene relación directa con el presupuesto que se destine para el desarrollo estratégico del sector, y por, supuesto, que estoy muy preocupado, porque veo que en el presupuesto que está en trámite en este momento en el Congreso se puede observar que para la infraestructura y servicios de transporte aéreo solo contamos con 515.321 millones; digamos que en toda estrategia tiene que plantearse, más en un sector fundamental del desarrollo como es la Aeronáutica, tiene que combinarse muy bien el desarrollo regional, el transporte aéreo en el desarrollo nacional, con las necesidades de la competencia internacional. Todos sabemos de la grave crisis económica en que está quedando el país, pero aspiramos a que esto se puede recuperar o se puede empezar a recuperar en el próximo gobierno, porque en realidad, para hacer un símil, este gobierno no está despegando, sino está aterrizando y en muy malas condiciones; por lo tanto, sí se vuelve importante conocer cuáles son esas líneas estratégicas.

El país ha venido perdiendo la confianza en la inversión internacional, la inversión nacional también está decayendo, pero aspiramos a que económicamente el país se recupere, y un aspecto fundamental de esa recuperación es la infraestructura aeronáutica del país. Por supuesto que ahí tiene razón el Senador Niño, cuando plantea preocupación si la Aeronáutica está cayendo en manos de la politiquería, que eso también es importante, porque es un factor estratégico, ya vemos cómo la corrupción de la justicia ha dañado la institucionalidad colombiana, y eso no nos puede suceder en la Aeronáutica, las prácticas desleales en la competencia de la aviación y en los servicios, fundamentalmente de pasajeros, y por supuesto de carga también, que tiene que ver ya con la recuperación del desarrollo económico, y ahí viene un aspecto puntual que quiero... pareciera que tiene que ver con un tema regional, Senador Santos, ya lo había planteado usted y la Senadora Susana, y es el rol y el papel del aeropuerto de Flandes, es una discusión que se ha eludido, lamentablemente no se ha ido a fondo del tema, existiendo ya el diagnóstico de la necesidad de resolver ese tema, porque es una solución estratégica, fundamentalmente al transporte de carga y, por supuesto, es un gran incentivo para el desarrollo regional de toda esa región del Tolima

y de Cundinamarca también, en relación con el mercado nacional y el mercado internacional.

Entonces, no sé cuando se discute la creación o la construcción de un aeropuerto alterno, de una nueva pista o una ampliación del aeropuerto El Dorado, por qué se elude la discusión sobre el rol que juega en la activación de la economía y en la disminución sustancial de costos, especialmente en materia de carga. Entonces, esos dos aspectos, señor Director, quisiera pues que en su intervención se hiciera referencia a ello, pero si bien el aeropuerto de Flandes de manera inmediata es útil al desarrollo regional en el Tolima y en el departamento de Cundinamarca, es fundamental como un factor articulador en la distribución de la carga, en las responsabilidades y en los compromisos internacionales que tiene el país. Era eso, muchas gracias señora Presidenta, muy amable, doctor Bocanegra.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Bustamante. Le vamos a dar la palabra a la Presidenta, Senadora Sandra Villadiego.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias señora Presidenta. Yo no puedo dejar de expresar y felicitar al doctor Alfredo, porque no podemos negar, como lo dijeron varios Senadores aquí en sus intervenciones, que el país ha avanzado en cuanto a los diferentes aeropuertos. Los que hemos tenido oportunidad de viajar a nivel nacional, nos hemos encontrado con unos... No podíamos decir que no, señor Director. Bueno, como decía, los que hemos podido trasladarnos de un departamento a otro, nos hemos podido dar cuenta de todo el avance que ha tenido la Aeronáutica Civil en los diferentes aeropuertos del país. Estuve en el departamento del Chocó el día sábado, y de verdad que me impresionó el avance que ha tenido ese aeropuerto. Le falta mucho a muchos aeropuertos, faltan muchas cosas más, pero yo creo que con usted en la dirección podemos avanzar hasta que se cumpla el gobierno del Presidente Santos, señor Director; pero no puedo terminar sin preguntarle, señor Director, sobre la pista del aeropuerto Gustavo Rojas, San Andrés Islas, que tengo entendido que hace pocos meses hubo un escándalo por la pista de este aeropuerto; sabemos que la economía de este departamento es el turismo y si no hay aeropuerto, creo que ese es un departamento que sigue siendo uno de los departamentos más pobres de nuestro país, y sí me gustaría que nos diera una explicación de qué ha pasado sobre la pista del aeropuerto de San Andrés Islas; al igual que el aeropuerto de Simón Bolívar, que es el aeropuerto de Santa Marta, sabemos también que Santa Marta es una de las ciudades turísticas de la costa Atlántica, más de un millón y medio de pasajeros se mueven en este aeropuerto, no sabemos en qué estado va, tengo entendido que

hay ampliación, modernización, pero no sabemos cómo va el proceso; llegaron varios compañeros o amigos de la región del Magdalena y me estuvieron expresando de las obras inconclusas que se encuentran en el departamento del Magdalena; me gustaría también que nos diera una explicación sobre este aeropuerto.

Otro tema, que yo creo que es un tema general, que lo tomaron varios de los Senadores, creo que el Senador Guillermo Santos, es el tema que nos toca pasar a nosotros los pasajeros en los diferentes aeropuertos de este país, sobre todo Bogotá. Es desastroso, desastroso esperar dos horas y tres horas en el aeropuerto, y fuera de eso, nos hacen pasar, entramos al avión y ahí tenemos que esperar dentro del avión una hora, o más de una hora dentro del avión; ¿se pueden imaginar lo desastroso y lo desesperante que es estar en un avión una hora y una hora y media, hasta que le den pista al avión para salir? Yo creo que eso es una queja generalizada de todos los colombianos. ¿Qué está pasando? Cuando no hay cierre del aeropuerto, es porque está lloviendo. Últimamente se supo que los pilotos estaban en huelga y no salían sino cuando ellos tuvieran la disponibilidad.

No entiendo todavía, a pesar de que Avianca es una de nuestras empresas de insignia en este país, cómo se ganó el mejor... uno de los mejores... está entre uno de los mejores puestos a nivel internacional, no lo entiendo, porque la verdad, es que a mí con Avianca me ha ido pésimo; entonces, si me gustaría, doctor Alfredo, que nos explique, como algo generalizado, qué está pasando, si eso depende de la Aeronáutica, o sea, qué es lo que está pasando en los aeropuertos, por qué tanto cierre, por qué tenemos que esperar tanto; mientras tanto, si llegamos cinco minutos antes del cierre, tenemos que pagar un adicional, o no nos dejan subir al... no nos dejan pasar hasta no comprar un nuevo tiquete. Muchas gracias señor Alfredo... doctor Alfredo Bocanegra.

La Presidenta, honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Bueno, entonces vamos a darle la palabra al doctor Bocanegra, para que nos cuente y nos explique y nos responda todas las inquietudes que tenemos, pero además nos cuente sobre el presupuesto, que era como el objetivo de esta Comisión.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra Barón:

Muy buenas tardes señora Presidenta, Sandra Villadiego, señor Vicepresidente, honorable Senadora Susana Correa, señor Secretario General, honorables Senadores y Senadoras de esta Comisión. Concurro con la mayor satisfacción, con el propósito de poder aclarar no solo los interrogantes que han sido planteados en el cuestionario, el cual constituye una mesa de 4

patas, porque tiene 4 puntos, sino las inquietudes que han surgido dentro del debate, con el propósito de dar la mayor claridad posible sobre algunos hechos, muchos de ellos ciertos y otros, por no serlo, dignos de aclaración.

Se nos pregunta en el primer punto sobre la ejecución presupuestal de 2016 y el año 2017. Al respecto podremos decir que teníamos una apropiación, en el año 2016 para inversión, de 584.869 y para funcionamiento de 336.652, para un total de 921.521 millones de pesos; compromisos por 578.498 en inversión y en funcionamiento 333.004, para un total de 911,502. En el año 2017, que avanzamos ya en su segundo semestre, para inversión apropiados 726.562, compromisos por 424.391, un porcentaje del 58% y obligaciones por 118.919, un 16%, en funcionamiento 553.501, en compromisos 378.770, un 68%, y en obligaciones 367.837, con un porcentaje del 66%; en los totales teníamos apropiados en el año 2017 un billón 280.063, los compromisos por 803.161 y las obligaciones por 486.756. Vemos en las gráficas que les hemos hecho llegar, y al respecto quiero hacer claridad suficiente sobre este tema.

Yo he sido en la vida solo funcionario público desde los 16 años, llevo 37 años de funcionario público, jamás he sido siquiera amonestado; si he ido a los organismos de control a responder por temas, porque es legítimo responder, y a los organismos de control político y de opinión también, eso para significarles que nosotros somos respetuosos de la legitimidad institucional. Si las respuestas no llegaron, que hoy van a ser depositadas acá, fue precisamente porque solo hasta el día miércoles llegó la citación, y hoy se vence el plazo legal para allegar la parte documental; sin embargo, ustedes encontrarán todos los soportes, cada uno de los 569 contratos de prestación de servicios, a los cuales me referiré puntualmente sobre las calidades de quienes los componen o prestan sus servicios, de manera que ese punto, que había sido aclarado por Secretaría, quiero reiterarlo, que no obedece a una imprudencia ni a una indelicadeza, por el contrario, nosotros somos dados siempre a cumplir con lo que se nos piden y acudir cuando se nos demanda nuestra presencia.

Tenemos, igualmente, que dentro del comparativo de la ejecución presupuestal, yo asumí en el mes de julio del año pasado prácticamente, la entidad era una de las más rezagadas del sector, siempre en el tablero de Presidencia y en el tablero del Ministerio de Transporte ocupábamos el último lugar; siempre los mayores apremios eran para la entidad. Los proponentes únicos, afortunadísimos, que siempre se ganaban todos los contratos, eran los mismos, qué casualidad, no había pluralidad de oferentes, cuando más oferentes había, había tres oferentes; pero los que calificaban las propuestas también era funcionarios de la entidad, los mismos de toda la vida. Controladores aéreos que han tenido el cuidado de estudiar sus carreras profesionales

y funcionarios de la parte misional, dedicados a calificar propuestas, proponentes, en un proceso para señalar contratistas. Y una práctica muy indelicada por parte de la entidad: en la Ley 80 existía una norma que exceptuaba el sector de las tecnologías de la información, las TIC, y alguien, en cualquier momento, hace muchos años, redactó una norma en este sentido: “Exceptuase, también a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de la observancia de los procedimientos de Ley 80, en virtud de la seguridad aérea que maneja, para los procesos de adquisición tecnológica, infraestructura, construcción, suministros, etc.”. Esa norma fue superada por este Congreso y, sin embargo, se siguió aplicando; qué oportuno hubiera sido que en ese momento hubiera existido un control político sobre ese hecho. En el caso nuestro, y consta en actas, desterré completamente la posibilidad de invocar el tema de las seguridad, sobre la base de omitir los procedimientos de planeación y los procedimientos rigurosos de la Ley 80. Todo el mundo sabe cuál es el número de tecnologías modernas, y lo sabe muy bien el Senador Pedraza, que es estudioso de esos temas, que están de moda, que llegan en innovación, en sistemas LED, en tecnología de comunicación, en bancos Notam, todo el mundo sabe cuáles son las radioayudas necesarias y suficientes, y cuáles son los países proveedores, con los mayores niveles, si no es Francia, es Italia; si no es Italia, es España, si no son los Estados Unidos. Eso no es algo que se fabrique y se venda en cualquier almacén y, sin embargo, todo se protestaba sobre la base de que se iban a caer los aviones: “es que se van a caer los aviones”, “es que se va a matar el Presidente”, “es que va a suceder un acontecimiento trágico en Colombia”; y con seguridad, ahora con la visita del Papa, volverán a invocar lo mismo: “es que se va a matar el Papa en Colombia”; por qué no se compra un equipo, y aquí vale 160.000 millones de pesos y hay que comprárselo a este señor que está aquí.

Pues eso lo desterramos, lo desterramos, y eso despertó toda la animadversión de una cantidad de gente, pero, además, cuando uno tiene un personal de carrera, cuando uno tiene nueve sindicatos y multiplíquese el número de integrantes de los sindicatos con permisos sindicales entre principales y suplentes, pues lógicamente hay personas que basados en la estabilidad, que es legítima si se usa bien, de la carrera administrativa y otros en la provisionalidad, que también otorga casi que en la totalidad los mismos derechos, por lo menos de estabilidad, pues sencillamente no cooperan con las labores misionales, y en gran parte el rezago en los procesos de contratación de la entidad obedecían a que los procesos no fluían, no había recurso humano suficiente que tuviera disposición; nominalmente existía, pero disposición anímica, compromiso institucional, muy poco. Yo quiero aclarar de primero un punto que se ha tocado acá. Se ha hecho creer a la opinión de Colombia que este Director está

contratando controladores aéreos por contrato, o bomberos aeronáuticos, o que los recursos de los controladores aéreos o de los bomberos aeronáuticos o de los técnicos de soporte técnico de comunicaciones, me lo estoy gastando en abogados o en agrónomos o en ingenieros civiles; eso no es cierto, eso no es cierto.

Un controlador aéreo se vincula mediante un sistema riguroso, es lo más meritocrático que existe en Colombia. Una vez superado el curso, del Centro de Estudios Aeronáuticos (CEA), quedan enlistados del primero al último puesto, y una vez se van dando las vacantes, con la audiencia de los sindicatos, se va haciendo la provisión de los cargos de acuerdo a las categorías, lo mismo con los bomberos aeronáuticos; luego no es cierto que nosotros hayamos sometido a riesgo la seguridad aérea, contratando profesionales de un nivel para otro nivel. Este Congreso ha sido víctima de muchas cosas, no todo lo que se dice del Congreso es malo. Vinculé a un exfuncionario del Congreso y me hicieron un escándalo, que es con el que encabezan el artículo, citado aquí por un honorable Senador, del periódico *El Tiempo*, sobre la famosa flotilla de políticos en la Aerocivil; pues ese señor tiene la segunda... es decir, esta hoja de vida: Es ingeniero... es ingeniero aeronáutico como pregrado; fuera de eso, es especialista en Alta Gerencia, es especialista en Gerencia de la Calidad y tiene maestría en Gestión de Organizaciones, y por el solo hecho, un año de haber sido Secretario Privado de un Presidente del Senado, dijeron que estaba colocando a un político en un cargo técnico; es la hoja de vida más calificada que existe en la entidad relacionada con el medio aeronáutico, pocos tienen la calidad que tiene esa persona.

Se ha hablado de un veterinario, aquí está en el recinto con nosotros; no, no lo vinculé como veterinario, eso no es cierto, es una falsedad, el señor es asesor en seguridad, ¿y por qué en seguridad? Porque además de ser veterinario, es Oficial de la Policía en uso de buen retiro, con el grado de Teniente Coronel, y nos asesora en temas de seguridad como Oficial de la Policía, no como veterinario. Se ha hablado de un agrónomo, casos emblemáticos; sí, ¿cómo que no se necesita un agrónomo que nos asesore para el control, a través de la aplicación de plaguicidas y demás, respecto al crecimiento desmesurado de aquella capa vegetal que está circundante a las pistas en los aeropuertos? Desde luego que necesitamos una persona que conozca ese tema y se mira primero en la planta interna si existe, y si no existe, se contrata. Pero también les resalto, aquí que se ha hablado de investigaciones de manera muy puntual, investigaciones para lo cual yo valoro el acompañamiento de la Fiscalía, tenemos vinculada a una persona que aparece mencionada en la revista *Semana* como incorruptible, que dicen todos: “Al doctor Barceló y a la Dra. María del Rosario González no se les puede llegar en la Corte Suprema de Justicia, ni les vayan a

hablar, son incorruptibles”, dicen los que están sometidos a investigación. Esa señora, María del Rosario González, honor de la mujer colombiana y de la jurisprudencia colombiana, es una asesora externa en asuntos penales de la entidad, de manera que no todo lo que se afirma es cierto. Sí es cierto, y en eso coincidimos con los sindicatos, en que tenemos una carencia, no en personal que podamos contratar con una prestación de servicios, sino en personal misional de la entidad. A mí me dicen “saque a pensionar a todo el mundo que está ahí; los pronunciamientos de las cortes, particularmente la Corte Constitucional, han sido garantistas en los últimos tiempos y si una persona, por el solo hecho de tener derecho a la pensión, no está obligado a hacer dejación de su cargo, puede permanecer hasta los 65, es más, ahora se habla hasta los 70 años; puede aportar conocimiento, y en el caso del trabajador, ¿el trabajador qué es lo que piensa? ¿Salgo a disfrutar el 75% de un salario o sigo recibiendo el 100%, y cada mes de por medio una prima del 80%?, y cuando paguemos esa prima, a la que voy a hacer referencia ahora, que el honorable Senador Senén Niño me habló como compromisos incumplidos, es una prima del 300%, que en el interregno entre la designación que hizo el Presidente, la aceptación de la renuncia del doctor Lenis y la designación y posesión mía, quedó encargado un oficial de la Fuerza Aérea en servicio activo, que hoy está haciendo curso para General, lo cogieron los sindicatos, con muy buena intención, porque uno tiene que jalar para su lado, tiene que defender las bases sindicales, y le dijeron “pactemos una prima, Coronel, del 300%”, y el Coronel firmó; y hoy estoy yo engrampado, porque el Ministerio de Hacienda dice: “Nosotros no estuvimos ahí, nosotros no avalamos esa negociación, estuvo por fuera del pliego”. De manera que, sin embargo, he avanzado con todos los medio de concertación, para lograr que a través de una conciliación, mediante una acción de tutela o demás, podamos cumplir con ese compromiso, honrar ese compromiso, a pesar de los riesgos que ello me puede implicar; lo intentamos ante la Procuraduría, yo tenía la voluntad, y la misma Procuraduría dijo: “No lo podemos exponer a usted, porque va a resultar preso por haberle cancelado, sin un soporte, así tenga los recursos dentro de la entidad”. Yo quiero llamar la atención de esta comisión, que es la comisión, es la junta directiva, llamémosla así por extensión, de este sector en particular, el sector aeronáutico, nosotros tenemos un gran problema estructural: Somos posiblemente la entidad más superavitaria en ingresos, pero la más deficitaria en presupuesto, porque el artículo 92 de la 617 nos impone un techo. Los cargos que mencionó el honorable Senador Mauricio Aguilar, es cierto, están creados y se necesitan y son misionales, son controladores y son bomberos y son soporte técnico, son personal misional, sin embargo, el Ministerio de Hacienda, con decreto presidencial de creación de los cargos, me dice:

“No puede nombrarlos porque está en el techo”. Voy al Ministerio de Hacienda y le digo: “Pero por Dios, esta entidad no le está pidiendo recursos al Tesoro Nacional, los produce, es más, genera excedentes financieros, 160.000 millones de pesos de excedentes financieros; permítanme aplicarlos de ahí”. La única solución estructural de la entidad la tiene el honorable Congreso de la República. Es exceptuar, por la naturaleza de la entidad, por su naturaleza misional, por la complejidad del sector y por la generación de sus propios ingresos, incluidos los excedentes financieros, una excepción al artículo 92, respecto a la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. El Ministro de Hacienda me dice, todos me dicen lo mismo: Sí, Ministro; pero no todos generan los recursos que genera la entidad, no todos generan excedentes financieros; si quiere, atemos la ley a los excedentes financieros. El día que la entidad sea ineficiente y no genere excedentes financieros, pues no puede seguir nombrando personal misional, pero necesitamos.

Las cuentas dan, honorables Senadores, que aproximadamente necesitamos 797, siete nueve siete funcionarios misionales, para renovar nuestro personal, no porque vayamos a prescindir del conocimiento, porque los que están, que ya no pueden hacer control directo, suben como capacitadores o como inspectores, para poder acompañar a quienes llegan “junior”. De manera que la solución, y qué bueno que esté en esta casa, está en esta casa; ya estamos tramitando con el señor Ministro Cardona el proyecto de ley, nos lo devolvieron para que lo pasáramos a la Función Pública, nos lo devolvieron para que lo pasáramos igualmente al concepto del Ministerio de Hacienda, y confiamos en que nos den esta solución. Es una solución estructural para resolver el problema, para que haya buen relacionamiento sindical con la entidad. El recurso humano que tiene la entidad es valiosísimo. De Brasil, del Ecuador, de Perú, de todo lo que conforma la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la OACI a nivel latinoamericano, nos piden instructores colombianos; al CEA vienen a capacitarse el personal de Chile, de Argentina; tenemos convenio con Francia, con las mejores entidades; ayer recibimos la noticia de que el Ministerio de Educación está considerando la solicitud de convertirnos en universidad del sector aeronáutico; luego yo no voy a denigrar del recurso humano que tantos éxitos nos ha dado.

Esa niña que maniobró y ese equipo que maniobró la crisis del Chapecoense, que ya la Fiscalía la absolvió, y que tiene reconocimiento mundial de manejar bajo semejante estrés, en ese turno de la madrugada, el 28 y el 29 de noviembre, es una demostración de la calidad del recursos humano; yo por eso no me voy a confrontar con los sindicatos, yo respeto las garantías y las otorgo, las garantías sindicales, ellos tienen razón; lo único que no le voy a pedir es que me

quieran, esto no es cuestión de cariño, es cuestión de resultados, pero sí quiero que ellos entiendan, y sé que esto lo retransmiten muchas veces, y lo entiende el país, que es un problema que escapa a la decisión unilateral del director, y que es un tema de país, y que entre el Congreso, el Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional tenemos que entrar a resolver definitivamente.

A este gobierno le quedan 11 meses, vendrá otro gobierno y heredará esa problemática, si no dejamos avanzar la resolución del mismo tema. Se nos ha solicitado, igualmente, el detalle, que lo van a tener, sobre las inversiones por departamento, y lo hemos atado al cuarto punto, que son las proyecciones a 31 de diciembre de 2017. ¿No tenemos la gráfica para...? Bueno. Hemos hecho una regionalización por la zona Caribe, por el Eje Cafetero y Antioquia, por el centro, por los Llanos Orientales, por el Pacífico, por el centrosur Amazonía, lo que incluye todo el territorio nacional; no hay una sola región del país, no hay un solo departamento en el que la Aeronáutica Civil no tenga una inversión, ni una sola, o en infraestructura tecnológica, o en ampliación de pista, o en nuevo terminal, o en nuevo equipo técnico, o en nuevo recurso humano. En cualquiera de los link que ustedes pueden tocar, por ejemplo, podríamos tratar de mirar Caribe, encontrarán la inversión detallada en la zona del Caribe.

Se nos han hecho unas preguntas puntuales respecto al tema de Santa Marta y lo valoro significativamente. En Santa Marta se hizo un proyecto basado en la ampliación de la pista, para llevarla a 2.200 metros de longitud, con el propósito de que, como se lo merece Santa Marta, tenga un aeropuerto internacional, donde puedan llegar aeronaves de cabina mucho más ancha, no solo 318, 319, sino 330 y más allá; lo está necesitando Santa Marta. Nos encontramos con algunas dificultades: el ingreso al mar para la extensión de la pista, la reubicación de la antigua línea férrea; sin embargo, se habló de que la gobernación del Magdalena iba a colocar 100.000 millones de pesos; lamentablemente cuando llegamos por los 100.000 millones, la gobernadora dijo: sí, con vigencias futuras del 2020; o sea, cuando ella hubiera terminado su periodo. ¿Hoy qué estamos haciendo para honrar la palabra del señor Presidente de la República? Uno, contratamos... estamos en el proceso para contratar, concurso de méritos, el estudio de impacto ambiental para el ingreso de la pista hacia el mar. Dos, estamos tramitando vigencias futuras por 200.000 millones de pesos para esas obras de ampliación de la pista; lo del terminal ha mejorado sustancialmente, gracias a la concesión, en la pista hicimos intervenciones por 43.000 millones de pesos.

Cuando yo llegué, Santa Marta estuvo tres días cerrada, continuos, entonces me trasladé a Santa Marta, yo no soy ingeniero, tengo sentido común, yo soy abogado, me fui con el ingeniero

y me dijo: “Todos los ductos, toda la ductería está completamente corroída, hay que cambiar absolutamente todo”, y cambiamos absolutamente todo; se estabilizó el sistema en Santa Marta, no volvimos a tener ninguna dificultad desde ese punto de vista; estamos, igualmente... hicimos un trabajo para ampliar 70 metros, hicimos las zonas de seguridad.

En Barranquilla el concesionario trabaja con dificultades, con apremios, pero trabaja; nosotros hemos facilitado las Notam, para poder hacer los cierres necesarios. Me sorprende, de San Andrés, la pregunta, porque lo que tengo en mi poder son cartas de satisfacción de las empresas Avianca, Viva Colombia y demás que operan en San Andrés, sobre el muy buen estado y muy buenas condiciones de la pista, tras la intervención que hicimos; hay quejas es sobre el terminal, y el terminal sí debe ser objeto de una concesión para la construcción de un nuevo terminal, y debe ser el primer ejercicio, donde la Fuerza Aérea se desprenda de un inmueble suyo para hacer el nuevo terminal, y se reubica en otro lado; lo mismo que aspiran en Villavicencio, también a que algún día, en tiempos de paz, pues el aeropuerto de Villavicencio sea el de Apiay y no hoy el muy deficitario de Vanguardia. Respecto a una afirmación muy importante, que yo valoro mucho, y sí lo digo sin ninguna forma de adulación, esta es una comisión que me demuestra mucha formación en sus integrantes y mucha información; por eso, la información que creo que está errada, he tratado de rectificarla, pero frente a esa información, honorable Senadora Susana, casi que debería ser un derecho natural, no un derecho positivo, un derecho natural que todas las regiones que puedan tener aeropuerto, los tuvieran; y le voy a explicar por qué: Villagarzón, en el Putumayo... ¿cuántas personas habrían fallecido, por la catástrofe de Mocoa, si no hubiera sido por el aeropuerto de Villagarzón, por donde llegaron los aviones ambulancia de la Fuerza Aérea, para evacuar a los enfermos a los hospitales de mayor complejidad de Popayán, de la ciudad de Neiva y de la ciudad de Bogotá? ¿Cómo se transportan en la Amazonía y en la Orinoquía? ¿Cómo se transportan los pacientes graves y cómo se transportan las maternas, que tienen que salvar la vida, porque se les complica su embarazo, si no es a través —esta es una palabra que yo no podía... que no puedo utilizar técnicamente, porque no existe, pero la voy a utilizar vulgarmente, *avionetas*, las avionetas no existen, existen los aviones, las avionetas que van a esas pequeñas pistas, y que el servicio de salud subsidiado paga por ese servicio, y que el departamento de Antioquia tiene muy bien montado? ¿Cómo hacemos para comunicar al departamento del Chocó, si no es a través de esos aeropuertos que tienen? ¿Cómo no hacer una inversión, doctora, en Vigía del Fuerte, que queda cruzando el río Atrato, al otro lado de Bojayá, después de que ese pueblo nos ha dado una lección de reconciliación,

de humanidad, de desprendimiento, frente a la barbarie?, ¿cómo no dotarlo de una pista al frente?, ¿cómo no arreglarla? ¿Cómo no llevarle una pista a Bocas de Satinga, municipio de Olaya Herrera, en el Pacífico nariñense, donde tendrían que transportarse tres días por el mar para poder llegar a un centro urbano, y ahora lo pueden hacer a través de un transporte pequeño; y una alcaldesa, que vino sin ningún padrino político, colocó el lote, se levantó el estudio, todo lo que le pusimos hacer, todo lo hizo, y al final salirle uno con que: ¡No tengo plata! No, 8.500 millones de pesos para Bocas de Satinga.

Pero, además, ¿cómo no justificar, en Nuquí, que es una perla del Pacífico, las playas más hermosas, la posibilidad de tener un buen aeropuerto, para que pueda llegar turismo nacional e internacional?, y allá opera Satena y entra ADA también; y Bahía Solano, otro paraíso, ¿cómo van a llegar nuestros turistas a ver las ballenas jorobadas, si no es a través del modo aéreo, con mayor facilidad y seguridad? De manera que en eso, digamos, que tenemos que ser equitativos.

Y un aspecto bien importante en el que aspiro a que nos pongamos de acuerdo, a mí me tocó ir a comparecer a la gobernación del Valle, porque a la gobernadora del Valle le dijeron un poconón de mentiras, le dijeron lo siguiente: “Gobernadora, los buenos resultados del aeropuerto Bonilla Aragón, de la ciudad de Cali, los van a invertir en aeropuertos deficitarios, como eso que se llama Ibagué, Armenia y Neiva; esos los tienen que invertir en el Valle del Cauca”, y yo fui le demostré a la señora gobernadora que eso no era cierto, que lo que le habíamos pedido por el aprendizaje, que es una nueva dinámica de las concesiones, las concesiones representan en retribuciones para el sector aeronáutico, y por eso una de las fortalezas de la entidad, de sus ingresos, de que no dependa del Tesoro Nacional, es que tiene un poco más de medio billón producto de las compensaciones de los aeropuertos que están concesionados, de manera que allí lo que se le dijo a la gobernadora era que con los recursos de Aerocali se iban a subvencionar esos; no, señora, lo que queremos crear son unos nuevos *hubs aéreos* en Colombia, desaturar a la ciudad de Bogotá y ciudades como, por ejemplo, Ibagué, Neiva, Florencia, Armenia, queremos relacionarnos regionalmente con el departamento del Valle.

Ahora se ha hablado de Constituyente, y muy posiblemente la haya, tarde o temprano la va a haber, y muy posiblemente el Estado se tenga que reconstituir y muy seguramente, doctor Guillermo Santos, vamos a llegar a un Estado Regional Unitario, por regiones, esto ya no aguanta más centralismos, en eso coincido con el Senador Prieto, esto no aguanta más centralismos, y cuando lleguemos a ese Estado Regional Unitario, nosotros quisiéramos estar con el Valle, que tiene 60 vuelos internacionales, que nos comunica con el mundo, que nos ofrece mejores tarifas y

que podamos entrelazarnos Florencia, Neiva, Ibagué, Armenia y la ciudad de Cali. Aerocali no va a invertir un solo peso en ese aeropuerto; les vamos a entregar aeropuertos funcionando, pistas ampliadas, tecnología funcionando, para que ellos hagan una administración y puedan integrarnos ese sistema, para que eso que sucede con la aerolínea que ustedes han mencionado, y que yo no voy a mencionar, no vuelva a acontecer, porque entonces se va a negociar el paquete regional, porque lo que le duela a Cali, que es poderoso, le va a doler también a Ibagué y le va a doler por Ibagué, porque a Ibagué van a decir “no vale sino 86.000 pasajeros”, sí, pero, y Cali millón y medio, 4 millones, 5 millones, de acuerdo al crecimiento; entonces, vamos a tener un buen respaldo, y allí vamos a tener una clase dirigente unida en toda esa región, somos agricultores y nos vamos a respaldar, y muchas otras regiones, como muy bien lo advierte el Senador Prieto, también se van a tener que integrar dentro de una nueva concepción de lo que debe ser el Estado, para no ser tan centralistas y no favorecer con nuestra división o nuestra fragmentación el centralismo colombiano.

Se me han planteado inquietudes muy puntuales, que aspiro a responderlas también de manera muy puntual, vamos a tratar de darles un orden. Inicialmente, ya aclaré el punto de lo que nosotros hemos tratado de materializar y que está en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, que habla de una infraestructura incluyente; la infraestructura incluyente es que lo que tiene Bogotá también lo tenga Puerto Asís o lo tenga Villagarzón o lo tenga Florencia, tenga un aeropuerto, tenga un terminal, tenga la prestación de un servicio, o lo tenga San Gil, para que explote y aumente mucho más ese gran turismo internacional.

Frente a los contratos de prestación de servicios. Ustedes van a tener el detalle de todos los contratos, de todas las personas. Los informes de prensa, el maestro Echandía decía que cuando los periodistas hablaban bien de uno... hablaban mal de uno, exageraban, y que cuando hablaban bien de uno, también exageraban, pues aquí también exageraron, también exageraron, dijeron cosas como estas: Que había un médico que estaba trabajando en tecnologías, eso no es cierto; que era un exalcalde de un municipio, ¿no es una virtud que un exalcalde de un municipio, por elección popular, pueda darse el lujo de no estar privado de la libertad con una imputación fiscal de responsabilidad fiscal o con una sanción disciplinaria? Eso habla bien de la persona, si ya lleva tanto tiempo fuera de una alcaldía y no es objeto de ninguna acción penal disciplinaria o fiscal, pero además es médico de profesión, no lo nombramos por haber sido... no lo contratamos por haber sido alcalde, lo contratamos porque reúne los requisitos como médico y como especialista, y no manejaba nada de tecnología,

la sigla la confundieron, era test de salud y lo confundieron... confunden la "i" con la, con la... con otra abreviatura, y la "c" con la "s", diciendo que era de las TIC's, que le iba a hacer evaluación para las TIC. ¡No, para las TIC no!, para la salud, que un médico, con más de 25 años de experiencia y con especialización y director de hospital, de cuatro hospitales, pues tiene que tener conocimiento mínimo de saber apreciar si una persona está apta o no para poder desarrollar muchas actividades.

Yo creo que estas actividades deberían de ser mucho más frecuentes, yo quiero que podamos encontrar los puntos de acuerdo. Lo básico, lo fundamental, lo determinante es resolverle a la entidad, una muy buena entidad, que ha sido muy bien manejada; se hablaba, aquí, por ejemplo, una pregunta muy puntual, por el honorable Senador Bustamante, sobre los lineamientos de la política. Si ha habido entidad que haya tenido lineamientos con continuidad técnica, es la Aeronáutica Civil. Yo no intervengo la designación de los controladores; si hoy alguien me dijera "Oiga, nómbrame un controlador que no sabe hacer nada, nómbralo", ¡no puedo hacerlo!; "Oiga, nómbrame un bombero porque sí", ¡tampoco puedo hacerlo!; "Oiga, nómbrame un agente de soporte técnico porque...", ¡no, nada de eso!; eso no es caprichoso, eso es técnico. Las investigaciones de accidentes, yo no las conozco, yo no las manipulo, yo no participo de ellas, no soy la segunda instancia, se manejan de manera separada, de manera independiente, con criterios técnicos.

La visita a los talleres, yo no visito talleres, yo no renuevo inspectores, "este pa' cá, este pa' llá", eso no lo manejo yo, depende de una Secretaría de Seguridad, donde hay un señor Mayor General del Aire, en uso de buen retiro, que llegó a ser General de la República, que llegó a ser Gerente de Satena y Segundo Comandante de la Fuerza Área, ¿y ustedes creen que yo le puedo decir a ese señor que haga algo indebido?, ¿él, que es piloto de avión y de helicóptero, y que lleva 40 años en ese medio? De manera que yo entiendo, y se me ha hecho una pregunta también muy puntual, todos esos avisos que se colocan en las redes sociales, yo ya los tengo medidos cada mes. Sale un aviso que pretende intimidar a los viajeros de avión en Colombia, no sé si es para justificarse frente a las bases sindicales, diciendo que los equipos no funcionan, que los radares no funcionan, que la comunicación no llega, que no ven los aviones, que estuvo a punto de estrellarse el avión del Presidente, ¡nada menos y nada más que el avión del Presidente! El Presidente ese día me citó, me dio un abrazo y le dio risa y me dijo: "¿Pero de dónde sacaron eso, si eso nunca ha sucedido?". ¡Estaba más preocupado yo que el mismo Presidente!, eso nunca ha sucedido.

De manera que esas versiones, que están muy cerca a terrorificar una industria creciente, no pueden continuar y, por lo tanto, es muy valiosa

la presencia de la Fiscalía General de la Nación en nuestras instalaciones, en nuestras dependencias, y ellos tienen ingenieros electrónicos, tienen ingenieros eléctricos, y es bueno que vayan documentando absolutamente todo. Pero lo que es legítimo es que jalemos todos para el mismo lado, para resolver estructuralmente los problemas de la entidad, pero lo que está mal es que se apele al instrumento de la seguridad aérea todo el tiempo, cuando somos en el continente uno de los países con mayores niveles de seguridad aérea. Llevamos 11 años sin un solo accidente en aviación comercial en Colombia. "Ah, pero es que en una... avión de fumigación", ¡sí, señor, pero es que no es de la Fuerza Aérea, no es aviación comercial, no es aviación de movilización de pasajeros, que es la que nos cargan a nosotros! La otra es aviación de Estado, tiene menor impacto, es doloroso que una persona muera, pero tiene menor impacto que 200 personas o 180 personas o 50 personas, y en eso estamos al lado de Brasil.

Desde el año 2005, por cobardía institucional, no nos sometíamos a una auditoría de la OACI, aplazándola, aplazándola y aplazándola; desde el año 2009 no, no la sometíamos a la del aire; en las dos nos habían rajado, 59, 62; ahora en las dos estamos por encima del 72 y 77%, eso no lo cuentan, pero, además, la OACI nos acaba de decir: "Colombia queda sin ninguna observación de riesgo en la seguridad aérea", lo dice la OACI, no lo digo yo. De manera que el sindicalismo es valioso cuando trabaja de lado de la entidad. Yo no soy del sector aéreo, no soy piloto, no soy propietario, no soy accionista de ninguna aerolínea, no me voy a quedar en este sector; vine a prestar un servicio público, como lo he prestado en otras empresas, quiero responderle al país y trabajar bien, y les voy a pedir muy especialmente que en ese proyecto de ley nos ayuden a que tenga un trámite, no tiene sino un artículo, no más, y el Ministerio de Hacienda ojalá nos dé su concepto favorable, en la Función Pública lo vamos a tramitar, y muy seguramente es el mejor aporte que le dejaremos, como administración y como Congreso de Colombia, a la resolución de un problema fundamental; cuando eso se solucione, no sé cuál va a ser el tema y la argumentación de quienes critican a la administración. Yo quiero manifestarles que todos los soportes de la intervención y de la documentación van a quedar en poder de la entidad; Senador Prieto, correspondió única y exclusivamente a ese tema.

Se nos ha hablado del tema también de Pasto. Pasto, a pesar de todas las dificultades moviliza 291.000 pasajeros al año, entonces, uno dice: Qué tal que no tuviéramos abierto ese aeropuerto, ¿esas 290.000 personas en qué se movilizarían? El aeropuerto San Luis de Ipiales, una pista grande, lo vamos a empezar a operar en el mes de enero; observamos unas ondulaciones reiteradas en la pista del Antonio Nariño de Pasto, se va a hacer un monitoreo de 6 meses, para mirar cuál

es el nivel de intervención que hay que hacerle a la pista, el terminal ya está casi terminado, y mientras tanto, nos vamos a volar a Ipiales. ¿Qué ventaja tiene ese de Ipiales? Que en este medio se manejan muchos mitos y también hay muchas realidades, entonces, todo el mundo decía que por la altura de Ipiales los aviones no podían entrar; ahora, como les tocó entrar, Avianca se acordó de que viaja a La Paz (Bolivia), y, entonces, que el mismo avión que va a La Paz (Bolivia) puede ir, sin que se caigan las mascarillas, puede ir a la ciudad de Ipiales. Están muy contentos en Nariño y en Ipiales, porque hoy, a diferencia de tener un aeropuerto, van a tener dos, y cuando se concluya la doble calzada Rumichaca-Pasto, van a quedar a 40 minutos conectados los dos aeropuertos, los dos aeropuertos, cuando voy de Chachagüí, se gasta uno una hora y cinco para llegar a la ciudad de Pasto.

Este es un sector muy duro, es muy difícil administrarlo; yo no tengo nada que esconder, porque yo me siento orgulloso de provenir de una clase política como la de ustedes, que se ha esforzado por capacitarse y por mantener una vida limpia; a mí no... yo no escondo en la hoja de vida que fui congresista de Colombia, que fui concejal de la ciudad, ¡jamás, eso no lo voy a hacer, que nos midan por los resultados! Hay otros que son tecnócratas y los vemos involucrados en grandes escándalos, y no los conocíamos que porque los escogieron por unos perfiles técnicos altísimos. Ahora, ¿quién ha dicho que el hecho de ser político, de ser demócrata, de defender las libertades, de tener formación intelectual política y sensibilidad política, sea incongruente con tener formación técnica o tener capacidad de aprendizaje, o tener capacidad de liderazgo en la administración pública? En lo absoluto. Yo creo que, por el contrario, aquí hay mucha gente que puede aportar a la administración pública, hay mucha gente en la administración pública... que lo haga bien, se verá compensada con sus votos para ir al Congreso de Colombia. Tenemos que apartar esa forma endemoniada de que a uno lo critiquen simplemente que por haber hecho política. Entonces, ¿a qué debe haber pertenecido uno para no ser sindicado de nada? ¿Haber sido antidemócrata? ¿No haber votado por nadie? ¿No haber tenido una responsabilidad pública? ¿No haber frontado una elección? De manera que siempre estaré dispuesto a venir a responder cuantas veces ustedes así lo consideren; valoro mucho esta oportunidad, porque, la verdad, soy muy respetuoso del fuero del Congreso, pero conozco el reglamento y el reglamento habla de unas comisiones constitucionales permanentes como esta, de unas comisiones legales y unas comisiones accidentales, y aquí una comisión accidental la convirtieron en permanente, va a cumplir casi un año, y una comisión accidental no puede ser permanente, es especial y a propósito, luego, yo sí creo que esta comisión, que sí me ha permitido hablar, porque allá únicamente han

citado a todos los detractores del sector, pero aquí sí me han permitido hablar, allá no se me ha permitido hablar, en lo absoluto.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Pero porque es la última, doctor Bocanegra, y no diga que...

El Director General Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, doctor Alfredo Bocanegra Barón:

Pues ojalá no se acabe mi presencia en el Gobierno o no se acabe el periodo del Congreso sin tener la oportunidad de ir a la Comisión. Sencillamente dejo constancia de que valoro mucho haber sido citado a esta comisión, porque es la comisión que tiene que ver de manera pertinente con el tema, es la Comisión Constitucional Permanente, y estoy dispuesto a venir cuantas veces me soliciten a aclarar cada uno de los tópicos, sobre los cuales se me quiere indagar. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias al Director de la Aeronáutica Civil, Alfredo Bocanegra; espero que los Senadores hayan quedado satisfechos de las explicaciones. Tiene la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo creo que la exposición que ha hecho el doctor Alfredo Bocanegra pues resuelve algunas inquietudes, sin embargo, quisiera expresar, resaltar la labor de los sindicatos de los trabajadores del sector, porque esa preocupación permanente por la seguridad, por establecer unas buenas condiciones de vida y de trabajo de sus afiliados, es lo que ha permitido que Colombia tenga un canon de relativa seguridad aérea. Aquí no se trata, señor Director, de endilgarle al movimiento sindical lo que otros actores políticos pueden hacer en contra suya; no, los sindicatos están amparados por la Constitución Política de Colombia y por un Código Sustantivo del Trabajo, que aunque tremendamente recortado, le permite a los sindicatos participar de la conducción idónea de una empresa.

Yo soy de aquellos que cree que el sindicato no puede ser antagónico a la empresa, que el sindicato no puede propiciar la destrucción de la empresa, que el sindicato tiene es que mejorar la empresa; eso no significa que el sindicato sea patronalista ni amarillo, ni traidor a los intereses de sus trabajadores, de tal suerte que, desde ese punto de vista, quería reivindicar el trabajo de este sector, el trabajo que han hecho los dirigentes sindicales de las diferentes organizaciones del sector aéreo, y qué bueno, qué bueno, señor Director, que se piense en resolver en positivo el tema de la prima, esa prima que fue acordada, porque no puede ser entonces que el Ministro de Hacienda se convierta

también en Ministro del Trabajo, no puede ser que el Ministro de Hacienda negocie, no puede ser que el Ministro de Hacienda termine siendo pues quien dé el visto bueno para este tipo de temas de carácter laboral, porque por esa vía le aseguro, doctor Bocanegra, que no habría entonces en Colombia la posibilidad de firmar un acuerdo, y ahí estamos mirando lo que pasó en el paro de 37 días del Magisterio colombiano, en donde el peor enemigo del acuerdo entre el Gobierno y los maestros fue el Ministro de Hacienda, que no quiso aceptar la función mediadora de la comisión accidental, integrada en el Senado de la República, de tal suerte que es importantísimo que este tema, que es una conquista sindical, que adquiere fuerza de ley, no solamente estas leyes que aprobamos aquí tienen ese carácter y esa connotación, también los acuerdos entre los trabajadores y administración, y el Estado es uno solo, y el Estado tiene que responder por los acuerdos que suscribieron los sindicatos, en favor de sus trabajadores, para elevar el nivel de vida y, por supuesto, mejorar la prestación del servicio.

De tal suerte que esperamos que usted sea y contribuye... contribuya a resolver ese tema que está pendiente, y que el resto de acuerdos que se suscribieron entre las organizaciones sindicales, la negociación de los pliegos, en realidad se cumplan, y no tengamos que hacer conflicto laboral para buscar un acuerdo, y conflicto laboral para que la administración cumpla con los acuerdos pactados. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias a usted, Senador Senén Niño. Tiene la palabra la Senadora Susana Correa, ya para terminar el debate.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero:

Gracias señora Presidenta. Yo sí creo que las respuestas del doctor Bocanegra dejan mucho que desear. Yo me voy muy preocupada porque el presupuesto nos lo mostró globalmente, pero no discriminado; las cifras, sabemos que hay unas, pero no tenemos ni idea en qué se usaron ni en qué se van a usar; pero, además, yo también quiero, y le acabo de decir a él y lo voy a decir en público, me parece que su discurso, que venía técnico, lo terminó político y no me gustó, y quiero decir, como parte de la Comisión de Seguridad Aérea, que lo dije en mi intervención, que la Comisión Accidental de Seguridad Aérea no debería de existir y el tema se debería tocar aquí, pero lamentablemente no ha sido así y fue una creación del antiguo Presidente del Senado, donde le ha dado la oportunidad, Senador Niño, a todos los sindicatos de hablar y todos los sindicatos han trabajado, hemos hecho muchísimas sesiones, hacemos una sesión cada 15 días, y cada uno de ellos tuvo la oportunidad de contarnos qué estaba pasando, y lo dijeron abiertamente, y yo sí creo

que hay un mundo de irregularidades, yo sí insisto que hay un mundo de irregularidades, que hay que ayudar a subsanar; yo no estoy diciendo que sea culpa suya, doctor Bocanegra, seguramente vienen desde hace rato, pero yo sí creo que hay muchas cosas por corregir.

Hay personas que trabajan y que tienen contratos de prestación de servicios hace muchísimos años; los controladores insisten en que tienen problemas, en que la edad ya se pasó de 55 años, que ellos necesitan gente mucho más joven; o sea, hay infinidad de irregularidades que las hemos dado y aquí hay varias personas que nos han acompañado en la Comisión de Seguridad Aérea, donde se habla realmente de lo que ellos sienten y las necesidades que hay en el sector. Y yo quiero también dejar aquí claro que Aerocivil no ha hablado, porque dijimos que era el último, el que iba a hablar, y porque sabemos que no solamente una sesión va a ser suficiente, pero no porque no hayamos querido, y me parece que no debe ser así, doctor Bocanegra, lo que usted acaba de decir, porque no se le ha dado la oportunidad, no porque no queramos darle la oportunidad, sino porque usted es el que va a cerrar la Comisión de Seguridad Aérea.

Entonces yo creo que las cosas tienen que quedar claras, le hemos dado la oportunidad a todos los sindicatos, han dicho todas las cosas, y yo en su gran mayoría las creo, en que eso sucede, y conozco los sindicatos, yo manejé en Cali con uno de los sindicatos más difíciles que haya en Colombia, conozco qué pasa con los sindicatos y más cuando no son empresariales, pero aquí hay una serie de cosas que yo pienso que tenemos que llegar a ayudarles a ellos, a que realmente se cumplan sus condiciones laborales, como usted lo dijo. Lógicamente lo de la prima del 300% la sabíamos; ahora, que Aerocivil... no es culpa de los trabajadores que se las hayan dado, es culpa del Coronel, que estuvo temporal y que cedió ante esa petición. Entonces hay cosas que uno dice "sí, seguramente no tendrán los recursos para hacerlo", pero es que no fueron los trabajadores los que la impusieron, fue el señor, que lastimosamente no sé si no tenía ni idea, era biche en el tema o qué, que fue temporal entre Gustavo y el doctor Bocanegra, y lo apretaron o lo presionaron y el hombre tuvo que ceder, pero eso no es culpa de los trabajadores.

Entonces yo sí quisiera, Presidenta, en primer lugar, que después de que veamos las respuestas del Presupuesto, que era el fin de esta comisión, pudiéramos ver, si hay alguna necesidad de volver a citar al doctor Bocanegra, lo citáramos, y que hagamos, Senador Niño, una comisión entera sobre seguridad aérea, invitemos a todas las partes involucradas en el sector, para que los oigamos, así como los hemos oído nosotros en seguridad aérea en comisión accidental, los oigamos en esta comisión, que es la que realmente, a la que

realmente le compete el tema constitucional. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tome nota, señor Secretario, y así será, Senadora Susana Correa. Damos por terminado el debate. Siguiendo orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, hay tan solo una proposición radicada, señora Presidenta. Proposición: En el marco... citación a los ministros... cítese a los Ministros de Educación, Hacienda y al Presidente del Icetex, sobre el tema de financiación de Educación Superior en Colombia para el año 2018... No hay quórum, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, doctor Alfredo Bocanegra, muchas gracias por venir; esta es su comisión, cada vez que desee expresar todo lo que necesite expresar, aquí lo esperamos con las manos abiertas.

Siendo la una y ocho minutos de la tarde (1:08 p. m.), la señora Presidenta levanta la sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10:00 de la mañana.

SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
Presidenta

SUSANA CORREA BORRERO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 04, de la sesión del día 29 de agosto de 2017, que consta de 33 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2017.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2017

(septiembre 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las diez y cincuenta y un minutos de la mañana (10:51 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La Señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena a la Secretaria hacer el llamado a lista.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Señora Presidenta, le informo que hay tres (3) Senadores presentes; no tenemos quórum. Se hace presente el Senador Mauricio Aguilar; con él conformamos el quórum deliberatorio, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Vamos a dar un receso de cinco (5) minutos, a esperar que lleguen los demás Senadores, y los citados, y empezamos el debate de control político.

Receso: 10:53 - 11:03 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Sí señora Presidenta:

Llamado a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Bustamante García Éverth

García Zuccardi Andrés Felipe

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Santos Marín Guillermo Antonio

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Acto seguido informa, que se encuentran seis (6) Senadores presentes, y que por consiguiente existe quórum deliberatorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio
Martínez Rosales Rosmery
Niño Avendaño Senén.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Correa Borrero Susana
Fernández Alcocer Mario Alberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Bogotá 11 de septiembre de 2017. Doctora. Sandra Villadiego. Presidenta. Comisión Sexta Senado de la República. Bogotá. Respetada doctora. Dado que la mesa directiva del Senado de la República, mediante Resolución número 037 del 8 de septiembre de 2017, me autorizó permiso para participar en el Mobile Worl Congress, en la ciudad de San Francisco – California, del 11 al 15 de septiembre del año en curso, comedidamente solicito a usted disponga lo correspondiente para que se me tramiten las excusas pertinentes a las sesiones de la Comisión que tengan ocurrencia durante los días del citado evento. Atentamente. Jorge Hernando Pedraza. Senador de la República. Anexan resolución.

La honorable Senadora Susana Correa Borrero allega la Resolución número 036 del 8 de septiembre de 2017, en la cual Mesa Directiva del Senado de la República, le autoriza permiso por los días 11, 12, 13, 14 y 15, para asistir al Mobile Word Congress, en la ciudad de San Francisco, California, evento al que fue invitada.

Bogotá D. C., 13 de septiembre de 2017. Doctor. Jorge Eliécer Laverde. Secretario. Comisión Sexta. Honorable Senado de la República. Despacho. Ref. Incapacidad médica. Respetado Doctor. Por medio de la presente me permito manifestar que el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en la sesión de la Comisión Sexta el día 12 de septiembre de 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada. De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica. Cordialmente. *Katerine Estefanía Vidales Prieto*. Funcionaria UTL. Anexan incapacidad.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Sírvase leer el Orden del Día, señora Secretaria.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 12 de septiembre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Citación al Señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza, en cumplimiento de la Proposición número 03/17.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón; al Señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez.

Proposición número 03/17

Cítense a los Ministros de Transporte, Educación, Cultura, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y de Comercio, Industria y Turismo; a todas las entidades adscritas y vinculadas a estos; al Superintendente de Servicios Públicos; al Director del Sena, para que en hora y fechas que determine la mesa directiva de la Comisión, presenten el balance correspondiente a la gestión adelantada durante los últimos tres años.

Invítese al Procurador General de la Nación, y al Contralor General de la República.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Integrantes, y aprobada por unanimidad en la sesión del 15 de agosto de 2017.

Cuestionario anexo a la proposición número 03/17

Para el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. Ejecución presupuestal 2016 - 2017
2. Relación de todas las empresas de servicios intervenidas, en la que se incluya el nombre del agente interventor; fecha de inicio de intervención; y los planes de mejoramiento que han tenido durante la intervención.
3. Relación de Contratos de Prestación de Servicios (objeto, valores, etc.)
4. Presentar un informe detallado, sobre cómo terminarán las inversiones para el año 2017.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

¿Quiénes están presentes, señora Secretaria, de los invitados al debate?

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Se encuentra presente el señor Superintendente de Servicios Públicos; no ha llegado nadie de la Contraloría ni de la Procuraduría, aunque tenemos delegados de ellos, pero no han llegado.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Mientras haya quórum decisorio, para aprobar el Orden del Día, vamos a empezar el debate dándole la bienvenida al doctor Miguel Mendoza, quien es el Superintendente de Servicios Públicos. doctor Miguel, bienvenido a su comisión; lo

citamos hace varias semanas, precisamente en una aprobación de la Comisión, para que nos informe sobre la ejecución presupuestal de los últimos tres años de este gobierno en la Superintendencia de Servicios Públicos, que se muestren los avances y retos del sector en cada una de las regiones del país. Sabemos, o sea, todo el trabajo que usted ha tenido en las oficinas de servicios, nos interesa que nos hable sobre Electricaribe, que es uno de los temas que tenemos presente en esta comisión; es importante que nos den una relación y nos hable de qué ha pasado con Electricaribe, después de la intervención hace 10 meses aproximadamente. Quiero preguntarles a los señores Senadores si empezamos el debate, tomando ustedes la palabra, o escuchando, primero, al Superintendente. Tiene la palabra el Senador Guillermo Santos.

El honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Primero, quisiera, señora Presidenta, pues darle la bienvenida al señor Superintendente de Servicios Públicos, pero yo sí quisiera, señora Presidenta, exteriorizar mi preocupación. Yo a veces peco por ser demasiado objetivo en mis apreciaciones, pero no me importa, yo tengo la suficiente entereza de carácter y la suficiente madurez para decir las cosas y llamar las cosas por su nombre, y eso a veces le ponen precio, pero no importa, pero la verdad, a mí me angustia, me angustia lo que está pasando, yo no sé si en la Comisión Sexta del Senado, y si lo que está pasando en la Comisión Sexta del Senado es el reflejo de lo que está pasando en el resto de comisiones del Congreso de la República de Colombia, definitivamente pues tiene uno que concluir que por algo nos hemos ganado el calificativo que hoy tenemos en el común de la población colombiana.

La verdad es que pasan los días, pasan las semanas y yo quiero decirle, con todo el cariño a mis queridos colegas, que esto no es un debate, esto no es un debate, aquí no podemos confundir una cosa con la otra; no, es que cuando uno hace un debate de control político, es para desnudar una realidad que esté pasando al interior de una entidad del Estado y que tiene uno la obligación, como representante del pueblo colombiano en estas corporaciones públicas, de decir y de denunciar y demostrar con hechos las cosas que equivocadamente se estén adelantando al interior de una entidad del Estado; otra cosa es que vengan aquí los funcionarios invitados a que nos cuenten de sus realizaciones, y que pues casi que como una cosa reiterativa asumimos que, bueno, vamos a copar el tiempo hoy con un relato de un funcionario que tiene que ver con la Comisión y entonces viene y nos echan un cuento y ya, pero, ¡que a esto se le dé título de un debate de control político!, estamos a años luz, señora Presidenta y honorables Senadores, de verdad, esto no se puede llamar un debate.

Yo tengo que decirle, señor Superintendente de Servicios Públicos, que usted desde el momento

mismo que asumió esa Superintendencia, lo ha hecho, por lo menos en lo que a mí respecta, lo ha hecho de manera seria, de manera aterrizada. Yo tengo mis dudas con respecto a la manera como se enfrentó el tema de Electricaribe, la verdad, aquí se han generado todos los comentarios del mundo con respecto a si fue la mejor decisión; si se tomó la decisión en el momento oportuno; si lo que hoy está ocurriendo con la empresa intervenida, resultó más grave el medicamento que la enfermedad; y si realmente esa era la esperanza que tenían los habitantes de la costa Caribe, con respecto a la empresa que ha sido tan duramente cuestionada en Colombia; y que la decisión que tomó la Superintendencia de Servicios Públicos haya sido la más apropiada, la más indicada; o si esto obedeció a una decisión que no tuvo realmente la suficiente... digámoslo, suficientes argumentos para tomar esta decisión, y que lo que en el argot popular se dice, “nos vaya a salir más caro el caldo que los huevos”; es que es eso, este país, que ha llegado a unos extremos que nos asombran a todos, que nos causan escozor a todos los colombianos. Es que lo que está pasando con el tema del Congreso de la República, lo que está pasando con la justicia colombiana, eso lo hemos venido repitiendo a lo largo y ancho de nuestro ejercicio en el Congreso de la República, lo hemos repetido en todos los foros; quizás por la forma como se dice o quizás por quien lo dice o quienes lo decimos, no surte el efecto que tiene que surtir, pero, señores Senadores, señora Presidenta, yo hoy me siento en esta curul y tengo que decir que siento vergüenza de lo que este Congreso representa para los colombianos, y qué no decir de la majestad de la justicia colombiana, y qué no decir de lo que ha ocurrido con el tema de la salud y concretamente del manejo del fenómeno aquel de la hemofilia en la zona del Caribe y todo lo que está pasando en este país, que definitivamente lo dejan a uno asombrado, y todavía nos preguntamos: oiga, ¿y por qué están tan duro y tan difícil que los colombianos vayan a tener un gesto de generosidad y de apoyo, ahora en este ejercicio congresional? La verdad es que es asombroso, es asombroso.

Hace 15 días salió un relato cronológico, pequeño, válido reflejo de todo lo que ha sucedido en esta maraña de corrupción, que hoy está envenenando la conciencia del pueblo colombiano, con toda razón; ese relato, mi querido Senador Éverth Bustamante, le ponía a uno, no los vellos, como decía Amparo Grisales, que se erizaba, sino se queda uno es estupefacto de ver la maraña, de ver cómo se ha preparado en Colombia la clase dirigente, no para gobernar ni para dirigir los destinos del país, sino para robarse el país de manera descarada, y entonces uno tener que reconocer, sentarse uno aquí, doctor Senén, aquí en esta curul, a ser uno de los representantes del Congreso de Colombia y aceptar que todo esto que está pasando, directa o indirectamente, nos toca, porque es una realidad, y este Congreso

pasa como si nada estuviera ocurriendo: “no, eso fue un simple ventarrón que pasó y nos trajo un olor de esos malolientes y pasó”, y listo. Yo creo que aquí, doctora Sandrita, lo que necesitamos es hacer verdaderos debates de control político, para desnudar lo que hoy está pasando en este pueblo colombiano.

Yo tengo que decir, con dolor de patria, que es muy doloroso, muy doloroso, lo que está confesando el Representante por la costa Caribe en el Congreso de Colombia; se pregunta uno: bueno, ¿y por qué los partidos políticos han ido perdiendo reconocimiento en la clase popular, en la gente de la base? Ahí está y la verdad es que después de todo esto que uno lee en un diario tan importante como *El Espectador*, como *El Tiempo*, revista *Semana*, que se han atrevido, por lo menos, a tratar de desenmarañar un poco la realidad de este país, y ve uno cómo esos tentáculos de la corrupción han permeado a toda la sociedad colombiana.

Hace unos años nosotros nos movíamos en ese mundo, que estaba permeado por el narcotráfico, y todos temblábamos y todos nos angustiábamos y todos desesperados por ello; la imagen del país descuartizada, absolutamente hecha trizas en todos los escenarios de los países del globo terráqueo, porque fue noticia que impactó y que dio la triste imagen de la realidad que estaba viviendo el pueblo colombiano en ese momento; y luego entramos nosotros en una situación en la que era noticias el tema que lamentablemente ocupó por mucho tiempo los titulares a nivel nacional y a nivel internacional, el tema del paramilitarismo, el tema de la guerrilla, el tema del descuartizamiento que estábamos sufriendo los colombianos, como consecuencia de una miserable guerra que no ha dejaba si no dolor y lágrimas; y hoy somos primerísima noticia en el mundo, no por la visita del señor Obispo de Roma, sino porque hoy somos titular en todos los medios como uno de los países más corruptos del mundo, y nosotros queremos entonces decirle a nuestros electores que vamos a hacer un debate de control político, porque traemos a un distinguido funcionario del Gobierno nacional, a que nos cuente que está haciendo algunas actividades allá al interior de la entidad, pero no más; lo único que nos queda ahí, como para que nos cuente realmente, señor Superintendente, es si fue acertada la decisión que se tomó con respecto a lo de Electricaribe, si es eso lo que estaba esperando la región Caribe, si realmente eso no nos va mañana a traer otras consecuencias más graves, que la decisión se haya tomado realmente en el momento preciso y que haya sido la mejor.

De modo pues que yo sí quiero, señora Presidenta, decirle que me duele muchísimo que nosotros estemos desaprovechando; yo no digo que sea la Comisión Sexta, por eso digo que si esto que está pasando en nuestra comisión, aquí durante estos últimos seis meses, diría yo, hemos estado en

debates insulsos, improductivos, no hemos tenido realmente la posibilidad de adelantar debates que realmente sean de altura, y yo quisiera entonces, con la venida de los honorables Senadores, pedir, aquí vamos a hacer un debate sobre algo que a nosotros nos interesa muchísimo, que tiene que ver con el tema del transporte, yo creo que ese es un tema que lo debemos abordar y debemos hacer una serie de denuncias muy importantes, yo acabo de pasar una proposición, para que hagamos ese debate de control político, y podemos, una vez más, seguir recabando sobre una cantidad de cosas que han estado pasando con respecto al tema del transporte en Colombia y sobre el tema de la seguridad vial, y sobre otros tópicos que son sumamente importantes. De modo pues que la mecánica del desarrollo de esta reunión de hoy, yo no lo considero, con todo cariño lo digo, un debate; ¿cómo lo vamos a desarrollar? Pues ya serán los honorables Senadores los que tengan la posibilidad de manifestar de qué manera lo vamos a hacer, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Guillermo.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Señora Presidenta, le informo que tenemos quórum decisorio para aprobar el Orden del Día. Igualmente, señora Presidenta, registramos la presencia del doctor Luis Guillermo Hernández, que es el Coordinador de Gestión de la Procuraduría... de la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura; él se encuentra presente.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bienvenido Delegado. En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera. -No me dijiste- ah no... bueno, antes de tomar la palabra el Senador Ángel Custodio, quiere tomar la palabra el Senador Senén Niño.

El honorable Senador Senén Niño Avendaño:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, un saludo para el doctor José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Quisiera que en ese balance que usted va a presentar, se tocara el tema relacionado con esa mala prestación en la recolección y, sobre todo, en la recolección no tanto, sino en el depósito de las basuras en el relleno de Doña Juana, porque llama la atención que la resolución que produjo la Superintendencia, la Superservicios, una multa, una sanción del 10 de agosto del 2007, por una

cuantía de 1,060 millones de pesos, contra eso que se llama “Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana”, y entonces se le aplica una multa por varias razones: Primero, se retrotrae un hecho ocurrido el 2 de octubre del 2015, porque hubo un deslizamiento, es decir, pasaron dos años de ese deslizamiento para que entrara la Superservicios a revisar y a mirar y a entender que estaban ocurriendo cosas graves; pero la multa también se impone porque han existido deficiencias en el manejo, tratamiento de lixiviados o líquidos de la basura, al no contar con un sistema adecuado de drenaje.

Estos no son temas que aparecen a última hora, estos son temas estructurales; esto tiene que ver con la planeación, con la prevención; esto tiene que ver con unos negocios multimillonarios, total que 1.000 millones de pesos para semejante negocio, frente a las consecuencias, doctor Guillermo, que trae en la salud de los pobladores adyacentes a ese relleno, pues eso es mínimo, señor Superintendente, es mínimo. Hemos llamado la atención del Gobierno nacional, del distrital, hay cuatro instituciones educativas en ese entorno, de que están a 200 metros... el más cercano a 200 metros del borde del relleno de Doña Juana: El Colegio Rural Pasquilla, que tiene 95 años de haber sido fundado, que tiene 1.200 estudiantes; el Colegio Rural José Celestino Mutis, que tiene 1.800 estudiantes; el Colegio Rural Mochuelo Alto, 340 estudiantes; el Colegio Rural Quiba Alta, 63 años de fundado, 2.300 estudiantes. Los niños en esas instituciones suman más de 5.000, no pueden acceder a las clases porque la nube de moscos es impresionante; dicen los niños que no pueden mirar hacia el tablero por la nube de moscas y se inventan miles de trampas con pegamento, para que se peguen las moscas, y se sacan por cantidades alarmantes de moscas pegadas en unos platos de icopor. Entonces es un negocio que está enriqueciendo a unos particulares, no cuenta con la regularidad de una vigilancia por parte del Estado y el Estado en este caso se llama la Superservicios, ¿y cómo es posible que simplemente se dicte una norma, una resolución condenando por 1.000 millones de pesos, pero dejando al vaivén el futuro de la salud de miles de habitantes que rodean a este relleno, y golpeando la suerte de más de 5.000 jóvenes, niños, estudiantes?

Esas son unas medidas realmente ridículas las que se toman frente a semejante catástrofe ambiental y de salubridad pública. Quisiéramos que su informe, señor Superintendente, le diga algo al país sobre esto, pero sobre todo, hacia esos habitantes de esa comunidad. Yo le digo que finalizando el mes de septiembre se van a movilizar miles de ciudadanos en el sur de Bogotá en contra de la administración distrital y en contra del Gobierno nacional; no es justo que el Ministerio de Educación Nacional tenga abandonadas esas instituciones educativas, no es justo que el

Ministerio de Salud no resuelva estos problemas con unas medidas de choque, no es justo que la Superintendente de Servicios Públicos no actúe con más drasticidad, con más vigilancia.

Definitivamente este es el imperio, el imperio en donde, como lo dijo Francisco, en Colombia, que tenemos un país maravilloso, las ventajas comparativas económicas, nuestra situación geográfica, etc., decía Francisco, nos permite decir que este es un país que es un paraíso, pero ese paraíso no lo pueden disfrutar los colombianos, porque hay unas tinieblas derivadas de la corrupción por intereses individuales y grupales, que les quitan a los colombianos lo que es de los colombianos, y se apropian de los recursos, del dinero, la economía al servicio de intereses particulares y en contra de los intereses de la Nación. Por lo tanto, este es un tema que quisiéramos, señor Superintendente, que sea tocado en su debate y que le entregue al país unas medidas formuladas desde su despacho, para que pongan en cintura y pongan a funcionar bien ese negocio, porque ese es un negocio, ese no es un servicio público, es un negocio que se enmascara a partir de una necesidad que tiene la gente de una buena disposición de las basuras, que en este caso es una pésima disposición, la que se está haciendo en el relleno Doña Juana. Quisiéramos entonces, señor Superintendente, que este tema sea tocado en su informe. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias señor Superintendente, señora Presidenta. Yo quisiera también, en forma muy corta, que se refiriera a un tema en particular, que ha sido conocido a nivel nacional y que Yopal se volvió famoso, porque no tiene agua potable, porque se roban la plata, porque no hay recolección de basuras, porque contaminan en forma descarada las aguas de la quebrada del Usiver y el río Charte, uno de los más importantes de la Orinoquia colombiana, pasa por dos centros poblados, San Rafael de Morichal y Santa Fe de Morichal, en donde habitan más de 10.000 familias, y no es porque no haya habido plata, sino porque no la saben invertir o porque la han invertido en otras cosas. Realmente el informe no corresponde el que yo leo acá, no corresponde a la realidad, y por es necesario reiterarle la invitación a usted, a que esto... digamos, esto que usted nos dice acá, nos lo diga en Yopal, frente a la comunidad, y que venga la interventora, porque esto es el colmo, ya vamos para seis años y las interventorías, uno supone, que se hacen es con el fin de resolver los problemas que tiene la respectiva empresa, pero aquí ha servido es para otras cosas, ha servido es para despilfarrar otro poco de dineros y para aumentarle los costos de la administración.

Un gerente que estaba devengando cuatro o cinco millones de pesos, ustedes mandaron una interventora que se gana 15, 16, 17, y enviaron otra serie de funcionarios que le quitaron la oportunidad de trabajo a una zona aislada, golpeada por la violencia, golpeada por las actividades petroleras, que no generan empleo, como algunos dicen, sino todo lo contrario, que generan desempleo, por ejemplo, que usted se refiera, el terreno en donde se construye la planta modular potabilizadora, La Definitiva, fue construida en un área de influencia del río Cravo Sur, es decir, en las playas del río Cravo Sur y en el sitio menos indicado, porque ese es un lugar en donde viene encajonado el río y trae mucha fuerza, pues que amenaza... no amenaza, sino que en varias oportunidades pues ha dañado allí las obras que se han hecho; que resolvieron hacerle un área... un muro de protección de 300 o 400 metros, que desde un comienzo, antes de que comenzaran a hacer, les dijimos que eso no servía para nada, muro que parte de él se lo llevó en la primera creciente que hubo, antes de que lo inauguraran, y no necesitan 300 o 400 metros, sino 1.000 metros, y no sabemos... sabemos que los 300 metros valieron 12.000 millones, pero no sabemos cuánto va a valer el resto. Todavía aquí no nos dicen nada sobre el paso elevado del río Cravo Sur, sin ello no puede haber agua de esa... agua potable para Yopal; las líneas de conducción no han sido definidas todavía, bueno, mucha otras sobre esto. Ahora, las aguas del alcantarillado, que vierten las aguas al *Usivre**(00:44:42), este al Charte, se han encontrado residuos de petróleo, petroleros pues, que lo que dice la Gerente es que ella no los ha visto, pero lo que dicen los ciudadanos y la CAR allí, la Corporinoquia, es que sí y por eso están sancionadas.

Y, por último, hay un alcantarillado que fue construido hace cinco años, un alcantarillado que lleva las aguas más abajo de los dos centros poblados a que me he referido, y que evitaría por lo menos que más de 12.000 familias que habitan allí, pues no se vieran afectadas por esa situación que se está viviendo; eso no nos lo dice usted en ninguna parte. Y, por último, lo que se dice del manejo de las basuras: Yo no entiendo por qué, hay mucha gente que ha ido a pedir que les permitan procesar los plásticos, por ejemplo, para hacer postes para las fincas; eso le evitaría un gran problema y que no les cobran por... entonces ellos dicen, ellos lo recogen, la basura, le quitan ese costo a la empresa de acueducto y la empresa de acueducto no les pone atención, y los orgánicos para producir abonos, es decir, cuando el gobierno lo que debería estar era incentivando este tipo de procesamientos, para evitar que causen mayor daño las basuras, y como en el resto del mundo, se convierta es en un elemento de generar recursos económicos, y de generar empleo para el Estado y para los particulares. Quiero que se refiera usted a esos temas, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Jorge Prieto. Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señora Presidenta, muy amable, un cordial saludo a todos los compañeros el día de hoy. A ver, señor Superintendente, aquí me citaron para hablar de presupuesto de la entidad y a eso vengo a hablar. Lo primero que me llama la atención, veo aquí la información que tengo, puedo estar totalmente erróneo, equivocado, encuentro que el presupuesto general de la Superintendencia es 129.000 millones para lo que se refiere a gastos de funcionamiento, y 17.000 para gastos de inversión; arranco con esas dos cifras, ¿estamos de acuerdo, señor Superintendente? Ok. Dentro de ese tema, dentro de lo planteado por la Mesa Directiva, las preguntas, está, en lo que tiene que ver que nos dejara ver el presupuesto, de qué se trata la Superintendencia, cómo opera y demás, y esa es una de las primeras preguntas, que ahora en su exposición, me gustaría que hiciéramos, y tengo varias inquietudes, señor Superintendente.

En primer lugar, una gran preocupación, uno cuando mira estas cifras, se preocupa con dos temas: Servicios personales indirectos, 25.000 millones de pesos, ¿cierto?; otros gastos de personal, 12.000, 13.000 millones de pesos, entonces vamos 38.000 millones de pesos; y en otro tipo de gastos de igual manera. O sea, que cerca, calcula uno, entre 40 y 50.000 millones de pesos, o sea, casi el 40% de esta entidad es servicios personales, entonces primera observación, que uno debiera decirle al país eso está bien o está mal, yo no estoy diciendo que está mal, porque usted es el único que lo puede decir, claro que cuando le envía a uno este mamotreto de prestación de servicios, queda uno es aterrado, atónito, aquí contratan lo que sea, no sé cuánto sumará eso, pero acabo de mirar acá, entonces más de 30.000 millones de pesos en contratos de prestación de servicios.

Entonces lo primero que uno analiza del presupuesto de una entidad, señor Superintendente, es cómo así que el 40% usted lo tiene prestando servicios, y los sueldos de la nómina, 9.000 millones de pesos; eso significa que está mal hecha esa entidad, dígaselo al país, señor Superintendente, hoy, que se están haciendo unas reestructuraciones de planta y demás, es que este país no puede seguir a sólo contratos de prestación de servicios, tiene que sincerarse y hablar; y es una invitación que le hago, de sincérese, porque esto aquí, no con la Comisión, porque la Comisión es un simple instrumento, pero con el Gobierno usted no puede seguir una Superintendencia, con las responsabilidades que tiene, manejado con sólo contratos de prestación de servicios; es posible que sea así, pero yo no creo, entonces la primera

observación, para que, señor Superintendente, nos hable de esa situación.

Me llamó mucho la atención el Fondo Empresarial, que fue creado con el Plan de Desarrollo del año 2003; en este cuadrado deben corregirlo, porque eso fue cambiado por la Ley 1450 en el último Plan de Desarrollo, entonces para qué escribe en ese papelito si la Ley 812, Plan de Desarrollo, se cambió con la Ley 1450, copiaron y cambiaron el Fondo Empresarial. Eso es para efecto de su presentación, el Fondo Empresarial hoy está vigente es con la Ley 1450 del 2011, ¿sí o no, Superintendente? Ah bueno, ¿entonces para qué me escriben en un papel que fue creado en el 2003? Eso ya... ¿eso por qué se lo digo?, porque cuando uno lee los artículos con el cual fue creado, es para pagarle al liquidador, y eso es manejado con una fiducia; me gustaría que me diera el informe de ese fondo empresarial, que vale la módica suma de cerca de 25,000 millones de pesos hoy, me gustaría saber cómo está compuesto, cómo ha sido su ejecución, porque en teoría fue creado para que los interventores puedan manejar y pagar eso, o sea, 25,000 millones de pesos supuestamente es para efectos de manejar lo que tiene que ver con las empresas diferentes... Es que cuando uno lee todo lo que tiene que ver cómo fue el 1450 y demás, es todo lo que tiene ver con la burocracia del agente liquidador, la burocracia en el buen sentido, señor Superintendente, aquí no hago crítica. ¿Ah? No, lo hago en el buen sentido, porque cuando uno tiene las pruebas, no hace aseveraciones, ¿listo? Bueno, eso, por un lado.

Segundo, quedo preocupado con el informe que se le pidió... ah bueno, lo otro, lo otro, la verdad, yo no sé por qué maneja usted un programa de recicladores, el Superintendente; explíqueme a esta comisión, porque me parece que eso debieran manejarlo las entidades sociales de este país, es que a veces terminamos haciendo cosas que no nos corresponden. La Superintendencia está creada es para vigilar, sacar adelante las entidades y no hacer programas, de pronto, el Superintendente le parece buenísimo llegar a algún sector del país, “ay, hagamos un programa de recicladores”; no, a mí me parece que eso debiera manejarlo las entidades sociales, para las cuales fueron creadas. Yo creo que a veces la creatividad de los... eso no lo creo usted, eso ya lo encontró usted ahí, Superintendente, eso lo encontró usted ahí, entonces vale la pena que miremos ese tema, que le explique a esta comisión en qué está. Antes de hablar del, del... digamos, uno ve que el Presupuesto General de la Superintendencia como tal se mantuvo, en inversión más o menos se lo mantuvieron, obviamente, o por obvía... bueno, todos los funcionarios no hacen sino pelear por el presupuesto, pero aquí se nos olvida que los ingresos del Estado colombiano se bajaron, por lo tanto, los presupuestos se tienen que bajar. Obviamente en el caso suyo, que quisiera que nos contara, dentro de esa bajada, dentro de esa

bajada, cómo, ¿cómo lo afecta para el año 2017?, que ese es el objetivo de esta citación, es que nos cuente cómo está, para usted cumplir con su función para el año 2017, que le haga saber por escrito, obviamente lo va a hacer su exposición, pero que le haga saber, para efectos de que, señora Presidenta, se le transmita esa inquietud a las comisiones económicas, que al final son las que toman la decisión, la decisión en primer debate.

Entonces, señor Superintendente, esa era la primera parte que yo quería hablarle el día de hoy en ese sentido, las grandes cifras de esta situación, y, digamos, que nos explicara un poquito los 17,000 millones entre... digamos la ejecución, lo que tiene que ver con la inversión, que nos contara un poquito, me imagino que eso está en su presentación, que nos contara cómo fue la... que le analizáramos un poquito y después, con base en su explicación, volvemos a intervenir. Bueno, a mí me parece que lo más importante, y esa es la pregunta que le hicieron aquí a usted, es las empresas disueltas y en proceso de liquidación, que me parece es lo chévere en ese sentido, ¿por qué? Porque esa es la función de la Superintendencia de Servicios Públicos. Aquí el doctor Senén Niño ya tocó un tema de lo que tiene que ver con Doña Juana en Bogotá, con el manejo de todo el... las basuras de Bogotá, que a mí me parece que usted debe pronunciarse en los próximos días. Yo estoy en la misma línea, doctor Senén, ese tema... es que el tema de las basuras de Bogotá se volvió un tema muy delicado, es más, en este momento están pidiéndole a la Alcaldía Mayor de Bogotá que replantee los valores, pero la prestación del servicio deja mucho que desear, y el impacto, el impacto del botadero de Doña Juana, que me gustaría que usted interviniera, es en lo siguiente: ¿Cuánto costó o cuánto valen las demandas de indemnización? Se habla de más de 100.000 millones de pesos, si no estoy mal, doctor Senén, de pronto usted tiene más información en ese sentido; ¿eso lo paga quién? El presupuesto de la Alcaldía de Bogotá, y uno termina... ese, ese impacto fiscal grandísimo, obviamente de acuerdo a la Regla Fiscal, no se paga inmediatamente, pero se está hablando de más de 100.000 millones de pesos, a mí sí me gustaría saber si eso va a terminar en la tarifa al final, sí o no, o definitivamente lo asumen los impuestos de los bogotanos; me gustaría una opinión suya al respecto.

Miremos un poquito las entidades en las cuales... y el cuadrado, y estuvo buena esa pregunta acá, para mirar qué está pasando, todo el mundo quiere saber que si... aquí ya creo que alguien lo dijo, el Senador Santos no sé si lo dijo o usted, doctor Senén Niño, lo que más impacta hoy es en la costa Atlántica lo de Electricaribe, y a mí me preocupa muchísimo lo que usted le coloca al final, “Gestiones por adelantar en Electricaribe”: Todo supuestamente se debe definir este mes o el otro, ¿hacia dónde?, si esto es rentable o no es rentable, ¿qué se va a hacer? Yo, la verdad, como

simple observador de Electricaribe, yo ando muy preocupado, porque la decisión que se tomó, una decisión muy fuerte, al final sacaron a los operadores, el Gobierno asumió, y en eso yo creo que me solidarizo con usted, Superintendente, creo que usted ha hecho una tarea, por lo menos en lo que conozco, no veo los detalles de la gestión, porque al final el liquidador, el doctor Javier Lastra, es el que tiene que dar ese informe final, no usted, pero dice: “Se adelanta la estructuración de las alternativas de solución empresarial por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional”; primera pregunta: ¿La Financiera de Desarrollo Nacional va a tomar la decisión de qué va a cumplir, o simplemente es un concepto que ellos van a dar? No sé cuál va a ser la parte final: “Una vez finalice la primera fase –este 23- , se deberá decidir cuál de las alternativas propuestas es pertinente implementar, con el fin de garantizar la prestación del servicio”; como quien dice, en el mes de septiembre la gente de la costa Caribe sabe qué va a pasar con el Electricaribe; estamos, esa es la... así es, tiene que ser, o sea, esperaríamos que en un mes se pronunciaran a fondo.

Me preocupa que ustedes hablan de unas inversiones en la prestación del servicio de más de 55.000 millones de pesos; la pregunta que uno se hace, en lo que yo veo en el presupuesto, no está dentro del Presupuesto General de la Nación, hace parte del giro ordinario de los negocios de Electricaribe, ¿sí o no?, entonces mi pregunta es: Cuando todo el mundo asumió la rentabilidad, entre comillas, de Electricaribe, dejaba mucho que desear y había una cantidad de recursos que estaban pendientes de su inversión, entonces me gustaría que usted le precisara a esta comisión cómo ha sido el proyecto de inversiones en el año 2016, proyectadas en el año 2017, y si con las decisiones de septiembre afectaría esa parte presupuestal; eso era lo lógico en ese sentido. Cuando uno ve las otras... una cantidad, aquí veo hasta la de Yopal, doctor Prieto, la empresa de Yopal y todo lo demás y todo, uno se pregunta: ¿Esas intervenciones sirvieron o no sirvieron?

Y a mí me preocupa mucho que en seis, siete entidades en proceso... disueltas o en proceso de liquidación, uno encuentra algo que el doctor Senén le debe haber preocupado, que tiene que ver con el pasivo pensional de todas estas entidades, que fueron, digamos, intervenidas y el pasivo pensional, para efectos de conocimiento de todos acá, tienen dos responsables, los entes territoriales o la Nación; me gustaría, señor Superintendente, que me hablara un poquito sobre ese tema, y cuánto calcula el pasivo pensional, o sea, ¿de qué hueco fiscal estamos hablando en este momento en el pasivo pensional de las entidades intervenidas en este momento? ¿Por qué le hablo yo de ese tema? Porque cuando hablamos de efectos presupuestales, siempre hablamos de activos pensionales y los cálculos existen, los cálculos actuariales existen; eso me gustaría

saber: ¿Existen los cálculos actuariales sobre el tema?, ¿cuánto vale esa situación?, ¿quién lo va a pagar? En algunas entidades ya se hizo esa, esa... digamos que los entes territoriales deben responder, en otros no sé, entonces me gustaría, porque no lo veo en el cuadro acá, en ese sentido.

Y entonces, digamos, al final, final, lo que quería para esta comisión es saber el futuro de las diferentes entidades públicas... de servicios públicos, ¿hacia dónde vamos, señor Superintendente? Porque uno ve la preocupación grande, todo el mundo quieren que le intervengan su entidad de servicios públicos, porque no prestan servicio; esa frase, que acabo de decir, es el común de la gente, entonces ¿cómo rompemos esa situación? O acabamos la Ley de Servicios Públicos y cambiamos el esquema en este país, a ver qué hacemos, porque uno cuando arrancan, doctor Senén Niño, y usted lo dijo aquí, cuando arrancan con la creación de estas empresas de servicios públicos, todo el mundo dice que son rentables y después no son tales rentables: El botadero Doña Juana arrancó con una estructura financiera y hoy están pidiendo que eso hay que volver a estructurar esa vaina, y perdón que utilice esa palabra, y en este momento se está hablando de tres, cuatro veces vale más eso, ¿quién lo paga? Lo usuarios vía tarifa, o si no el Presupuesto General de la Nación. Yo quiero dejar ahí, señora Presidenta, simplemente eran unas pequeñas anotaciones, y cuando escuche al señor Superintendente, seguramente tendremos otras inquietudes. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Ángel Custodio. Tiene la palabra el Senador Mauricio Aguilar.

El honorable Senador Mauricio Aguilar Hurtado:

Muchas gracias señora Presidenta, con respetuoso y cordial saludo a todos los compañeros Senadores y Senadoras, bueno, Senadora; al señor Superintendente, doctor José Miguel Mendoza, bienvenido aquí a la Comisión Sexta. Pues yo creo que, sin duda, no solo hoy el informe que el señor Superintendente nos traiga sobre la importante gestión que está desarrollando, a través de esta entidad, pues queremos también generar algunas preocupaciones y resaltar algunas situaciones que... cómo el país se viene trabajando en realmente tener unos servicios públicos domiciliarios de buena calidad, y yo creo que retomo lo que decía el Senador Ángel Custodio, pues hoy desafortunadamente hay muchas preocupaciones en muchas poblaciones, muchas entidades que hoy desafortunadamente no están garantizando ni la cobertura, ni la calidad, y de pronto la facturación es lo único que llega, pero cómo realmente hoy la Superintendencia pues tiene que trabajar y ha venido trabajando pues a unos proyectos, unas metas de mediano y

largo plazo, y yo creo que, señor Superintendente, yo siempre lo he dicho, para mí antes no existía “Superintendencia de Servicios Públicos”.

Usted decía, doctor Ángel Custodio, y perdone que retome algo de lo que usted ha dicho, claro, si una Superintendencia no tiene un cuerpo especializado técnico, pues de nada va a servir que a cada rato le estén renovando una OPS* (01:02:42) a las personas, de pronto, con el mayor respeto hacia ellas, menos idóneas; ojalá que esa reestructuración pues realmente le permita tener herramientas y dientes a una superintendencia, que necesita tener autoridad, que necesita tener control, pero sobre todo también llevar a los municipios y a las empresas de servicios públicos a que sean cada día más eficientes, a que realmente le garanticen a los usuarios esa buena prestación, esa buena calidad; eso es lo que nosotros esperamos, señor Superintendente, no sólo la decisión con lo de Electricaribe, los abusos, las constantes quejas, los apagones, las facturas eso sí no se olvidaban por llegar, con unos sobrecostos. Entonces hoy lo que queremos y le pedimos sobre todo a la Superintendencia, doctor José Miguel, es precisamente unos resultados, que se tienen que dar en el mediano y largo plazo. Claro, no deja de preocupar que a diario se sigan presentando las quejas, las reclamaciones por parte de los usuarios, cuyas empresas hoy están prestando un mal servicio en todo el país, eso no lo podemos negar; por eso le decíamos que tener una solución mediática pues es muy difícil, porque sin duda queremos que se corrijan todos estos errores, y yo en eso quiero que la Superintendencia realmente tenga el apoyo y las herramientas, para poderlo lograr. Como dice el dicho, una sola golondrina no hace verano, necesitamos es un equipo que realmente se pueda presentar.

Me genera una gran preocupación, durante el primer trimestre del 2017 se presentaron 45.182 reclamaciones contra empresas de servicios públicos domiciliarios, de las cuales el 46%, como hablábamos de Electricaribe, fueron por energía y el 22% por acueducto, y el 14% de gas natural; hay un crecimiento del 29.3% en el mismo periodo del año anterior, donde se recibieron 34.944 quejas o reclamaciones, y Santander, pues penosamente lo digo, fue el departamento con el mayor crecimiento en ese trimestre, con un aumento de estas quejas del 81%. Hay una descertificación de más de 36 municipios; claro, la Superintendencia tiene que actuar, porque desafortunadamente hoy hay un riesgo grande, no sólo en la prestación, sino que no se le está garantizando a los usuarios y a la población; eso es lo que queremos, acciones mediáticas*(01:05:35), pero que también hoy las empresas, los entes territoriales, se ajusten y hagan un trabajo importante. Las reclamaciones en los servicios públicos, sus principales causas por las que se reclaman, son la facturación y las fallas en la prestación del servicio; recursos de apelación, las quejas y las solicitudes de investigación por

silencio administrativo positivo, son los procesos que más están usando los colombianos, para manifestarse frente a las inconformidades de las empresas de servicios públicos. Y frente a este número de quejas, la Superservicios asegura que se están resolviendo las situaciones de los usuarios el mismo día, es decir, en el primer contacto; hay casos complejos que desafortunadamente pues también demoran entre dos, tres, cuatro y seis meses, que más o menos es el tiempo en responder la Superintendencia. Señor Superintendente, con el trabajo que usted ha venido desarrollando, pues me genera también una preocupación frente a las reclamaciones que se han venido presentando ante el servicio de aseo en Santander.

La empresa de aseo de Bucaramanga se llevó el primer lugar, penosamente lo decimos, con 2.245 reclamaciones; y le sigue Rediba, también que es otra empresa de aseo, con 884 quejas; mientras que en el tercer lugar se disputa Caralimpia, que también es otra empresa de aseo, con 793 reclamaciones. Lo digo para que... esas empresas hoy desafortunadamente es el constante denominador, quejas, reclamaciones, y es donde queremos y le pedimos muy respetuosamente a usted, señor Superintendente, para que también hagamos una tarea importante en eso. La cuarta posición se la disputa la Empresa de Servicios Públicos de Piedecuesta, Piedecuestana de Servicios, con 468 quejas; y finalmente se encuentra en el quinto lugar Econatural, con 414 reclamaciones. Yo lo hago y resalto estas cifras y estas reclamaciones preocupado por mi departamento; preocupado por lo que tenemos que trabajar de la mano con la Superintendencia; preocupado porque, aquí como lo hemos dicho, estos controles y estos debates, así es como es para también resaltar y reconocer los aciertos, pues también las inquietudes y las peticiones que tenemos, y las tareas que nos corresponden al respecto. Aquí hay unos indicadores deficientes por parte de las empresas de servicios públicos, unos indicadores donde le piden también, y hoy se lo pedimos, señor Superintendente, y se lo pido yo, esa atención especial, para que realmente podamos superar, porque desafortunadamente, como yo le decía, anteriormente para mí no existía una Superintendencia que realmente estuviera haciendo presencia en los entes o en las empresas o en los departamentos.

A nivel nacional las empresa que más recibieron quejas en los tres primeros meses del año, por parte de los usuarios, fueron, como lo mencionaba, Electricaribe, Senadora Sandra Villadiego, 16.718 quejas; Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá, 7.924; la Empresa de Aseo de Bucaramanga, como lo mencionaba, 6.348; Empresas Públicas de Medellín con 1.425; la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, Senador Santos y Senadora Rosmery, con 1.424 quejas. Frente a los servicios públicos de acueducto en Santander,

señor Superintendente, que es algo que yo quiero hoy también expresarle una inquietud, y dentro de estos retos que yo resalto que tiene la Superintendencia, pero también me genera esa gran preocupación, en el 80% de los municipios en Santander se consume agua contaminada; entre las principales causas del problema está la mala asistencia técnica de los operadores de las plantas de tratamiento de líquido. Claro, hoy no sabemos quiénes son los que están operando realmente estas plantas, quiénes son realmente los trabajadores que hoy hace parte de estas empresas de servicios; por eso yo creo, y lo resalto, como lo decía el Senador Ángel Custodio, pues claro, necesitamos cada día que la Superintendencia tengan cuerpo especializado técnico, que realmente nos ayude a supervisar quiénes son los que realmente están operando estas plantas. Y resalto también que dice: “Consumir agua en cinco municipios de Santander representa un alto riesgo para la salud, debido a sus elevados índices de contaminación, mientras que hacerlo en otras 65 localidades, de las 87, entre medio y bajo a su salud”, es decir, como lo mencionaba, el 80% de los municipios de Santander no tienen agua apta para el consumo humano. Ese es un reto que yo sé que la Superintendencia lo viene haciendo, lo viene trabajando; la descertificación de estos municipios es precisamente porque no vienen cumpliendo a cabalidad su prestación, y tan solo 12 municipios de Santander tienen agua de buena calidad.

Municipios con riesgo alto: Los municipios que registran por alta contaminación son el municipio de Guacamayo, el 37%; el municipio del Playón con el 47%; el municipio de Jordán con el 48.86%; el municipio de Sucre, Santander, con 39.4%; y el municipio de Santa Helena del Opón con el 87.45; esta última localidad se cataloga como un riesgo invariable sanitariamente, señor Superintendente, es decir, este municipio tiene el agua más contaminada de la región y se consume allí agua no tratada, que corre el riesgo de adquirir no sólo enfermedades, como la hepatitis, diarrea, vómitos, intoxicación, sino que prácticamente está en riesgo la salud de estos compatriotas. Por último, también quiero resaltar las tarifas más altas en servicios públicos de energía: Las tarifas de energía más altas en el primer trimestre del 2017 están la empresa de Emevasi del Valle, Cedenar de Nariño, CEO de Cauca, Electrocaquetá, Enelar de Arauca, la Empresa del Bajo Putumayo, Enerca de Casanare, Enertolima, Energuaviare y ESSA, que son las empresas con tarifas más altas en el primer trimestre, frente al kilovatio en este tema. Estas son unas situaciones que yo quería resaltar, no sin antes resaltar también el trabajo que se ha venido haciendo, señor Superintendente; por eso estos resultados de mediano, no digo a corto plazo, sino a mediano y largo plazo, pues son fundamentales para que logremos no sólo esa buena calidad, que los alcaldes, que los entes territoriales, que asuman ese protagonismo y esa responsabilidad

frente a lo que hoy están reflejando estas empresas de servicios públicos. Desconozco lo que sucede al interior de otros departamentos, pero eso es un claro ejemplo de los retos que tenemos como Superintendencia, como Congreso, de vigilar, y de esa presencia que hoy la Superintendencia debe hacer y está haciendo, para poder solucionar y evitar, no sólo esos daños a la salud pública de nuestro país y de nuestro territorio. Muchas gracias señor Superintendente; gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Gracias Senador Mauricio. Tiene la palabra el Senador Everth Bustamante.

El honorable Senador Everth Bustamante García:

Muchas gracias estimada Presidenta, saludo especial al señor Superintendente, el doctor José Miguel Mendoza. A ver, yo quisiera, señor Superintendente, no referirme a lo que ya han mencionado los Senadores, han hecho intervenciones muy precisas, muy puntuales sobre las preocupaciones que hoy asisten a los colombianos en materia de servicios públicos: El tema de la corrupción, al que ha hecho referencia el Senador Guillermo Santos; el tema de los residuos y las basuras, a las que ha hecho mención el Senador Niño; los temas de servicios en las regiones, como lo ha planteado el Senador Prieto y el Senador Mauricio Aguilar; y un tema fundamental, que es el motivo de esta sesión, es mirar cómo ha sido utilizado el recurso presupuestal y cómo se puede proyectar en función del mejoramiento que esperan los colombianos en la prestación de los servicios públicos, digamos, porque no tendría sentido hacer estas sesiones si es hablar por hablar, sino que miremos cuáles son las perspectivas, qué pueden hacer los funcionarios del Gobierno en esta etapa final de este gobierno, para ayudar a futuro a resolver problemas estructurales y problemas estratégicos en la prestación de los servicios públicos.

Yo empiezo por la referencia que hacía el Senador Ángel Custodio Cabrera: Sí, padecemos una enfermedad terrible en las instituciones del Estado, que se ha incrementado lamentablemente en este gobierno, que es el crecimiento parasitario de la burocracia, entonces que la mayor parte de los recursos son gastos de funcionamiento, ahora vamos a mirar unos casos muy concretos, que usted oportunamente denunció en el mal sentido de la palabra; estoy de acuerdo en lo que dijo el Senador Niño, ya el Senador Ángel Custodio se refirió a los casos en el buen sentido, yo me voy a referir a casos en el mal sentido de la palabra, porque hacen parte de lo que denunciaba el Senador Guillermo Santos, que son los temas de corrupción, que como un cáncer corroe toda la estructura del Estado, entonces primera cosa, en función del presupuesto: Hay dos temas, no son los únicos, por supuesto, señor Superintendente, que

está en el sentimiento de todos los colombianos en cualquier parte del país, es el tema de la calidad en el servicio y el tema tarifario; digamos, eso afecta el bolsillo, afecta la salud, afecta la buena calidad de vida de los ciudadanos.

Yo quisiera preguntar cómo se utiliza el presupuesto de la Superintendencia, en función de esos dos objetivos, el mejoramiento de la calidad y del tema tarifario, ¿por qué? Y esto tiene conexión con lo que mencionaba el Senador Niño, y que han mencionado varios Senadores aquí y a raíz de la problemática que está planteando Bogotá en el tema de las basuras; mire, hoy en países como Canadá, los países nórdicos, en España, ya empieza a desarrollarse una política, donde los que utilizan las basuras, las pagan. En 10 años el hecho de que el ciudadano pague, pare que la trasladen su basura, eso va a cambiar, eso va a cambiar: Cambia el modelo, cambia el tipo de relación entre las entidades que vigilan la prestación de los servicios públicos y el ciudadano, cambian la relación entre el Estado y la Sociedad, ¿por qué? Porque lo que tiene el ciudadano común y corriente es un producto, y hay empresas aéreas que se sostienen con la producción de diésel, a partir de las basuras, empresas de aviación en distintas partes del mundo. Entonces ¿qué estamos empezando a proyectar en Colombia para revertir el tema? ¿Cómo les pagamos a los ciudadanos por eso que es un producto? Incluso hasta los abonos, que tanto problema han tenido nuestros campesinos, sobre todo lo que se tiene que importar al país, los altos costos, los podríamos producir a partir de las nuevas tecnologías en el tratamiento de las basuras. Entonces yo no quisiera caer... por supuesto, sé que no estamos ante un gobierno innovador, no estamos ante un gobierno que esté en el inicio, está en su ocaso, un pésimo ocaso, pero bueno, eso es una opinión personal y tal vez de una opinión de la mayoría de los colombianos, pero por lo menos que en su último año intentaran tomar algunas iniciativas, conducentes a replantear la relación entre el ciudadano y el Estado, en lo que se refiere a la formación de la tarifa y la calidad del servicio público.

Entonces ahí es donde uno se pregunta, señor Superintendente, hombre, ¿por qué no empezamos a explorar el uso de tecnologías, por ejemplo, a través de plataformas, que nos evite utilizar toda esta cantidad de personas, ¿sí?, que hacen mucho más parasitario el funcionamiento de las instituciones, y los hace muy eficientes, y usted actuó oportunamente, por ejemplo, frente a casos muy concretos, que dañan el funcionamiento y muestran a las instituciones con unos niveles de corrupción inmanejables. Usted, el año pasado, de manera oportuna puso una denuncia por lo que estaba haciendo su Directora Financiera, la doctora Nelly González, quien contrató una pescadería, oígame bien, una pescadería, para todos los temas relacionados con las normas contables

internacionales en la prestación de servicios públicos, 700 millones de pesos, y resulta que la dueña de la pescadería era la hija de la Gerente Financiera de la Superintendencia de Servicios Públicos; usted oportunamente actuó, usted puso las denuncias correspondientes. Pero no basta con eso, es que eso es muy grave con todo lo que está pasando en el país, y bueno, yo creo que este país sí es un país de tiburones y seguramente por eso esta señora pensó en una pescadería, en un buen tiburón para meterle el diente al presupuesto, y así hay varios casos que usted conoce y no los voy a mencionar, señor Superintendente, porque usted los conoce, pero es que el país necesita claridad sobre esos temas, porque aquí el Senador Guillermo Santos pues se manifestaba alarmado, como está alarmada la sociedad colombiana, pero es que eso es en todas las instituciones del Estado.

Entonces yo sí quisiera, porque es que fijese, son 700 millones de pesos que utilizados en tecnología, ¿sí?, y no utilizados en la corrupción, nos van a producir un mejoramiento en las funciones que presta la Superintendencia de Servicios Públicos. Entonces, señor, para no alargarme, porque, por supuesto, esto es muy interesante, todo lo que tiene que ver con la prestación o el control o la supervisión de los servicios públicos, en un país donde el tema de los servicios públicos es un tema crucial, es muy atractivo pues para la reflexión, para la discusión, para el debate, para las sugerencias, pero aquí en este caso partimos del hecho concreto de que usted cuenta con un presupuesto, cómo lo vamos a reducir en función de mejoramiento de tecnología, cómo lo vamos a reducir en función de plantear unas estrategias, que permitan que el país camine hacia otro tipo de relación en el tema tarifario y de la calidad del servicio público. Yo le agradezco, señora Presidenta, la oportunidad y al señor Superintendente, y le agradecería que por lo menos en el caso puntual de la corrupción, que no es sólo este contrato, sino otros, que usted hiciera referencia y claridad de qué está pasando y cuál es el estado de avance de esas investigaciones.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Senador Everth Bustamante. Tiene la palabra el Senador Andrés García.

El honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Gracias Presidenta. Bueno, Superintendente, bienvenido, como puede ver, hay gran expectativa de parte de todos los Congresistas de esta Comisión, por lo importante que son los servicios públicos en Colombia para todos los colombianos. Por lo que he escuchado, ha cumplido en gran medida con esa expectativa, solamente por mencionar algunos temas: Primera vez en la historia que se interviene Electricaribe; no hubo ese anunciado apagón, todo eso gracias a la gran gestión de la Superintendencia. Hay una campaña y una lucha en contra de la corrupción, como mencionó el

Senador Bustamante; hay una lucha también a favor de la modernización de la institución, entre otros; sin embargo, hoy estamos aquí para, estamos para escucharlo a usted, Superintendente, sobre el presupuesto, y para ser muy breve, para pues darle la mayor parte del tiempo a usted, señor Superintendente, yo tendría básicamente dos preguntas: La primera es, desde su visión, cuál es la situación actual, es decir, con el presupuesto que ha venido teniendo la institución y con el anuncio del proyecto de ley de presupuesto de este año, cuál es la situación actual, ¿tiene la Superintendencia suficiente presupuesto para cumplir con esas metas, en favor de todos los colombianos, del bienestar de todos los colombianos?, ¿no tienen el presupuesto?, ¿cuál es la situación actual? Y la segunda pregunta, como usted es una persona que ha tenido la oportunidad de estar por fuera del país, de estudiar por fuera del país y conocer, creo yo, otros modelos en otros países, la pregunta sería, más bien en términos generales, si comparamos a esta entidad, a la Superintendencia, con otras entidades a nivel nacional o internacional similares, ¿cómo es la relación?, ¿estamos bien o mal en términos de presupuesto, en términos de recursos, de personal, y en términos sobre todo de cambios que haya que hacer? Pero, de nuevo, preferiría si por favor se concentra más que todo en el tema de presupuesto, por encima de los otros temas, sin embargo, sí considero muy importante los otros temas, porque, por supuesto, los honorables Senadores de la Comisión tienen una gran expectativa, señor Superintendente. Gracias, Presidenta.

El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:

Tiene la palabra la Senadora Sandra, muchas gracias.

La honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo aquí en el informe que tiene que entregar el Superintendente, la mayoría de los Senadores hemos hablado de las empresas intervenidas, que es uno de los temas que más nos preocupa a nivel nacional. Sabemos que la citación era para que nos presentara el informe del Presupuesto, como lo dijo el Senador Ángel Custodio, esa es la espera, del informe que tiene que dar el Superintendente. Pero antes de terminar... antes de que tome la palabra el Super, yo quería hablar sobre, un poquito sobre Electricaribe; ya lo han hecho varios Senadores, pero no podía dejar de hablar sobre varios temas que todavía nos preocupan, a pesar de que la empresa está intervenida. Sabemos que ha avanzado un poco, se le han escuchado, se han escuchado a los diferentes ciudadanos, en los diferentes municipios y departamentos de la costa Caribe, por lo menos uno que está haciendo presencia en la región, se sienten que se escucha ya a la gente y ellos pueden poner las quejas, y hay alguien que los escucha y puede, y tratan de buscar

la solución. Sabemos también del plan de choque que se ha adelantado en la ciudad de Barranquilla, eso es un tema también que hay que reconocer el avance que se ha hecho, pero no podemos negar, Super, las miles de horas de apagones que siguen en la costa Caribe: Yo, por lo menos, estuve en el sur de Bolívar hace un mes y la zona del sur de Magangué, varios corregimientos de Magangué, varios corregimientos del municipio de Pinillos y del municipio de Barranco de Loba duraron cinco y seis días sin luz; eso fue desastroso. También muchos transformadores no reportados de los 96.000, con lo que contaba la empresa en la costa Caribe, hoy hay 14.000 transformadores que no han tenido solución en la región. Quiero tomar un tema, que yo creo que la mayoría de los presentes aquí escucharon, y fue el desfaldo que anunció el Contralor General de la Nación de los recursos del Fondo de Energía Social. Nos gustaría saber qué ha pasado con eso, sabemos que los estratos uno y dos de la región Caribe, en el Presupuesto General de la Nación, tenían recursos del Fondo de Energía Social y resulta que Electricaribe tomó todos esos recursos, con razón la gente se quejaba de que los servicios eléctricos les venían costosos y uno no sabía por qué; resulta que era el desfaldo, se estaban robando la plata de los estratos uno y dos de la Costa Caribe. Me gustaría, Superintendente, que nos diera un informe, qué va a pasar; tengo entendido que a partir del mes de agosto de este año empezaban a descontar 20.000 pesos a las familias, y hoy creo que en “La FM” se quejaron muchas, muchas familias, que eso no ha pasado todavía, entonces sí me gustaría que nos dé un informe, qué ha pasado con ese escándalo, qué pasó, pero hasta ahora no sabemos qué va a pasar con esos dineros que se robó Electricaribe.

Quiero hacerle otra pregunta sobre el nuevo operador: Creo que ese era un tema que nos preocupaba, hasta ahora no sabemos cuántos operadores, si va a haber uno o dos operadores; ya estamos aproximadamente a un año que fue intervenida la empresa de Electricaribe y no sabemos qué va a pasar. Me gustaría un informe especial de todo lo de Electricaribe, que es lo que nos agobia en la Costa Caribe, y de verdad yo creo que aquí, a pesar de que nuestro Senador Guillermo Santos habló de que no era un debate, no es un debate, pero creo que es un informe que hemos tratado de que la mayoría de los integrantes del Gobierno nacional nos digan, ya hoy, tres años después de este Gobierno, nos den un informe general de qué pasa, qué ha pasado con los recursos, con el presupuesto, y eso es lo que nosotros queremos, señor Superintendente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Éverth Bustamante García:

Muchas gracias, señora Presidenta, la invito a que ocupe su curul y que el señor Superintendente inicie su intervención. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, después de escuchar a los Senadores presentes en la Comisión Sexta, le damos la palabra al Superintendente, el doctor José Miguel, tiene la palabra.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quisiera comenzar por agradecerle a usted y a esta honorable Comisión por la invitación que nos han hecho hoy; para un funcionario público es indispensable poder rendir cuentas de la gestión que nos han encomendado y hoy lo haremos de viva voz ante esta comisión y ante la ciudadanía. Siguiendo la recomendación del Senador Santos, quisiera responder las preguntas específicas que han formulado los Senadores, antes de contarles la breve historia acerca de qué hemos hecho con el presupuesto de la Superintendencia de Servicios Públicos. Voy entonces a referirme rápidamente a cada uno de los puntos que ustedes han mencionado y luego les contaré qué ha venido haciendo la Superintendencia con esos recursos que la nación nos ha confiado, para supervisar el sistema de servicios públicos en el país. Comienzo con el Senador Santos, las preguntas que nos formuló acerca de Electricaribe, y él habla de algunos aspectos que reiteradamente se mencionan tanto en los medios nacionales como en círculos académicos; la pregunta más relevante quizás en la intervención de Electricaribe es si esa fue la mejor decisión que podía tomar el Gobierno, si en realidad era necesaria o indispensable la intervención de Electricaribe, para poder solventar los problemas conocidísimos en el servicio de distribución de energía eléctrica en la Costa, y mi respuesta ante eso es que la intervención era la única decisión posible.

Como recordarán, para el momento de la intervención ya la Superintendencia había agotado todas las herramientas de política pública que el Estado le ha confiado, para hacer cumplir esa misión constitucional del artículo 365 de la Carta, en el sentido de asegurar que los colombianos tengan acceso a servicios públicos confiables y de buena calidad; ya la Superintendencia había multado a Electricaribe, le había impuesto un programa de gestión, había celebrado incontables mesas de trabajo con la compañía, para tratar de mejorar la situación, y ante el agotamiento de todas esas herramientas y la continuidad en la deficiente prestación del servicio, la Superintendencia intervino, es decir, tomó posesión de los bienes, haberes y negocios de la compañía, por una razón legal que es fundamental, se habían ya configurado las causales previstas en la Ley 142 de 1994 para tomar posesión de la compañía; en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de esa ley se alude a unas causales específicas, bajo las cuales el Estado debe proceder a tomar posesión de los bienes, haberes y

negocios de una compañía de servicios públicos, y aquí encontró la Superintendencia, luego de exhaustivos estudios técnicos y financieros, que se habían configurado dos causales: la primera tiene que ver con la prestación defectuosa en el servicio de energía y sobre esto hablaré más adelante, porque varias de sus preguntas se refieren a este problema, pero les doy algunos números: el promedio de interrupciones anuales de Electricaribe, que atiende a 7 departamentos en la Costa Caribe colombiana, es de 100 horas al año, es decir, a los costeños se les va la luz en un promedio de 100 horas al año por usuario; eso es más del doble del promedio nacional, que está apenas en 35 horas, y supera con creces el promedio regional, que según el Banco Mundial, en las principales capitales latinoamericanas es de apenas 28 horas. Compáren ustedes esas cifras con lo que ocurre en la Unión Europea, por ejemplo, en España las interrupciones anuales se miden no en horas, sino en minutos, y verán cómo hay suficientes elementos de juicio para encontrar configurada esa primera causal de intervención.

La segunda, y yo creo la más crítica, Electricaribe se encontraba sumida en una profunda crisis financiera, según los propios administradores de la compañía, ella iba a cerrar el año 2016 con un déficit de caja de más de 600.000 millones de pesos, es decir, la compañía no habría tenido cómo cumplir con sus obligaciones y se habría visto abocada inexorablemente a una cesación de pagos, que en el contexto de una compañía de distribución de energía se habría traducido además en un racionamiento generalizado en la Costa, y a eso íbamos encaminados de manera casi que inevitable, el 16 de noviembre del 2016 iba a comenzar un racionamiento generalizado ante la imposibilidad de Electricaribe de honrar sus obligaciones.

Para responderle entonces al Senador Santos, ¿fue la mejor decisión? Pues la respuesta es que era la única decisión posible, la ley nos ordenaba tomar posesión de los bienes, haberes y negocios de Electricaribe, no había una opción diferente, y las decisiones que se tomaron, estuvieron fundamentadas en estudios técnicos y financieros bastante detallados. ¿Hacia dónde va la intervención? –nos preguntaba el Senador Santos también– Como lo hemos venido divulgando públicamente, la intervención de Electricaribe es un proceso sumamente complejo, esto aquí no podemos improvisar, asignando a dedo la prestación del servicio o fraccionando el mercado de manera desinformada. Cualquier decisión equivocada que se tome en este proceso, le va a costar a la costa varios años más de sufrimiento; por eso lo que se ha decidido hacer es contratar a expertos de las más altas calidades, para que con el concurso de esas opiniones expertas y técnicas se puedan tomar decisiones adecuadas. La siguiente fecha relevante aquí es el 23 de septiembre de este año, estamos a un par de semanas de esa fecha;

para ese día, según lo ha dicho la Financiera de Desarrollo Nacional, habrá un diagnóstico sobre cuál es la estructura del proceso de intervención hacia adelante; les traduzco eso: En esa fecha sabremos cómo se van a vender los activos de la compañía o si se van a vincular unos operadores transitorios, o si se va a escoger algún otro camino, que permita proteger simultáneamente los intereses de los acreedores de la compañía y los de los 10 millones de costeos, que dependen del servicio continuado de Electricaribe para su diario vivir y sus actividades comerciales o industriales.

El Senador Niño nos hablaba por su parte acerca del relleno Doña Juana y esta es una cuestión a la cual le hemos dedicado bastante atención en la Superintendencia. Desde que comenzó la administración a nuestro cargo en julio del año pasado, hemos puesto la lupa sobre el relleno Doña Juana, porque teníamos noticias ya para esa época de algunos problemas, que ustedes conocen bastante bien. ¿Qué hemos hecho en el caso de Doña Juana, específicamente en la administración del relleno sanitario?, no estamos hablando aquí de la recolección de basuras en la ciudad de Bogotá, sino del cumplimiento de las normas y regulaciones en cuanto a la disposición final de basuras en ese relleno. La situación de Doña Juana, como ustedes han visto, es dramática, hace un par de semanas los municipios y las poblaciones aledañas al relleno sufrieron una plaga bíblica de moscas, que invadieron los colegios, invadieron los comercios, y eso, por supuesto, muestra que hay algo mal, hay algo que no funciona con la administración del relleno Doña Juana. Esto no es nuevo, la Superintendencia desde el año pasado viene adelantando unas investigaciones, que dieron como primer resultado, no el único, Senador Niño, sino el primer resultado apenas, una multa de 1.060 millones; puede parecer un poco baja si se tiene en cuenta las dimensiones del operador del relleno y de lo que se recoge vía tarifa, pero, sin embargo, es la multa más alta que haya impuesto jamás la Superintendencia en materia de recolección de basuras, y es apenas la primera medida que hemos tomado. ¿Cómo se calculó el valor de la multa?, teniendo en cuenta unos criterios de dosimetría sancionatoria, bajo los nuevos estándares que introdujo la ley del Plan Nacional de Desarrollo del año 2015, y que nos dicen con absoluta claridad cómo deben imponerse esas multas; la Superintendencia no puede actuar de manera arbitraria al momento de fijar el monto de una multa, sino que tenemos que atenemos a unos estándares legales, lo cual se hizo a pie juntillas en este caso. Como decía también, la multa es apenas uno de los múltiples instrumentos de política pública con los que cuenta la Superintendencia, para poder asegurar que el servicio público correspondiente se preste en forma adecuada. En el caso de Doña Juana, por ejemplo, hemos reforzado nuestros equipos de supervisión sobre el relleno, hemos lanzado unas visitas técnicas, tenemos incluso un programa de

drones, que es bastante barato, me anticipo a la pregunta, para poder supervisar de cerca cómo se están administrando las basuras en el relleno, el servicio es bastante fácil de entender. Uno lanza unos drones con unas cámaras, se toman unas fotografías aéreas, que nos permiten saber si hay alguna deficiencia o algún incumplimiento a las regulaciones correspondientes a la disposición final de basuras. Esto es más barato que lanzar una visita de técnicos, esto es más efectivo que lanzar una visita de técnicos, y esta iniciativa específicamente apunta a algo que ya les contaré en mi presentación. Queremos hacer un uso más eficiente de los recursos de la Superintendencia, queremos con menos recursos lograr mayores y mejores resultados, y en Doña Juana lanzamos nuestro plan piloto de drones, para asegurar que se estén cumpliendo allí las normas colombianas en materia de disposición final de basuras. Pero hay otros mecanismos que vamos a usar para resolver ese problema, específicamente estamos pensando, y ya lo hemos dicho en público, en diseñar un programa de gestión, una camisa de fuerza, para que el operador del relleno, CGR, tenga que ajustarse necesariamente a unos estándares y a unos criterios, cuyo incumplimiento acarrearía o acarrearía, en caso de que se incumpla, algunas sanciones un poco más drásticas.

El Senador Prieto nos hablaba, por su parte, de Yopal, de los problemas que se presentan con la compañía prestadora de servicios públicos en esa ciudad, que por cierto está intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos y este tema de las intervenciones a mí me ha preocupado mucho desde que asumimos la administración de la entidad en julio del año pasado, porque, y sobre esto volveré más adelante, el promedio de duración de una intervención en Colombia en materia de servicios públicos es siete años; eso, para mi gusto, es una cifra inaceptable, las intervenciones no pueden convertirse en procesos perpetuos, en que no se tenga un fin, no se tengan objetivos de mejorar el servicio o de salir del estado de insolvencia que llevó a la intervención. La intervención es un proceso que debe estar diseñado quirúrgicamente para lograr que la compañía supere la crisis que llevó a la insolvencia o a los problemas identificados al momento de emitir la resolución de intervención, y que salga de la intervención, salga rápidamente de cuidados intensivos y siga prestando el servicio normalmente; eso precisamente queremos hacer con la empresa prestadora de servicios públicos en Yopal; conocemos los escándalos que se han mencionado, somos plenamente conscientes de lo que ocurrió con la construcción de la infraestructura para el acueducto, la Superintendencia no ha tenido a su cargo la construcción de esa infraestructura, pero en todo caso hemos estado muy alertas, porque es inaceptable que en el año 2017 se sigan prestando servicios públicos con la calidad que en el pasado se prestaban en la ciudad de Yopal; la cosa ha mejorado un poco

y esperamos rápidamente poder expulsar a la compañía de la intervención, poder devolvérsela al municipio con unos criterios ineludibles de prestación del servicio, aquí no se trata de sacar improvisadamente a las compañías de intervención, ni de simplemente por el propósito o con el prurito de cumplir ese objetivo, de sacar compañías de la intervención, pues cometer errores y tener que volver a intervenir a las compañías en dos años; lo que queremos es que las que estén listas para salir, salgan de inmediato, pero con unos compromisos específicos que deberán cumplirse hacia el futuro, para evitar más traumatismos en la prestación de los servicios a su cargo.

El Senador Cabrera nos planteó varios asuntos, me referiré a cada uno de ellos en este momento y luego, con mucho gusto, Senador, los ampliaré en la medida en que correspondan. Lo primero, nos hablaron de la reducción presupuestal que se le impuso a la Superintendencia, de alrededor de 11.000 millones de pesos, cómo nos afecta, tengo unas diapositivas en las que les mostramos esas cifras, y también cómo hemos ajustado la estructura interna de la Superintendencia, para funcionar de una manera más eficiente, con menor presupuesto, y ahí viene el punto, que me encantó que usted tocara, del desequilibrio entre la nómina de la Superintendencia en la planta de funcionarios y los contratistas de la entidad; este ha sido uno de los proyectos que hemos abanderado desde la administración de la Superintendencia, porque nosotros estamos de acuerdo con el Senador Cabrera, es inaceptable que una entidad tenga el triple de contratistas que funcionarios de planta, y por eso desde el año pasado pusimos en marcha una ambiciosa reforma de la planta de la entidad, que ya ha sido presentada ante diversas entidades del Estado, pasamos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por el Ministerio de Hacienda, por el DNP, que es nuestro superior jerárquico, y estamos muy cerca de que se apruebe esa modernización de la planta de la Superintendencia; eso toma algún tiempo, por supuesto, pero queremos actualizar una planta que desde el año 2002 no se ha modernizado. Cuando se actualizó la planta de la entidad por última vez, todavía teníamos a nuestro cargo la facultad de supervisar empresas prestadoras del servicio de telecomunicaciones, la telefonía pública básica local conmutada estaba todavía dentro del abanico de facultades de esta entidad, y eso se lo cuento para que vean cómo ha evolucionado la misión de la Superintendencia, sin que se haya producido una correlativa actualización de su estructura interna, y por eso nos hemos dedicado a trabajar arduamente en esa modernización; esperamos que sea aprobada con prontitud y que podamos desaparecer esa nómina de contratistas, reducirla a sus justas proporciones, porque, y lo digo aquí de viva voz, somos discípulos de esa formalización laboral que se mencionaba. Queremos, y para esto hemos trabajado con el Ministerio del Trabajo en Colombia, queremos incluir en la nómina de

planta a esos contratistas que hoy enfrentan una incertidumbre laboral, ante la posibilidad de que no se les renueven sus contratos; queremos que estos contratistas pasen a formar parte de la nómina y por eso hemos lanzado esta reforma de la planta de la Superintendencia. El Senador Cabrera también habló acerca del Fondo Empresarial de la Superintendencia y acepto la corrección, si bien fue creado hace ya más de 15 años, en realidad cada vez que hay una ley del Plan Nacional de Desarrollo, toca volver a crear el Fondo Empresarial; eso para mí es muy riesgoso, porque si no se incluye en el siguiente Plan Nacional de Desarrollo el artículo del Fondo Empresarial, nos quedamos sin el principal instrumento de política pública en materia de intervenciones.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidenta, una observación ahí. Mire, ese es...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una, una pequeña intervención. En ese punto, exacto, ese es un error de muchos funcionarios del Gobierno nacional. La gente está convencida de que los artículos del Plan de Desarrollo se mueren cuando termina el Plan de Desarrollo; eso no es cierto, revise las normas constitucionales, los fallos de la Corte, y en ese sentido, qué dicen los fallos de la Corte, si una norma trasciende los periodos de gobierno, se vuelve permanente, y le voy a dar un ejemplo, y consúltelo a sus asesores: La creación de Colpensiones, que la hicimos con el Presidente Uribe, se hizo en esa época, desde el Gobierno Uribe, y hoy Colpensiones está y jamás se volvió a utilizar un nuevo artículo para ello. Es una teoría de algunos juristas, en el sentido de que si no se vuelve a repetir la norma en el siguiente periodo, eso no es cierto, o si no cuando se crean los tributos, se han creado varios tributos en los diferentes planes de desarrollo, y entonces que cada, cada, ¿hay que volverlo a crear?, no. Entonces, por favor, esa frase, y lo digo con respeto y cariño, era cuando yo estaba al frente de los planes de desarrollo, ahora no tanto, pero ahora, hasta ahí le cuento esa anécdota, lo digo...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Superintendente...

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Siempre cito a Colpensiones porque es el ejemplo más típico de este país. Gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Superintendente, ¿me regala un minuto?, que queremos hacer la modificación del Orden

del Día, para aprobar unas proposiciones que tenemos, y aprovechar que hay quórum, por favor. Señora Secretaria, sírvase leer las proposiciones.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Proposición

Cítese a debate de control político al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez, y al Director de la Agencia Nacional de Seguridad, doctor Ricardo Galindo Bueno, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la honorable Mesa Directiva, respondan sobre la implementación del Plan de Acción de Seguridad Vial. Igualmente, invítese al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Senador Mauricio Aguilar Hurtado y la Senadora Susana Correa Borrero.

Segunda proposición

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas; al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República, que habrá de realizarse en fecha que determine la honorable Mesa Directiva, respondan el debate de control político sobre la capitalización de Coltel, Colombia Telecomunicaciones, y algunos cuestionamientos que surgen después de la aprobada Ley 1837 del 2017 y expedido el Decreto 1435 del 2017. Igualmente, invítese al señor Contralor General de la República y al señor Procurador General de la Nación. Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Susana Correa Borrero y el Senador Mauricio Aguilar Hurtado.

Tercera proposición

Con fundamento en la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, citar y fijar fecha para realizar un debate de control político al señor Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al señor Superintendente de Puertos y Transporte, doctor Javier Jaramillo Ramírez; al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Ricardo Galindo Bueno; y al Director Nacional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General, Ramiro Castrillón Lara, respecto a la accidentalidad vial del país y los avances de la nueva política de seguridad vial, previos compromisos adquiridos posterior al debate de control político realizado en la plenaria del Senado de la República en diciembre de 2016, a fin de que rindan un informe detallado a la Comisión y al país, sobre los avances, aplicación e incidencia de la accidentalidad vial con base en las Leyes 1503 de 2011 y 1702 de 2013. Asimismo, súrtase invitación al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón, y

al señor Procurador General de la Nación, doctor Alejandro Ordóñez Maldonado.

Han sido leídas las tres proposiciones, señor Presidente.

Esta proposición fue presentada por el Senador Guillermo Santos Marín.

Leídas las proposiciones, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Leídas las proposiciones. ¿Aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Han sido aprobadas, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Sigue el debate, tiene la palabra, señor Superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Gracias señora Presidenta. Aprovecho para corregir, atendiendo la amable solicitud del Senador Cabrera. Mi preocupación, y quizás debí ser más preciso desde el comienzo, es la inestabilidad de ese artículo, que crea y regula el Fondo Empresarial, que ha sido modificado tres veces desde el año 2003. En 2007 se amplió, en 2011 se contrajo, el 2011 se contrajo, en 2015 se volvió a expandir. ¿Qué me preocupa?, que el principal mecanismo de política pública en materia de intervención de compañías de servicios públicos no esté tallado en piedra y sea objeto de modificaciones, pero acepto la corrección de que hay poco riesgo de que desaparezca ese artículo en futuras leyes del Plan Nacional de Desarrollo. Tengo varios temas adicionales que planteó el Senador Cabrera, Doña Juana, hay una pregunta específica sobre el impacto económico que podría tener un litigio; la Superintendencia no participa en ese litigio, pero sí tenemos unos cálculos acerca del impacto que podría tener en las finanzas del prestador cualquier condena judicial pecuniaria. El prestador ha atravesado algunos problemas económicos y llegó hace poco a un acuerdo con sus acreedores, para efectuar unos pagos hacia el futuro y tratar de sobrevivir, mientras se corrige el régimen tarifario que se le aplica al operador de Doña Juana. Estamos, mejor dicho, Senador Cabrera, muy encima de la situación, porque si el operador de Doña Juana entra en una crisis financiera similar a Electricaribe, vamos a tener que tomar unas medidas mucho más drásticas, que esperaríamos no tener que tomar. La intervención en realidad es la medida más extrema que puede tomar una Superintendencia y por eso la reservamos solo para casos particularmente agudos.

Nos preguntaba el Senador Cabrera también si la FDN toma la decisión en el caso

de Electricaribe; no, la FDN es un simple estructurador, debajo de ella hay una banca de inversión, una firma de abogados, unos banqueros internacionales, unos reguladores expertos, que van a formular unas recomendaciones, que después el interventor habrá de decidir si acoge o no. En cuanto a los pasivos pensionales de las compañías intervenidas, otra de las prioridades de esta administración, sí existen y los paga al que le corresponda, dependiendo del caso: En Emsirva, por ejemplo, que administra la recolección de basuras en la ciudad de Cali, estamos hablando con la Alcaldía, con el Alcalde Armitage, para ver si ellos asumen el pago del pasivo pensional y de esa manera poder dar por terminado una intervención que lleva ya más de dos lustros; Emsirva fue intervenida, si no me equivoco y me puede fallar la memoria, en el año 2004, 2005, y no hemos podido terminar esa liquidación porque no se ha podido aún encontrar la manera de pagar íntegramente ese pasivo pensional. Y la última, el último comentario del Senador Cabrera me parece particularmente acertado, hay un problema con las intervenciones en el país, todo el mundo pide a gritos intervención, tanto las compañías que quieren ser intervenidas como el público en general, cuando ven algún problema de servicios públicos. Yo creo que si se utiliza mal este instrumento de las intervenciones, puede haber un problema de riesgo moral, es decir, una compañía de servicios públicos, un pequeño acueducto municipal o un gran conglomerado financiero simplemente desvía los recursos destinados a la prestación del servicio y a la realización de inversiones para mantener la infraestructura de servicios públicos, se quiebra, entra en una crisis financiera y después el Estado sale a rescatarlos con un fondo empresarial gigantesco; eso no puede pasar y por eso la intervención es la última medida que toma la Superintendencia, y además, cuando la compañía está intervenida, no hay rescates, aquí hay una administración que se hace bajo unas normas muy estrictas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y que queremos interpretar de la mejor manera posible, para reducir el término de duración de las intervenciones, o ir a un paso más allá, yo creo que hay que reformar integralmente el régimen de intervenciones de compañías de servicios públicos en Colombia, tenemos hoy apenas cinco artículos, que los regulan directamente en la Ley 142, y lo demás viene de una remisión expresa que hace esa ley al Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010; esa remisión tiene o genera unos problemas de incompatibilidad legal, porque el Estatuto Orgánico regula intervenciones de bancos, que son bastante diferentes en algunos aspectos a las intervenciones de compañías de servicios públicos; pero mientras se promueve una reforma legal bajo esas líneas, hemos tomado muchas medidas para asegurar que las intervenciones lleguen a buen puerto rápidamente, por ejemplo, tenemos unos

protocolos definidos para medir qué desembolso se les hacen a las compañías intervenidas, unas reglas para la elección, remoción y fiscalización de interventores, y unos mecanismos de salida para asegurar que las intervenciones no se perpetúen en el tiempo.

El Senador Aguilar, por su parte, nos hablaba acerca de una preocupación que compartimos plenamente, una entidad de esta naturaleza tiene que contar con suficientes funcionarios técnicos, para poder cumplir adecuadamente su labor. Si la Superintendencia no tiene, por ejemplo, ingenieros expertos en energía, en agua, en gas, en recolección de basuras, va a ser imposible supervisar a prestadores sofisticados que sí tienen esos ingenieros, es decir, yo no puedo mandar un bacteriólogo a hablar con un ingeniero en una termoeléctrica, necesito que la Superintendencia tenga funcionarios que entiendan cómo funcionan los servicios públicos y que puedan hablar en un diálogo simétrico con esos prestadores; por eso, como ya lo anotaré en mi presentación, la Superintendencia se ha esforzado por vincular funcionarios técnicos, con especializaciones específicas en las áreas bajo nuestra supervisión, y engranar a esos nuevos funcionarios con la experiencia histórica absolutamente valiosa que tiene la entidad de 22 años en la supervisión de servicios públicos. El Senador Aguilar nos hablaba acerca del incremento de quejas alrededor del país, yo traje unos cuadros que muestran cómo sí se han incrementado las quejas en los últimos cinco años, y cómo ese punto de la atención de quejas y la reducción de la inconformidad de los colombianos, tiene que ver directamente con la ejecución presupuestal que hace la Superintendencia de los recursos que nos han confiado. Hablaba el Senador Aguilar de algunos casos de Santander; le respondo rápidamente: Hay varios problemas que hemos detectado en Santander y específicamente en Bucaramanga. Primero, la recolección de basuras en Santander obedece a un esquema de libre competencia, en el que no se han definido unas fronteras específicas ni unas vías de recolección de basuras, y eso hace que las compañías choquen entre sí y a su vez eso se traduce en un incremento en el número de quejas. Pero hay otro problema en basuras y es que el sistema de disposición definitivo de basuras en el relleno El Carrasco, en Bucaramanga, también ha sonado por varios problemas que se presentan allí, específicamente que el relleno, según algunas versiones, ya cumplió su vida útil y no ha podido expandirse por unos problemas del Plan de Ordenamiento Territorial. También hemos detectado problemas en calidad del agua y se han descertificado algunos municipios del departamento de Santander, pero nosotros creemos que ese trámite de certificaciones es obsoleto y debe rápidamente modificarse, para no convertirse en un obstáculo para los alcaldes y prestadores directos, que necesitan muchas veces esos recursos para lanzar sus proyectos de inversión. Senador

Bustamante, yo creo que el punto que usted plantea es esencial para este debate, para esta discusión: ¿Qué hemos logrado la Superintendencia con esos recursos tan cuantiosos que nos han asignado? Y yo le digo aquí explícitamente que para nosotros en la Superintendencia estos recursos públicos son sagrados, queremos hacer el mejor uso de esos dineros, que la nación nos ha confiado, y por eso, como les mostraré ahora en mi presentación, hemos tomado unas medidas bastante drásticas para asegurar que estemos cumpliendo con la misión constitucional de la Superintendencia, que no es otra que la de asegurar que los colombianos tengan agua, luz, gas, acueducto, perdón, aseo y alcantarillado; ya, ya le, le traje algunos ejemplos, para que usted vea qué hemos hecho específicamente.

El Senador García hacía dos preguntas y las respondo de inmediato: Primero, ¿Tenemos suficiente presupuesto? La respuesta es sí, sí lo tenemos, pero queremos ser aún más eficientes con esos recursos que nos han confiado, incluso hay una reducción presupuestal también importante para el año 2018, entiendo que nuestro presupuesto para el próximo año es de alrededor de 115.000 millones, pero creemos que con esa cifra podemos cumplir adecuadamente con la misión de la Superintendencia. Su segunda pregunta, Senador García, tiene que ver con la experiencia comparada en materia de supervisión de servicios públicos, ¿Qué pasa en otros países con entidades similares a la Superintendencia? Y ahí yo diría dos cosas: Primero, que esta Superintendencia es absolutamente atípica en el ordenamiento institucional internacional, porque lo que uno ve en otros países es que el regulador y el supervisor en servicios públicos están integrados, es una sola entidad que cumple las mismas funciones que en Colombia le corresponden a las comisiones de regulación y a la Superintendencia, y eso hace mucho más fácil la labor de esas entidades fusionadas, unificadas, porque no tiene una entidad que interpretar lo que está diciendo la otra, como sí nos toca hacer aquí en Colombia, y ahora lo mencionaré en mi presentación, ese modelo binomial, esa división de funciones entre reguladores y supervisores crea unos problemas institucionales, que pueden llevar a crisis en la prestación de servicios públicos. Pero si me tocara responder, sin mayores estudios, por pura intuición, cómo estamos en Colombia, con respecto a la supervisión de servicios públicos, comparados con otros países, yo diría que estamos mal, estamos rezagados y tenemos que mejorar rápidamente nuestras técnicas de supervisión. Hace poco estuvimos hablando, por ejemplo, con el Supervisor de Energía Británico, Ofgem, y los señores están mucho más avanzados que la Superintendencia, tienen unas técnicas de supervisión muy sofisticadas, que hemos tratado de emular en Colombia, yo traje un ejemplo de eso. Ellos, por ejemplo, en Inglaterra tienen un sistema muy sofisticado para evitar apagones y

hemos cogido algunas notas, algunas claves de ese sistema, y lo queremos replicar en Colombia; hace un mes aproximadamente lanzamos nuestro sistema de monitoreo del cumplimiento de obligaciones de energía en firme, el cual ya explicaré, y con eso esperamos seguir las mejores prácticas internacionales, para combatir ese rezago que yo creo que tenemos respecto de la supervisión de servicios públicos en otros países.

Termino con las preguntas que nos formuló la Senadora Villadiego, que se dividen en dos capítulos: Primero, una preocupación en cuanto a las compañías intervenidas, y en segundo lugar, Electricaribe. Lo de las compañías intervenidas lo mencioné ya cuando le respondí al Senador Cabrera, pero quisiera solo decir una cosa, es indispensable que las intervenciones estén planeadas milimétricamente desde antes de lanzarlas, uno no puede lanzar una intervención sin saber más o menos hacia dónde se van a encaminar los esfuerzos del Estado, los esfuerzos del agente especial; si uno no tiene esa planeación *ex ante*, la consecuencia inevitable es una intervención que dura, como en el caso de Emcali, trece años, como en el caso de Emsirva, casi nueve y en promedio los 7 años que ya mencioné. En cuanto a Electricaribe, la Superintendencia, como bien lo dijo la Senadora, ha lanzado un plan de choque para tratar de aliviar el sufrimiento de los costeños, mientras se introduce la solución definitiva, que permitirá de una vez por todas corregir los problemas que hay en la Costa Caribe, y este plan de choque fue diseñado a partir de algo que detectamos, que está ocurriendo en los siete departamentos de la Costa. Los costeños, y esto me entristece mucho decirlo, nos hemos acostumbrado a que se vaya la luz; cuando estuvimos recorriendo la ciudad histórica de Cartagena, la gente nos decía que ya no les preocupaba ni les molestaba que se fuera la luz, 45% de los cartageneros de la ciudad histórica nos dijeron que el servicio de energía era bueno. ¿A quién se le puede ocurrir que el servicio de energía en la Costa Caribe es bueno?, pero eso nos dijeron en las calles de la ciudad histórica, y yo veo ahí una resignación preocupante y absoluta de los costeños, que tenemos que combatir con la intervención y con la labor que está cumpliendo la FDN; pero mientras eso ocurre, tenemos que tomar alguna medida para remediar muchos de los males que aún aquejan a los costeños, y que nos han manifestado ellos en unas encuestas que hemos estado haciendo. ¿Qué les preocupa a los usuarios de la costa en materia de energía? Primero, la facturación, hay facturaciones que se hacen por promedio, cuando deberían hacerse por medición individual; hay imputaciones equivocadas de fraude, hay toda clase de problemas que la Superintendencia puede resolver de inmediato, mientras, como ya lo dije, se introduce la solución definitiva a los problemas de Electricaribe.

Termino con el problema del Fondo de Energía Social, los sufridos FOE que mencionó la Senadora Villadiego. La Contraloría anunció hace algunos meses las conclusiones de una investigación muy importante que adelantó esa entidad, en el sentido de que Electricaribe podría haber estado malversando, desviando los recursos de los fondos FOE destinados a los usuarios más pobres de la Costa Caribe. Las explicaciones de la Contraloría apuntan a que, bajo la administración anterior, Electricaribe estaba aplicándole los recursos del FOE a unas pérdidas no permitidas por la ley, es decir, bajo el FOE, según lo dice la Contraloría, los usuarios de estratos uno y dos tendrían que haber recibido un descuento en sus facturas, que no recibieron porque esas sumas se utilizaban para enjugar pérdidas, dentro de esa técnica, y por otros conceptos. Entonces, de comprobarse esas aseveraciones alarmantes, estaríamos frente a un problema de marca mayor y por eso la Superintendencia ha tomado cartas en el asunto. Desde septiembre del año pasado hemos venido formulando requerimientos de información sobre este tema; en enero de este año publicamos un primer informe acerca de los posibles problemas del FOE; en julio de este año les formulamos cargos a los responsables, ya hay una investigación en curso, cuyos resultados podrían ser multas de hasta 100.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estamos, entonces, Senadora, encima de ese problema. Con eso espero haber respondido sus preguntas; tengo una presentación acerca de los requerimientos específicos que nos han hecho en la citación a este debate; si me lo permite, Senadora, quisiera rápidamente contarles qué hemos venido haciendo con la Superintendencia en este último año.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Claro que sí, siga señor Superintendente.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Muy bien. Para entender cuál es la labor que cumple esta Superintendencia, yo quisiera comenzar por contarles lo complejo que es esa, o lo compleja que es esa labor que nos han encomendado. El sistema de servicios públicos nacional, no lo ven en la pantalla porque mi control dejó de funcionar, nos impone a nosotros supervisar conglomerados financieros, ahí están, a la izquierda arriba, conglomerados financieros complejísimo que pueden operar tanto en Colombia como en el extranjero, pero al mismo tiempo, pequeños prestadores municipales y rurales; la Superintendencia tiene que saber hablar tanto con el prestador directo del municipio de Garzón, Huila, como con la gran compañía multinacional, que tiene varias sociedades de servicios públicos en el país. Como si eso fuera poco, nos toca además supervisar cinco sectores diferentes, que son absolutamente disímiles entre

sí: por ejemplo, tenemos que revisar el sector de generación de energía, que ya en sí mismo es increíblemente complejo. La diferencia entre generadoras térmicas e hidráulicas, la imputación del cargo por confiabilidad, el cumplimiento de obligaciones de energía en firme, todo eso es apenas un pequeño componente de uno de los universos que supervisamos. También nos toca, además de eso, supervisar, como ya lo mencionamos, la disposición final de basuras. Entonces, una misma entidad está revisando a las grandes generadoras térmicas e hidráulicas del país, y al mismo tiempo, asegurando que se cumplan los objetivos de economía circular asociados a la disposición final de basuras. En otros países estas funciones se han escindido, vuelvo al caso del Reino Unido: allá hay dos entidades de supervisión, una para energía, otra para el sistema de acueducto, aseo y alcantarillado, lo cual nos parece bastante sensato; pero en Colombia todo esto se ha concentrado en cabeza de una sola entidad. Y a esta complejidad hay que añadirle un estadio adicional, Colombia es un país que se bate entre dos extremos climatológicos: pasamos de unas sequías, usualmente detonadas por el fenómeno de El Niño, a lo que aquí llamamos la temporada invernal de altísima precipitación, y en cada uno de esos extremos climatológicos hay un traumatismo, hay una crisis en el sector de los servicios públicos. Cuando viene el fenómeno de El Niño, por ejemplo, empezamos a sufrir con la generación de energía, como ustedes vieron hace un año y medio, se reducen los niveles de los embalses, porque la generación de energía en Colombia es principalmente hidráulica, me parece que aproximadamente en un 70%; entonces cuando viene El Niño se reducen los niveles de los embalses, las térmicas tienen que empezar a generar energía y entramos en modo crisis inmediatamente. Pero cuando empieza a llover mucho, el problema ya no es en el sector de generación de energía, sino más bien en la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado; el crecimiento de quebradas que se desata tras el fenómeno de La Niña, pasamos de El Niño a La Niña, entorpece el funcionamiento de los acueductos, que ven, por ejemplo, la destrucción de su infraestructura; en Villavicencio el año pasado, por ejemplo, se creció una quebrada y destruyó la bocatoma del acueducto que abastecía a esa ciudad, que padeció, me parece, aproximadamente un mes y medio de traumatismos en la prestación del servicio. Entonces supervisamos prestadores de diferente índole, desde grandes conglomerados hasta pequeños prestadores rurales, en cinco áreas diferentes, sujetas todas a estos fenómenos climatológicos extremos; no es una labor de poca monta.

El gran problema aquí es que las fallas en la prestación del servicio público, en cualquiera de los cinco sectores que supervisamos, esas fallas se apalarcan. Recordarán ustedes el apagón del año 92 en Colombia, que borró casi tres puntos del

PIB, según un estudio reciente de la Universidad Nacional; ese apagón se debió a una falla en el parque de generación del país. Entonces, si la Superintendencia no cumple con su labor, vamos a toparnos con unas crisis que tienen un real efecto económico, y si les parece muy anticuado ya ese ejemplo del apagón del año 92, qué tal el problema que tuvimos, el problema que tuvimos –ahí estamos– el problema que tuvimos hace un año y medio con ese apagón, que nunca se materializó afortunadamente, pero al que casi nos vemos abocados, de nuevo, por fallas en el parque de generación. Si bien es cierto que ese parque se ha robustecido desde el año 92 y logramos aguantar los embates del fenómeno de El Niño en el 2015 y 2016, estuvimos demasiado cerca de un racionamiento generalizado de energía, y para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro, hemos diseñado unos protocolos de supervisión bastante exhaustivos, que ahora pasaré a explicarles.

El caso de Electricaribe yo creo que es otro ejemplo del costo que puede tener la, cualquier falla en la prestación de servicios públicos. El costo de Electricaribe no es solamente en materia comercial e industrial; los comerciantes de la Costa, los industriales de la Costa, se quejan de que el principal obstáculo para el desarrollo económico de la región es Electricaribe, pero al mismo tiempo el drama humano que se ha suscitado tras las fallas en la prestación de ese servicio, es inconmensurable. Uno habla con los usuarios de la Costa y oye desde muertes, como la que, la tragedia de Taganga hace un par de años, hasta la quema constante de electrodomésticos, que le impone a los usuarios de Electricaribe en la Costa una carga que no deberían estar soportando. Pero hay ejemplos menos dramáticos de ese costo, que se pueden generar si no supervisamos adecuadamente a los prestadores: ¿Se acuerdan ustedes el caso de Metroagua en Santa Marta? En Semana Santa este año la ciudad estaba inundada de aguas negras, porque el prestador del servicio de alcantarillado no había hecho unas inversiones, no estaba administrando adecuadamente ese acueducto, según las versiones de la prensa, y por eso la imagen que alcanzan a ver en la pantalla. Una ciudad rebosada de aguas negras en plena temporada turística. Ni hablar, por supuesto, del relleno Doña Juana. A esas plagas bíblicas de moscas, que ya mencioné, hay que sumarle necesariamente la contaminación de las fuentes hídricas subterráneas, que se produce si no hay una disposición adecuada de lixiviados.

Si la Superintendencia no cumple con su labor, con esto termino el primer capítulo, si no usamos adecuadamente ese presupuesto que ustedes nos han asignado, las consecuencias son absolutamente devastadoras. ¿Qué ha venido haciendo la Superintendencia desde su puesta en marcha en el año 94 hasta el año 2016, en que recibimos las riendas de la entidad? Esta Super fue creada por la Constitución del 91, en su

artículo 370, pero entró en funcionamiento apenas con la Ley 142, cuando se le dotó de presupuesto y de funcionarios, para empezar a cumplir con esa misión constitucional del artículo 365 de la Carta. La Super inicialmente fue concebida como la garante del cambio de modelo de prestación directa por parte del Estado de servicios públicos hacia la privatización, que permitió que actores del sector privado pudieran encargarse de prestar estos servicios. La Super fue la garante de que ese, en ese tránsito no se sacrificaran los intereses de los usuarios en Colombia, y que los servicios se siguieran prestando, a pesar de introducirle a la ecuación los incentivos propios del sector privado. Rápidamente la Super pasó de ser una garante en ese cambio de modelo a convertirse en una experta en intervenciones, comenzando con la crisis de las electrificadoras regionales en el año 98, y siguiendo por casos tan sonados como el de Emcali, Emsirva, Termocandelaria y muchos otros, la Superintendencia tuvo que intervenir compañías de servicios públicos, que han fallado en la prestación de los servicios. Así estuvo la Superintendencia como hasta el año 2011 aproximadamente, convirtiéndose en una experta en intervenciones y diseñando unos protocolos de investigación y de supervisión bastante sofisticados; y en el año 2011, 2012 aproximadamente, se dio un nuevo paso en la reinversión perpetua que ha padecido esta entidad, la Super se convirtió en una avezada entidad en la resolución de las reclamaciones de los usuarios; la Super se concentró en tratar de responder las quejas de los usuarios finales de servicios públicos en el país: “Señor que recibe el servicio de gas, ¿tiene algún problema usted con la factura? Venga y se lo resolvemos”. -“¿Le están cobrando algo que no deben? Venga y se lo resolvemos”. -“¿No le avisaron acerca de una interrupción oportunamente?, ¿O le están imputando un fraude que no cometió?, ¿O tiene alguna otra reclamación en contra de la compañía? Nosotros, en la Superintendencia, resolvemos sus inquietudes”. Hacia eso se enfocó la Superintendencia entre los años 2012 y 2016; a tal grado llegó esta metamorfosis de la entidad, que se propuso incluso cambiar su logo por el que ven ahora en la pantalla. El logo de la entidad que tradicionalmente se había utilizado, iba a dar paso a ese logo que ven del lado derecho, que representa la idea de que la Superintendencia tiene un contacto directo con los usuarios; a esta nueva visión de la entidad se acompañó, por supuesto, un aumento paulatino pero determinante del presupuesto de la Superintendencia de Servicios Públicos, y ahí ven en la pantalla el incremento tanto en el presupuesto de la entidad como en el número de funcionarios de planta y contratistas asignados para la operación de la Superintendencia. Entre el año 2010 y el año 2015 un incremento de alrededor, si no estoy leyendo mal la gráfica, de 40.000 millones, de pronto un poco menos, digamos, 30.000, es más, voy a dar la

cifra exacta, un incremento de aproximadamente 30.000 millones en el presupuesto de la entidad, y un correlativo incremento en número de funcionarios, tanto de planta como contratistas, laborando en la Superintendencia.

El problema se empieza a ver con la siguiente gráfica. ¿Qué hacía la Superintendencia con ese presupuesto? Principalmente atender las reclamaciones de los usuarios y vigilar, de alguna manera, la labor de los prestadores, pero hubo un franco debilitamiento, un marchitamiento, en esa labor de supervisión directa sobre los prestadores de servicios públicos, que ustedes ven representado ese marchitamiento en la gráfica que, esa. El número de investigaciones, la línea azul que ven en la pantalla, se redujo drásticamente entre los años 2012 y 2015, es decir, la labor de investigación que hacen las delegaturas de la Superintendencia, se redujo significativamente, casi que desapareció por completo, mientras la Superintendencia se enfocaba en resolver las reclamaciones de los usuarios. Como se redujo el número de investigaciones, también cayó el monto total de multas impuestas desde las diferentes delegaturas de la Superintendencia, pasamos en el año 2012 de un monto total de casi 14.000 millones a menos de 5.000 millones en multas, desde las delegaturas, insisto, para el año 2015. La Superintendencia entonces dejó a un lado la idea de supervisar directamente a los prestadores y se enfocó en forma principal en la atención de reclamaciones de los usuarios definitivos; no quiero con ello decir que la Superintendencia abandonó la supervisión de prestadores, simplemente cambió su enfoque, le dio una mayor prioridad a la atención de reclamaciones, para lo cual aumentó su presupuesto, aumentó el número de funcionarios en las oficinas territoriales de la entidad, encargados de atender estas reclamaciones, y de pronto redujo un poco su capacidad institucional para supervisar a los prestadores de servicios públicos. El problema que se generó con este cambio de visión y con estas modificaciones presupuestales, que les mostré hace un segundo, es que la Superintendencia perdió una buena parte de la capacidad que había acumulado, durante tantos años, para supervisar prestadores y resolver problemas estructurales.

Esta es una afirmación bastante explícita, así que voy a mostrarles, más bien, una cita que me encontré el año pasado, cuando estaba tratando de entender qué estaba haciendo la Superintendencia en materia de obligaciones de energía en firme: Un profesor... los profesores *Oren**(02:23:04) y *García*, son bastantes reconocidos en el sector de energía, dicen lo siguiente: Luego de hacer un análisis sobre los problemas que casi nos conducen a un apagón durante el fenómeno de El Niño en 2015 y 2016: “La CREG, la Comisión de Regulación de Energía y Gas diseña un esquema regulatorio sofisticado, pero –miren lo que dicen estos señores– la Superintendencia no está

capacitada para vigilar de cerca y verificar que el manejo de los recursos del cargo por confiabilidad es apropiado”, es decir, la Superintendencia no está en capacidad de interactuar con los prestadores, de fiscalizarlos de manera directa, de asegurar que sus prestadores se adhieran estrictamente a la ley colombiana. Lo dicen unos profesores estadounidenses tras un análisis somero del sistema de servicios públicos colombiano; esto para mí fue un llamado a la acción, el año pasado fue en realidad alarmante, tener que leer cómo nos juzgaban desde afuera los expertos en la materia. Indagando un poco más sobre los efectos de ese cambio de orientación de la Superintendencia y ese vuelco que se le dio al uso del presupuesto de la entidad, encontramos también que muchas de las regulaciones que se emitían en las comisiones, tanto en la CREG como en la CRA, no se estaban cumpliendo, porque la Superintendencia no tenía la manera de verificar que los prestadores se estuvieran adhiriendo a esas normas y resoluciones legales. Lo hemos dicho ya en otras oportunidades. Creemos que a partir de este cambio de visión de la entidad, se generó el problema que hemos llamado “como el de la silla vacía”: Ese modelo binomial colombiano de tener un supervisor y un regulador sólo funciona si ambas entidades tienen alguna armonía en los objetivos que les asigna la ley; si la CREG está haciendo una cosa y la Súper una diferente, pues el sistema deja de funcionar y llegamos rápidamente a una autorregulación de facto. A pesar de que haya una hiperinflación de leyes y resoluciones y normas, en realidad, no muchas se cumplen en la práctica porque nadie está supervisando su cumplimiento; el famoso problema inveterado de que la ley se acata, pero se cumple. Hay mediciones sobre este problema, no estoy haciendo aquí afirmaciones temerarias, esta es solo una gráfica, para que ustedes vean cómo el cambio de orientación de la Superintendencia exacerbó, quizás, algunos problemas estructurales que ya se detectaban en el sistema de servicios públicos nacional, pero yo creo que esa gráfica es suficiente para sustentar mi argumento: Entre el año 2011 y el año 2015 un incremento exponencial en el número de reclamaciones en los servicios de energía, gas, acueducto, aseo y alcantarillado, un incremento exponencial; se explica parcialmente por la mayor difusión que hizo la entidad acerca de los derechos de los ciudadanos, eso es cierto, pero esa no es la única explicación.

Yo veo en esta gráfica unos problemas que se han venido acentuando con el tiempo y son problemas estructurales, como lo decía el Senador Bustamante, si no se corrigen los defectos estructurales en la prestación de servicios públicos, la consecuencia es la gráfica que ven en la pantalla: Peor calidad, peor continuidad, mala prestación, interrupciones, crisis, desastres; y esto no se puede corregir, de ninguna manera, resolviendo las quejas y reclamos de los funcionarios. Yo no puedo reducir estos índices de reclamación simplemente respondiendo las reclamaciones;

me tocaría incrementar infinitamente el número de funcionarios de la entidad, para hacerle frente a este número de reclamaciones que viene aumentando con el tiempo, y esto, por cierto, un breve paréntesis, no obedece solamente al problema de Electricaribe, una buena parte de estas reclamaciones sí vienen de Electricaribe, pero si miran ustedes el índice de quejas en Triple A, Acueducto, Aseo y Alcantarillado, ha habido un incremento significativo también.

Entonces ¿Cómo queremos combatir este problema? Le tratamos de inyectar una nueva orientación a la Superintendencia, que en realidad no es nueva, porque lo que quisimos hacer desde el comienzo fue rescatar la misión constitucional de la Superintendencia, volver a los inicios de la entidad, a los principios que informaron su creación de la Constitución del 91 y luego su puesta en marcha en la Ley 142 del 94; quisimos atender esos dos artículos de la Constitución, que les cito en la pantalla: El Estado debe asegurar la prestación eficiente de servicios públicos, y la Superintendencia es la encargada –miren lo ambiguo que es esto– de ejercer el control, inspección y vigilancia de las entidades que los prestan. Ese ha sido el centro del debate sobre qué hacer con el presupuesto de la entidad, ¿Qué significa control, inspección y vigilancia? Pues para mi gusto esto significa que los prestadores deben ser el centro de atención de la entidad, y por eso la nueva visión, que como ya lo dije, no es nueva, sino vieja, de la entidad es que los prestadores y la supervisión de prestadores es el centro de gravedad de la Superintendencia de Servicios Públicos, y eso todavía no les dice mucho acerca de lo que queremos hacer con el presupuesto que nos han asignado; para ponerlo de otra manera, la Superintendencia tiene simplemente que hacer cumplir la ley. La Comisión de Regulación de Agua emite una resolución, pues entonces el relleno Doña Juana tiene que cumplir esa resolución; la Comisión de Regulación de Energía y Gas emite unas reglas sobre cuándo deben cumplirse obligaciones de energía en firme, el prestador tiene que cumplir esas obligaciones; hay unas tarifas que deben seguirse en el régimen tarifario, que deben cumplir los prestadores, y la Superintendencia tiene que asegurar que esas tarifas se estén cobrando adecuadamente. Es lo único que hacemos, así de sencillo, pero detrás de esta labor, por supuesto, hay unas exigencias de índole técnica. No se trata de llamar a todos los prestadores a preguntar si están cumpliendo la ley, necesitamos unos instrumentos de política pública para lograr este resultado importantísimo, este objetivo de hacer cumplir las leyes colombianas en materia de servicios públicos, y por eso hemos dividido nuestra labor en dos grandes capítulos. Primero, la supervisión preventiva, y segundo, la supervisión punitiva.

Esto puede sonar un poco enredado, pero les traje unos ejemplos, para que vean a qué

me refiero con esa dicotomía de la supervisión, que cumplimos sobre prestadores de servicios públicos, y volviendo a lo que nos decía el Senador García, nos hemos inspirado en las mejores prácticas internacionales, hemos hablado con la OCDE, con reguladores y supervisores de varios países, para entender cómo podemos de mejor manera cumplir con esa misión de supervisar a las compañías de servicios públicos. Supervisión preventiva. Aquí hay toda clase de conceptos y debates académicos, me los salto; la Supervisión preventiva es simplemente evitar la siguiente crisis, no esperar a que estemos en la mitad del apagón, en la mitad de la crisis energética de la costa, para tomar medidas, sino anticiparnos y evitar que las crisis ocurran. Esta es una labor bastante ingrata, porque si la cumplimos adecuadamente nadie se va a dar cuenta de lo que hicimos, porque simplemente la crisis no habrá estallado jamás, como ocurrió, por ejemplo, en el caso de Metroagua en Santa Marta. Tras una disputa entre el Distrito Turístico Especial de Santa Marta y la compañía prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad, Metroagua, una medida cautelar ordenada por un juez, bajo la cual Metroagua debía devolverle al Distrito de Santa Marta la infraestructura requerida para prestar esos servicios, esa medida cautelar generó toda clase de problemas y disputas, y la Superintendencia, junto con la Procuraduría, mediaron para lograr una transición pacífica, que evitó lo que podría haber sido una intervención definitiva en estos servicios durante la más alta temporada turística en Santa Marta. Lo mismo con las emergencias climatológicas, que... sobre las cuales llamamos la atención el año pasado, identificamos 587 prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado en el país, que estaban en riesgo por las altas precipitaciones que se presentan durante el segundo semestre del año; hablamos con esos municipios, enviamos unos requerimientos, lanzamos unas investigaciones, para que los prestadores estuvieran listos para la temporada invernal. Este año vamos a reforzar aún más esta labor de supervisión preventiva y vamos a lanzar una jornada nacional, para aleccionar a los prestadores, para enseñarles cómo prepararse para el invierno; vamos a comenzar probablemente en el departamento del Huila en un par de semanas con esta campaña, para que estemos preparados todos para el invierno que se avecina. Hemos ampliado los programas de gestión de la entidad, ahí viene la foto, ven la firma del programa de gestión de Emdupar, que no es más que una camisa de fuerza para que prestadores que podrían tener problemas en el futuro se ajusten, enderezcan su camino y no se vean enfrentados a una crisis más adelante. Pero quizás la función o la actividad más importante en materia de supervisión preventiva tiene que ver con nuestro sistema de monitoreo prudencial en el mercado de generación.

Como ya lo dije, tras el fenómeno de El Niño hace un año y medio, estuvimos a días de un

apagón generalizado por el desabastecimiento de energía, o eso se mencionaba en medios por esa época, un programa, “Ahorrar paga”, que ayudó bastante a que eso no ocurriera, y nuestro parque de generación fortalecido, después de los problemas del 92, aguantó, como ya lo dije, los embates del fenómeno de El Niño, pero estuvimos demasiado cerca de un apagón, y por eso, como parte de nuestra política de supervisión preventiva, quizás el proyecto fundamental, principal, de esta iniciativa, hemos diseñado unas pruebas de esfuerzo para los generadores. ¿Qué queremos hacer? Detectar cuáles generadores se van a quebrar durante el siguiente fenómeno de El Niño, así de sencillo: Termocandelaria tuvo que ser intervenida ante la incapacidad de honrar sus obligaciones financieras a finales del año 2015. Queremos que antes de una intervención de esa naturaleza, podamos detectar quiénes son los que no van a aguantar financieramente la siguiente sequía, y obligarlos a que tomen medidas para estar preparados, de manera que Colombia no tenga que enfrentar nunca más ese espectro nefasto del apagón, que tanto daño económico puede causarle al país; y por eso hemos diseñado un sistema de supervisión preventiva, sistema de monitoreo y evaluación de obligaciones de energía en firme, en el cual tomamos unas variables financieras y otras hipótesis, para saber quién no está preparado para el siguiente apagón. Esto es lo que hemos venido haciendo con el presupuesto que ustedes nos han asignado, anticiparnos a la siguiente crisis, pero como ya lo dije al comienzo, esto no es suficiente, en muchos casos hay prestadores que incumplen deliberadamente la ley, hay otros que simplemente no saben que la incumplen, pero la están incumpliendo, y unos más que por razones exógenas no pueden cumplir la ley; se hace necesario entonces que la Superintendencia tenga unos criterios bastante certeros de supervisión punitiva, y les traduzco eso en castellano. Queremos castigar a los que infringen la ley y castigarlos de la manera más precisa posible, para crear incentivos que eviten que en el futuro otras personas sigan incumpliendo la ley. Hemos creado unos equipos, reforzado la planta de personal; les traigo unos números, para que vean cómo hemos hecho eso; hemos mejorado nuestros métodos de investigación, firmamos un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, para usar su laboratorio forense; hemos traído contadores, técnicos, abogados, economistas, ingenieros, para poder tener ese diálogo simétrico con los supervisados, y evitar que nos tomen del pelo o evitar que nos hagan explicaciones que no podemos entender.

El resultado de esta nueva política de supervisión punitiva se lo resumí en una sola diapositiva: La Superintendencia ha venido imponiendo consecutivamente, de manera contundente, multas a los prestadores que han infringido la ley, que en el caso de Termocandelaria, que ya mencioné, por ejemplo, se impuso la multa más

alta en la historia de la entidad, 35.000 millones; al Acueducto de Villavicencio, por los estragos que les comenté, otra de 1.000 millones; a la compañía comercializadora Vatia, por un incumplimiento del régimen de subsidios, otra multa; a Electricaribe, por supuesto; y a Doña Juana se le impuso ya una de las multas más altas que ha impuesto la Superintendencia en materia de disposición final de basuras. En esta gráfica pueden ver los resultados fehacientes de la labor de la entidad en materia de supervisión punitiva. ¿Qué hacemos con el presupuesto de la entidad? Castigar a los que incumplen la ley, no de manera arbitraria, todo esto sigue un debido proceso, hay unas reglas de dosimetría sancionatoria a las que nos ajustamos siempre, y la Superintendencia rompió todos los récords de imposición de multas en el año 2017. Para muchos las multas siguen siendo muy bajas, para otros son muy altas; yo diría que hemos tratado de ser absolutamente ecuanímenes y justos en la imposición de multas, porque este es apenas uno de los múltiples instrumentos con los que contamos para poder cumplir con nuestra misión. Ya que me quedan solo dos diapositivas y quiero terminar con algo que mencioné al comienzo. Sí.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una preguntica frente al tema de las multas: Una cosa es emitirla, otra cobrarla y otra que le llegue a su presupuesto general de la entidad; por qué no nos cuenta.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Claro que sí. Al momento de emitirse una multa, si quieren cojamos el caso de Termocandelaria, lo primero que puede hacer el prestador que fue multado es presentar un recurso de reposición; todo el mundo lo presenta. Una vez se resuelve el recurso queda en firme la multa y pasa a nuestra División de Cobro Coactivo. En multas cuantiosas, como en el caso de Termocandelaria, puede haber un programa de pagos; Termocandelaria se comprometió, por ejemplo, a pagar mensualmente una porción de esa multa de 35.000 millones, y esas sumas ingresan al Fondo Empresarial de la Superintendencia, que según el artículo del Plan Nacional de Desarrollo, se nutre de las multas que imponga la Súper y de los excedentes presupuestales de la Superintendencia y las Comisiones de Regulación. La cartera de la Superintendencia se ha venido depurando, hemos reformado nuestra división de cobro coactivo. Tenemos unas cuentas antiquísimas y unas más recientes; las cuentas viejas que recibimos, las que se pueden gestionar, las hemos cobrado directamente, y estamos analizando una posible venta de cartera, para que eso deje de ser un lastre en el presupuesto de la entidad; las multas nuevas que se han impuesto, se han cobrado estrictamente todas, casi que sin excepción, si no

me equivoco, y han ingresado al patrimonio del Fondo Empresarial.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidenta, simplemente una pequeña... es que este tema de las multas en Colombia es un chiste a veces. La cantidad de multas, y mire lo que acaba de decir el Superintendente, hay una cantidad de pérdidas en el espacio, y yo le voy a pedir por la Secretaría que hagan una solicitud a la Contraloría General de la República de que en una próxima nos haga un seguimiento sobre el tema, y pedirle a la propia Contraloría cuál ha sido la gestión de los diferentes Súper en este caso, y eso va a ser para todas las entidades, porque la gente debe actuar en ese sentido, y, además, ¿Cómo opera una empresa de servicios públicos si no paga las multas? Entonces es la primera observación que uno hace aquí como ciudadano, entonces ¿Pa' qué es un chiste? (02:38:41) Por eso les digo, metámosle un poquito a los organismos de control, que le hagamos el seguimiento a ese tema de las multas, porque la sorpresa... no me dio la cifra de la cartera, pero mirémoslo, cifra total de la cartera de la Superintendencia ¿A hoy cuánto es? Si tienen el datico...

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Sí.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sería bueno, para consignarlo en el acta del día de hoy.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tome nota, señora Secretaria.

La Secretaria, Gladys Cajiao Reyes:

Sí, señora Presidenta...

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Bueno, le agradezco.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Y ahí, como de costumbre, estamos de acuerdo, Senador Cabrera, porque lanzar unas investigaciones, revisar los recursos de reposición, para imponer unas multas que no se cobran, es absurdo, sino pues es un desperdicio de recursos públicos y por eso hemos puesto tanto énfasis en el fortalecimiento de nuestra área de cobro coactivo. Con esto termino, cambiamos la orientación de la Superintendencia, recuperamos nuestra misión constitucional primigenia; hemos impuesto toda clase de multas; hemos tratado de enderezar un poco algunos problemas estructurales que hemos detectado; hemos lanzado unos programas de supervisión preventiva, para anticiparnos a la

siguiente crisis; pero ¿Qué ha pasado con la atención a los usuarios? La Superintendencia hizo mucho énfasis durante un lustro entero, entre el 2011 y 2016, en esta idea de atención directa a los usuarios; esto no lo hemos abandonado, por el contrario, hemos reforzado la atención directa a los usuarios. A pesar de una reducción dramática en el personal que tiene la Superintendencia para atender estas reclamaciones, la reducción que ven ahora en la pantalla, pasamos de un número de contratos de casi 1.400 en total a lo que vamos en este año, de alrededor de 800 contratos, y una reducción correlativa del presupuesto, a pesar de estas reducciones, hemos logrado las siguientes eficiencias, y me voy a referir al caso de los silencios administrativos positivos, que es uno de los trámites que más se formula ante la Superintendencia, mientras que en el año 2015, según las estadísticas que nos entrega nuestra Directora General Territorial, mientras que en el año 2015 nos tomaba dos años y cinco meses resolver un silencio administrativo positivo, en el 2017 nos está tomando tres meses, y este es el mensaje que quisiera dejarles para terminar, hemos logrado una reducción significativa en los gastos de funcionamiento de la entidad, hemos reducido nuestra planta de contratistas; pero al mismo tiempo, somos más eficientes, hacemos más con menos, hemos logrado lanzar investigaciones, responder más rápidamente las reclamaciones de los usuarios con menos funcionarios, y esto se debe principalmente al compromiso de los funcionarios de la entidad, a los funcionarios de planta, que llevan tantos años ahí y que han aportado su conocimiento histórico, para que esta entidad pueda recuperar su misión constitucional inicial, y también a los funcionarios nuevos que han llegado a la Superintendencia, para combinar su trabajo con esa memoria histórica de la entidad y lograr estos resultados. La gráfica definitiva, yo creo, es esta que ven ahí: Entre el año 2015 y el 2017, hubo una reducción del 40% del número total de funcionarios de planta y contratistas en la Superintendencia de Servicios Públicos, y a pesar de esa reducción somos hoy mucho más eficientes. Y al tiempo en que lanzamos este proyecto de reforma de la Superintendencia, nos tocó lidiar con lo que es quizás la intervención más compleja en la historia del sector, y la cual ya he mencionado, y por eso, en vista de que llevo tanto tiempo hablando, señora Presidente, voy a dar por terminada mi intervención y me prestaré a responder cualquier pregunta que tengan los honorables Senadores. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, señor Superintendente, José Miguel Mendoza. Después de escuchar el informe realizado por el Superintendente, correspondiente a la gestión adelantada durante los últimos tres años en el presupuesto, y de hacer... de darles respuesta a las preguntas que hicieron los

diferentes Senadores de la Comisión, ¿Si alguno de los Senadores tiene preguntas por hacer? Senador Jorge Prieto.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Yo quiero es hacer, así en corto tiempo, estas reflexiones: Muchas de las empresas de servicios públicos, entre ellas las intervenidas, no están funcionando adecuadamente. Las intervenciones de todas esas empresas no han sido exitosas, ¿Por qué? Porque las autoridades correspondientes, entre ellas pues seguramente ustedes, no actúan inmediatamente para corregir y buscar soluciones, como los organismos de justicia tampoco lo hacen, es decir, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, todo eso, no sancionan en forma rápida, entonces eso se queda ahí como... ahí gaseoso. Entonces lo que da la impresión, y se lo digo aquí, señor Superintendente, es de que, y lo digo por la actuación de sus representantes allí cuando se interviene, es que se interviene para para preparar el camino de la privatización de esas empresas; eso es el sabor que queda después de que uno ve una empresa intervenida. Ahora, yo creo, por otra parte, que los servicios públicos deben responder también y con mayor responsabilidad, valga la redundancia, al tema que preocupa a los científicos del mundo de hoy, que es el cambio climático, entonces evitar contaminar las fuentes de agua; procesar las basuras, que entre otras cosas es un gran negocio; buscar alternativas diferentes, alternativas energéticas diferentes a los combustibles fósiles, que tanto daño están causando, por ejemplo, como la energía solar o la eólica, es decir, eso es menos costoso que construir obras grises, como lo hicieron en los Estados Unidos, y utilizar químicos para potabilizar el agua; una quinta parte de los costos, de buscar con la comunidad evitar las contaminaciones de las fuentes de agua, para utilizar menos químicos o para no utilizar, eso hicieron en Nueva York y tiene una... en el año 85. Entonces nosotros acá en esta Comisión y en la Comisión de Ordenamiento Territorial, hemos hecho varias intervenciones, hemos citado a sesiones de control sobre el caso de la ciénaga, Ciénaga Grande de Santa Marta, Río Magdalena, donde la contaminación es enorme, y nosotros hemos ido allí, y esas aguas no se van a descontaminar mientras no... esos pueblos que están a los lados, los habitantes de ahí, no tengan alcantarillado, porque todos vierten allí esas aguas servidas, mientras no haya recolección, por lo menos, recolección de basuras, porque le está quitando agua a las ciénagas con las basuras, eso es un sistema que tienen, que usted lo conoce, ¿no?, echan basuras en un... por un... con guadua, hacen... delimitan un lote y le echan basura y tierra y después construyen ahí, porque la gente no tiene otra salida. El problema de eso es los peces que allí atrapan para comercializar todas esas miles de personas, pueden empezar a salir contaminados y el problema se va a agravar aún

más. Entonces de manera... señor, yo sí le pido que con toda la autoridad que ustedes tienen, pues hombre, al menos le hagan una auditoría, a ver, a esas empresas, a las que están intervenidas y darle una solución pronta. Gracias por su atención y por haber venido a esta Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Superintendente, Miguel Mendoza, para responder la pregunta.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza:

Muchas gracias señora Presidenta. Senador, me gusta mucho lo que me dice y quiero aprovechar la oportunidad de su intervención para invitarlo, este jueves, a un anuncio que haremos conjuntamente con el Ideam, acerca de cómo la Superintendencia y el Estado colombiano se están preparando para el cambio climático. El Ideam tiene unos estudios bastante detallados sobre el impacto que va a tener el cambio climático en la prestación de los servicios públicos del país, y sobre la erosión de nuestras cuencas hídricas. Y la Superintendencia, para acompañar ese anuncio que hará el jueves el Ideam, lanzará ese mismo día un proyecto, para que los prestadores más pequeños del país estén preparados para enfrentar los problemas que representará el cambio climático en los años venideros. Queremos que todos los alcaldes, que todos los prestadores rurales, veredales, municipales del país, tengan un plan de contingencia para que, cuando el cambio climático desvíe el curso de una quebrada, erosione las fuentes hídricas o tenga algún otro impacto, eso no se traduzca en una interrupción de los servicios públicos. Entonces, por un lado, lo invito el jueves a esa rueda de prensa conjunta que haremos con el Ideam porque sé que el tema es fundamental. En segundo lugar, y esta es una pequeña infidencia, estamos a punto de lanzar con la Procuraduría un programa para monitorear el estado del Sistema de Energías Renovables en el país, nuestro incipiente Sistema de Energías Renovables, haremos anuncios próximamente sobre esto pero queremos involucrarnos, de cerca, en el funcionamiento de esas nuevas tecnologías porque compartimos, Senador, su preocupación por el medioambiente y la necesaria utilización de la tecnología para lograr esos importantes fines que usted mencionó. Muchas gracias.

El honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros:

Gracias.

La Presidenta, honorable Senador Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Tiene la palabra el Senador Ángel Custodio Cabrera... Sonido.

El honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ahora sí, ahora sí. No, yo creo... en primer lugar, yo creo que, digamos, la exposición que hizo el señor Superintendente, pues uno en aras de la justicia y de todo lo que tiene que ver, pues se nota que el señor Superintendente está preparado para ese tema y de verdad, quiero felicitarlo. Obviamente esta es una entidad que tiene décadas de situaciones, que yo creo que, poco a poco, se tienen que ir mejorando porque es que la sensación que le queda a uno, como usuario de servicios públicos, es que como que hay una ineficacia total en estas empresas, unas bien, otras mal, y me gusta que usted haga... recalque su tarea en la parte preventiva, porque es que al final la Ley 142 de Servicios Públicos y los artículos de la Constitución, que tienen... que dice que el Estado garantiza los servicios públicos y lo coloca a usted, para que eso funcione, esa parte preventiva, día a día, es más compleja porque al final, final, por eso yo le hablaba del tema de las multas, es que las multas, inclusive uno si pudiera analizar, una... digamos, 35.000 millones a una empresa, primero que todo, la viabilidad financiera con una multa de esas, yo no sé dónde queda desde el punto de vista de estructuración de negocio, yo no sé cómo queda, entonces ¿cómo va a prestar el servicio? entonces uno dice: ¿yo lo multo, para que no siga prestando el servicio, o para qué? entonces ese tema de las multas siempre me va a quedar ahí la duda, por eso me gustaría que nos enviara un informe con números y todo, para hablar posteriormente.

Y lo otro, señor Superintendente, digamos, hacia futuro las empresas de servicios públicos, a mí me da una risa cuando usted dice “es que cómo violan la ley con una frescura”, “ay, es que no sabía”. Si yo me meto a prestar un servicio público, además es un servicio público, yo tengo que tener una estructuración financiera adecuada, para que eso sea rentable con las tarifas que hoy existen, y a uno le da una... es saber cómo engañan al usuario, porque al final, final, el chiste de este... digamos, de esta sesión de hoy, es ¿cómo queda el usuario final? entonces uno dice: “bueno, el Superintendente está haciendo la tarea”. El usuario, y la otra frase que me pareció, es lo de Cartagena, la encuesta que dijeron: “no, estamos tranquilos”, ¿por qué? porque la gente termina aceptando lo que tiene y eso es muy triste para el usuario, de que... por eso, digamos, la sensación que tengo yo hoy es que usted está representando a los usuarios como debe ser; obviamente habrá falencias, lo molestarán y todo lo demás, pero yo creo que esta comisión debe rodearlo, en primer lugar, a hacer esa tarea, y yo creería que vale la pena que en una próxima sesión miremos ya es cómo ha avanzado en esto.

Esto de Electricaribe hay que esperar este mes a ver, cómo termina, porque para mí es su prueba de fuego, porque usted se dio la pata; en ese

sentido, yo públicamente, alguien me preguntó, yo lo avalé, porque me parece que aquí hay que meterle gerencia moderna, así sea el capital extranjero o lo que sea, porque es que aquí nos vendieron la idea de que afuera los servicios públicos son mejores que adentro, y pueden tener razón en las estructuraciones y demás, pero en la prestación de servicios Colombia ha avanzado muchísimo.

A esas empresas pequeñas vale la pena hacerles un estudio a fondo, la viabilidad de esas empresas pequeñas, yo creo que a la gente no le gusta cuando dicen: “no, es que mi empresa”, sí, pero ¿si no es viable?, ¿para qué hablamos? y algo de, y algo... quería concluir con algo que dijo el doctor Prieto, que la sensación que existe es que se interviene para privatizarlas, y yo esa frase, doctor Prieto, a uno le suena bonito, digamos, echarla allá, pero en el fondo, fondo, es que una empresa que se mete a prestar un servicio público, debe tener su estructuración financiera y perdone que repita esas palabras, porque es que eso es la clave de esto, y aquí nadie se mete a prestar un servicio a pérdida, y por eso cuando... a mí me preocupa cuando la Superintendencia interviene, porque termina el Estado colombiano asumiendo unas pérdidas que no le corresponden. Por eso las preguntas mías iban enfocadas a eso: ¿cuánto vale?, ¿cuánto vale la plata del Presupuesto General de la Nación hacia allá? pero repito, vamos a hacer en una siguiente, analizamos un poquito más los casos muy puntuales, pero yo simplemente hoy quería... yo creo que el objetivo era mirar cómo estaba su presupuesto, cómo está, usted dice que puede funcionar. Obviamente sus discusiones, que era la parte en que nos diera sus inquietudes, para nosotros transmitir las a las comisiones de presupuesto, porque es que la Comisión Sexta vota en Plenaria, pero nosotros sí podemos opinar qué está pasando con las entidades, que esta Comisión pasa por acá, porque no es simplemente que Usted viene y nos da un informe y qué chévere, no.

Porque esta Comisión debe ser solidaria con su tarea y además para profundizar que esto funcione bien, y es el objetivo de esta Comisión, porque a veces la gente cree que es que hoy vamos a hacerle un debate al Superintendente, sí y no, sí es si lo está haciendo bien, pero que usted contesta perfectamente, pero aquí, si la Superintendencia falla por temas presupuestales, nos preocupa, que es la tarea nuestra en esta Comisión, entonces sí nos gustaría que nos diera un informe en ese sentido, para nosotros hacer la solicitud en Plenaria del Congreso de la República. Creo que eso es lo que debemos hacer humanamente. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias, Senador Ángel Custodio Cabrera. Darle las gracias al Superintendente de Servicios Públicos, al doctor José Miguel Mendoza, que es un hombre bien estudioso, muy buena información y estaremos haciendo

seguimiento el 23 de septiembre, que vence el plazo a la Financiera de Desarrollo Nacional. Como dijo Ángel Custodio Cabrera, creo que antes de terminar el año, tenemos que citarlo de nuevo, a ver qué pasa con Electricaribe, qué ha pasado y cuáles son las metas que se tienen. Muchas gracias. Para mañana no hay citación, había también control político con la Ministra de Comercio, está fuera del país, así que, citamos para la próxima semana.

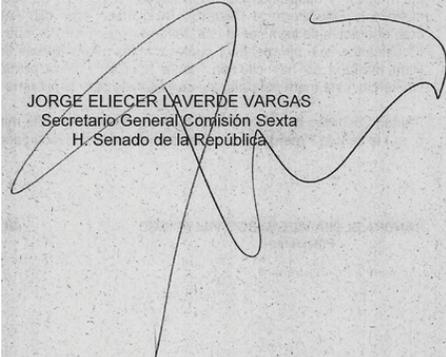
Agotado el Orden del Día y siendo la una y cuarenta y siete minutos de la tarde (1:47 p. m.) la señora Presidenta levanta la sesión y la convoca para la siguiente semana.

SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO Presidenta	GLADYS CAJIAO REYES Secretaria
--	-----------------------------------

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 06, de la sesión del día 12 de septiembre de 2017, que consta de 39 folios.

De acuerdo a la ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a las ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 09 DE 2017

(septiembre 27)

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las once y nueve minutos de la mañana (11:09 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin de sesionar.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrera Báez Ángel Custodio

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Helena.

Hay tres (3) honorables Senadores presentes, señora Presidenta, no hay quórum de ninguna índole.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Hagamos un receso de cinco (5) minutos, a ver si pueden llegar los Senadores.

Receso: 11:11 a.m. - 11:19 a.m.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Después de cinco minutos de recesión, hagamos el segundo llamado, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, nuevamente, segundo llamado:

Llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bustamante García Everth

Cabrera Báez Ángel Custodio

Prieto Riveros Jorge Eliéser

Villadiego Villadiego Sandra Elena.

Acto seguido informa, que se encuentran cuatro (4) Senadores presentes, y que por consiguiente existe quórum deliberatorio.

Con las siguientes excusas dejan de asistir los honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Mauricio

Correa Borrero Susana

García Zuccardi Andrés Felipe

Fernández Alcocer Mario Alberto.

El honorable Senador, Mauricio Aguilar Hurtado, se encuentra disfrutando de la licencia de paternidad.

Bogotá, D. C., septiembre 27 de 2017

Doctora

SANDRA VILLADIEGO V.

Presidenta

Comisión Sexta

Honorable Senado de la República

Apreciada doctora

De la manera más cordial, solicito a usted el aplazamiento de la discusión en la sesión del día de hoy, del Proyecto de Ley número 021 de

2017 Senado, por la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control, y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica, (publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017).

La anterior solicitud la hago teniendo en cuenta que no asistiré a la Comisión por encontrarme acompañando al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor David Luna, en mi región.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Susana Correa Borrero.

Senadora.

Bogotá, D. C., septiembre 26 de 2017

Doctora

SANDRA VILLADIEGO V.

Presidenta

Comisión Sexta

Senado de la República

Cordial saludo

Me permito informar que el día miércoles 27 septiembre del presente año, en el centro de convenciones Cartagena de Indias, participaré en II Foro de jóvenes protagonistas del cambio, panel "Empoderamiento", gobierno como principal aliado de la juventud". Por tal motivo solicito sea excusado para la sesión programada para este día. Adjunto invitación.

Atentamente,

Andrés Felipe García Zuccardi.

Primer Vicepresidente,

Senado de la República.

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2017

Doctor

JORGE ELIÉCER LAVERDE

Secretario

Comisión Sexta

Honorable Senado de la República

Despacho

Referencia: excusa.

Respetado doctor

Por instrucciones del honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, atentamente me permito solicitarle se sirva excusarlo, por la ausencia a las sesiones programadas para los días 26 y 27 de septiembre de 2017.

Lo anterior debido a que se cancelaron los vuelos, dado a la problemática que se presenta a nivel nacional por el paro de los pilotos de Avianca.

Cordialmente,

Katerine Estefanía Vidales Prieto.

Funcionaria UTL.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 27 de septiembre de 2017, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el número 207 de 2016 Cámara, número 074 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 21 de septiembre de 2017.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Senador Ángel Custodio Cabrera Báez.

2. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autor: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*

Ponente: honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego.*

3. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por medio de la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control, y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Senadora *Susana Correa Borrero.*

4. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades**

ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual fue remitido a los correos de los honorables Senadores el día 14 de septiembre de 2017.

Autores: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*, honorable Representante *Eduardo Díazgrandos Abadía*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

5. Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2017.

Autor: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

6. Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2017.

A este proyecto le emitió concepto el Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales fueron remitidos a los correos de los honorables Senadores los días 18 y 19 de septiembre de 2017.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Cinco (5) minutos más de receso, señor Secretario.

Receso: 11:23 a.m. - 11:28 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos, ya que no hay quórum

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Anuncios para la próxima sesión:

1. **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el número 207 de 2016 Cámara; número 074 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico de los créditos educativos del Icetex.**

Ponente: El honorable Senador *Ángel Custodio Cabrera*.

2. **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: La honorable Senadora *Sandra Elena Villadiego Villadiego*.

3. **Proyecto de ley número 21 de 2017 Senado, por medio de la cual se actualiza la política pública y se ajusta la institucionalidad, regulación, vigilancia y control, y de protección de usuarios de servicios de televisión en un contexto de convergencia tecnológica.**

Ponente: La honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

4. **Proyecto de ley número 073 de 2016 Cámara, número 271 de 2017 Senado, por medio de la cual se reglamenta la destinación de la maquinaria pesada incautada en actividades ilícitas, se crea el Fondo Nacional de Maquinaria Pesada y se dictan otras disposiciones.**

5. **Proyecto de ley número 020 de 2016 Cámara, número 263 de 2017 Senado, por medio de la cual se promueve y fomenta la producción y comunicación de contenidos digitales, se crea la Semana Nacional de Contenidos Digitales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: El honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

6. **Proyecto de ley número 39 de 2017 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en la educación superior pública, y se dictan otras disposiciones.**

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:

Muchas gracias Secretario.

Siendo las 11:30 a.m., la señora Presidenta levanta la sesión y la convoca para el martes de la siguiente semana, a las 10:00 a.m.

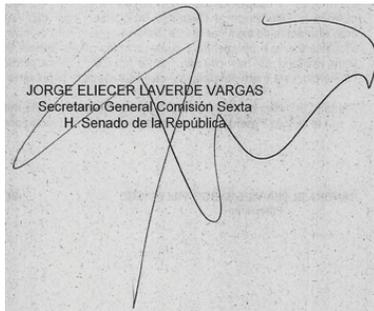
SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO
Presidenta

GLADYS CAJIAO REYES
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 09, de la sesión del día 27 de septiembre de 2017, que consta de 6 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a las ocho (8) días del mes de noviembre de 2017.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 1039 - jueves, 9 de noviembre de 2017

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 03 de agosto 24 de 2017.....	1
Acta número 04 de agosto 29 de 2017.....	20
Acta número 06 de septiembre 12 de 2017.....	42
Acta número 09 de septiembre 27 de 2017.....	68

